LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2615 — BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

ALMANAQUE—HOY—stos Adrian y Eusebio mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 5 DE 1879

La desorganizacion cunde

El pueblo asiste á la consumacion de los hechos y por consiguiente no se dirá que nosotros argüimos sobre bases falsas, para combatir la *Liga Oficial*.

El seis, es decir, mañana Jueves, deben reunirse los clubs parroquiales de la *Liga*, con el objeto de formular la lista de candidatos.

Pero hasta hoy cinco no hay un solo club parroquial organizado, nadie los ha visto reunirse, ningun vecino ha acudido á las citaciones y por el contrario todos rompen las invitaciones y se niegan redondamente á acompañar la *Liga*.

No hay tales clubs parroquiales y por consiguiente este es un síntoma evidente de la mas completa derrota.

En presencia de ella se ha apelado á un medio supremo.

Anoche fué invitado el *partido Nacionalista* á reunirse en el *Club Argentino*.

Hé ahí otra tarea que redunda en mal y en mayor desprestigio del círculo moribundo de la *Liga*.

¡Cómo! El partido Nacionalista, aquel que apenas hallaba espacio para deliberar en Variedades y se llegó á formar catorce mil ciudadanos en la calle en meetings populares, hoy se reune en el salon del *Club Argentino*, donde apenas caben doscientas personas.

¿No es esto dar una prueba de impotencia?

¿No es confesar que se cuenta de antemano con que el partido no responderá al llamamiento?

¿No es eso declarar una vez mas que se busca eliminar de la deliberacion al pueblo, para que las cosas pasen entre gallos y media noche, es decir, entre el círculo desprestigiado?

La invitacion á todo el partido nacionalista, segun los diarios de la *Liga*, era hecha por medio de tarjetas que se debia buscar en los clubs parroquiales.

¿De que parroquias? ¿En que clubs? ¿En los de la luna?

Tarjetas! ¿Para qué?

Para que no entren mas que los de casa [illegible] del círculo, pues, temen que si la reunion fuese pública el pueblo fuera y los arrojara de la direccion usurpada que conservan y aclamara las ideas del *Centro Popular*.

Estos directores eternos que nadie ha autorizado ni nombrado para dirigir, van á verse al fin en ridículo, apesar de sus desesperados esfuerzos por conservar las apariencias de partido.

El fracaso que han sufrido en las parroquias, los ha impulsado á reunirse en el *Club Argentino*.

Concurren los mismos [illegible] de siempre, cien ciento veinte del círculo.

La invitacion es firmada por el General Dn. Emilio Mitre y dice en sustancia esto:

«Habiendo fracasado todas las tentativas realizadas para que se organicen las parroquias, se invita a Vd. á una *conferencia* que tendrá lugar á fin de que nos veamos las caras y nos comuniquemos un poco del entusiasmo artificial que nos anima.»

Nada mas. Se trata de galvanizar el cadaver.

No comprendemos cómo hombres sérios y de servicios distinguidos a su pais, como es el general D. Emilio Mitre, pierdan su tiempo, gasten su nombre, vulgaricen y deslustren su reputacion, prestándose á estos últimos signos de vida de un cuerpo muerto, repudiado por la opinion pública y derrotado en todas las parroquias en el estruendoso llamamiento que acaban de hacerles, derrota que es el mas seguro presagio de la caida de Marzo.

No nos esplicamos que aberraciones son las que producen el hecho de que el general D. Emilio Mitre hombre sério y de altura moral se mezcle en combinaciones informales, en mascaradas políticas, en planes de perpetuacion de momias cívicas, que la época, la ley natural de las cosas y las exigencias del sentimiento público quieren que queden en los museos de los partidos, dejando el campo libre a la inteligencia nueva, robusta, lozana y fresca, á las fuerzas viriles y fecundas de los hombres nuevos y á la pureza de móviles de los que no se han envejecido deprimiendo su conciencia bajo el peso de evoluciones contradictorias, inesplicables y casi siempre egoistas.

Pero si por una parte lamentamos ver á los viejos y beneméritos servidores del pais en esa senda de estravios y ofuscacion, si deploramos verlos oponiendo vallas al espíritu nuevo, vallas que se lleva el viento porqué las sostienen esqueletos ya desarticulados, por otra parte nos felicitamos porque el general Mitre habrá palpado una vez mas la decadencia, la debilidad, la nulidad de los que les hacen creer en el *Club Argentino* que cuentan con el pueblo entero, mientras que cuando llega el momento de prueba no tienen mas que su persona y su misma aparece en los átrios muchas veces.

Los acontecimientos vienen revelando claramente que nuestros pronosticos se cumplen punto por punto.

La desorganizacion del círculo es evidente y palpable, apesar del falso ardor y del mentido entusiasmo con que uno que otro diario de la *Liga* pretende hacer creer que el pueblo los sigue poseido de sagrada entusiasmo.

Aquellos golpes de bombo no son mas que ruidos de matracas, electorales, que rompen el tímpano que dañan á los partidos que los pagan.

La desorganizacion es inevitable y en el campo de la *Liga* la voz de órden es esta: *salvese quien pueda.*

De eso se trataba anoche: de ver como podian salvarse del ridículo en que han incurrido.

La humillacion y el fracaso son con todo irrevocables.

Hicieron creer al Dr. Tejedor que le hacian un favor en reconciliarse con él (dejando la conciencia en el tintero), porque le iban á llevar el concurso del pueblo y hoy el Dr. Tejedor vé que sus aliados no pueden reunir ni veinte personas en cada parroquia.

Jamas se ha presenciado una derrota mas estrepitosa.

Jamas las pretensiones y el orgullo de una camarilla recibieron un castigo popular mas imponente.

Jamás la sensatez y la cordura del pueblo desplegaron mayor energía para vencer y anonadar el maquiavelismo de los círculos que pretendian imponérsele.

Jamás soñaron los soberbios dominadores que han pretendido hacer del partido Nacionalista un batallon de línea, que este los espulsaria de su campo, en medio de la algazara y de la rechifla de todos los partidos.

Jamás pensaron que despues de un despotismo de veinte años, en que han pesado sobre la conciencia y la libertad del ciudadano, con el falso é hipócrita estribillo de la *conveniencia del partido* (La de sus personas), habian de verse abandonados y obligados á promover conciliábulos de puerta cerrada, para aparentar todavia una popularidad de que carecen.

Son duros para morir; pero han de ir al Museo al fin, para no salir ya de allí, porqué allí está su puesto hoy dia.

Todo el entusiasmo que finjen, toda la palabreria insípida, rimbombante, plagada de los lugares comunes de todas las vocinglerías electorales, todo ese afan de presentarse fuertes, cuando apenas se tienen de pié, nos recuerda al ardid muy conocido de ciertos fundidos. (No aludimos á los del círculo.)

Han perdido en grandes calaveradas, á veces escandalizando á la sociedad entera, fortunas pingües; y aunque ya no tienen para pagar al zapatero, al carnicero, al panadero, etc. continuan arrastrando carroza.

Es preciso salvar las apariencias y por eso se privan del pan, para el pasto y el maiz de los caballos.

Lo mismo sucede con el círculo desertor del partido Nacionalista.

Las circulares, las invitaciones, las hojas impresas, toda esa montaña de papeles escritos, que es á lo que se reduce su poder electoral, son su mortaja.

El 31 de Marzo es su entierro é invitamos al pueblo á [illegible]

Defraudacion de rentas fiscales

No espere injusticias de nuestra parte el Ministro de Hacienda de la Provincia.

Los primeros en hacer fuego sobre sus planes desgraciados y sobre su marcha desacertada, seremos hoy los únicos y los primeros de la prensa que le hagan justicia en algunos actos buenos.

Comprendemos la independencia del periodista precisamente en el poder moral de conservar la serenidad de la razon, para distinguir lo bueno de lo malo, sin ofuscacion y sin pasiones.

El señor Balbin no es Ministro de condiciones para tal, de consiguiente no era de estrañarse la mala figura que hace.

Sin embargo, en algo acaba de acertar y ello es en poner [illegible]

[illegible]

... con los mismos [illegible] que merecen gentes honradas [illegible] no ha de cundir la relajacion y la [illegible] de todas las costumbres?

Se ven cosas [illegible] con francamente estimular [illegible] hacer guerra á los hombres honrados.

Hay ya muchas personas que creen que ser honrado es ser tonto.

Hay infinidad de personas que cifran su porvenir en uno de esos negocios inmorales que se realizan con pingües resultados, al duro precio de la honra.

Pero, como esa gente se encuentra tratada generalmente al nivel de las personas honradas, cobra aliento para entregarse á los vicios infames, puestos que vé que nada pierde en el concepto de los demás.

Podriamos ilustrar estas verdades amargas con ejemplos ruidosos; pero no personalizamos, discurrimos sobre hechos notorios.

Verdad es que hay una inmensa masa de opinion que desde el retiro del hogar, donde deben salvarse las virtudes públicas, hace fuego vivamente sobre tanta inmoralidad y se lamenta de la ligereza de los que colocan al mismo nivel á los honrados y á los pillos.

Y precisamente en esa masa poderosa de opinion fundamos todas nuestras esperanzas de vernos libres de la carcoma de los vicios.

Los defraudadores de las rentas públicas estaban desplegando sus actividades que no asombra, porque aquellas circunstancias la esplican.

Es materialmente imposible que las rentas de la Provincia cubran los servicios honestos y deshonestos á que están destinadas.

Aparte de los gastos generales ellas tienen que responder al deficit, á la deuda del Gobierno y á las defraudaciones de que es objeto.

La consecuencia inmediata de todo esto es que nos vemos acosados por nuevos impuestos para cubrir aquellos robos.

¡Con razon sobrada los resiste el pueblo!

Estos sucesos nos dán la razon, cuando combatimos los planes del señor Balbin, diciéndole que no era necesario elevar la cuota del impuesto, sino moralizar la Administracion.

La defraudacion de la renta es ya una profesion, tal es su generalidad.

Se descubrieron fraudes de este género en la Municipalidad, en el Papel Sellado, en la Contribucion Directa, en la campaña etc.

La conducta del Gobierno era irregular respecto á los culpables, porque se limitaba á exigirles el reembolso de las sumas defraudadas.

Este reembolso no era en manera alguna un castigo, pues, no lo pagaban los culpables.

Exoneráronse alegando que no tenian fondos y el Gobierno se echaba sobre los desgraciados fiadores, algunos de los cuales se han visto obligados a hacer frente á garantias de esas que alcanzan hasta cerca de un millon de pesos.

Todo esto era bien resuelto, pero [illegible] no mandaban á la carcel á los defraudadores, [illegible] arreglo á lo que estatuye el código criminal.

La accion civil no basta, pues ella no puede por sí equivaler á la accion criminal.

Por la primera queda reparado el quebranto impuesto á la renta; pero la segunda debe ejercitarse en desagravio de la vindicta pública, [illegible] de la falta que el culpable ha cometido [illegible] sociedad.

Esta impunidad es la causa principal de la relajacion administrativa.

Donde no despliega su energía la autoridad, el delito hace camino.

El señor Balbin ha comenzado á perseguir a los defraudadores de la renta pública, arrojándolos al único camino moralizador, que es el camino de la Penitenciaria.

En presencia de su actitud tenemos que ser consecuentes y leales con nuestra propaganda de moralizacion administrativa, aplaudiendo con calor la persecucion que el señor Balbin hace a los expoliadores del Fisco.

Ya que el Ministro de Hacienda no ha podido ser un financista reformador, haga la policía de su reparticion, que tiene ancho campo por delante.

Nuestras palabras de aplauso y estímulo lo han de acompañar con la misma energía con que combatimos sus actos que reputamos erróneos é ineficaces.

El Empréstito Nacional y la forma de las concesiones

Hemos contraido deberes formales con los suscritores del Empréstito Nacional.

La propaganda que este diario ha hecho en favor del empréstito ha contribuido sin duda a aumentar la suscricion.

El deber á que aludimos consiste entonces en velar porque los suscritores que demostrabamos en el empréstito subsistan y no sean retirados defraudando las esperanzas de los suscritores.

Hemos considerado benéfico y patriótico el empréstito y en este sentido recomendabamos sus títulos.

Demostramos tambien que, comercialmente, era una operacion ventajosísima, no habiendo negocio que dé un rendimiento tan cuantioso en menos tiempo.

Pero la base del negocio era la ubicacion.

Y la ubicacion con arreglo á la ley era impracticable é inconveniente, pues, exponia á los concurrentes á verse dueños de médanos y de bañados en vez de los campos buenos que hubieran deseado.

El sorteo de lotes traia estos inconvenientes, y entonces se sintió un retraimiento general.

Pocos ó nadie se suscribian al empréstito.

El decreto reglamentario del Ministro de Hacienda vino á alentar vigorosamente la suscricion, porque hizo concebir la seguridad de que al primer denunciante se le ubicaría, con tal que abonara sus cuotas.

En esta inteligencia hubo en pocos dias mas de quinientos mil duros colocados.

Al poco tiempo empiezan á ser pedidos los mismos lotes, por los cuales habian pagado ya una parte del precio los primeros suscritores.

Personas que vetan en los ministerios y demas oficinas las solicitudes, se decian:

—Cuando D. Fulano, hombre conocedor de los campos, pide esto, debe ser muy bueno. Lo voy á pedir yo tambien.

Y se hacia así una solicitud posterior.

El Ministro de Hacienda resuelve sortearlas, como se deduce de los términos del decreto de concesion, que son estos:

Departamento de Hacienda de la Nacion Buenos Aires, Febrero de 1879.

Acuérdase la adjudicacion que solicitan los señores N. N. y N. N. con la ubicacion indicada, en la solicitud adjunta. En consecuencia, pase al Departamento de Ingenieros para que la oficina del ramo tome razon de esta concesion y fecho á la del Crédito Público Nacional para que espida en oportunidad, á favor de los interesados, los títulos de propiedad correspondientes, siempre que no se presentase otro suscritor en concurrencia, en el plazo de que habla el art. 11 de la Ley de 5 de Octubre de 1878, y publíquese—AVELLANEDA, *V. de la Plaza.*

El decreto de la ley es el siguiente:

«Art. 11 A los efectos del artículo precedente, «solo se tomará en consideracion para la adjudicacion por sorteo, las solicitudes presentadas dentro «de quince dias contados desde la fecha en que se «pidiere la adjudicacion del lote ó lotes en competencia.»

Hay una confusion muy grave en todo esto, que ha venido á sembrar la desconfianza en el público, que ha paralizado completamente la suscricion del empréstito y que lamentamos de veras por eso mismo.

Los suscritores que acudieron en virtud del decreto reglamentario, han entregado ya fuertes sumas de dinero, en la inteligencia de que serian ubicados sin mas trámites, exentos de sorteo, y por consiguiente, asegurandose los campos que creian mejores.

El sorteo con que ahora se defrauda estas esperanzas, ha hecho comprender á los suscritores que han sido victimas de una ilusion.

La verdad es que el decreto reglamentario parecia excluir todo sorteo, y en esta seguridad se suscribieron numerosas personas.

Las cuentas están hoy profundamente desagradadas al saber que hay quince dias despues de su presentacion, para que se reciban nuevas solicitudes sobre el mismo campo, entrando todas en el sorteo.

Consideran irregular este procedimiento, se creen engañados y hasta hablan, con razon, de pedir la devolucion de las sumas que han anticipado por tales y cuales campos.

En presencia de este peligro, cuando vemos fracasar totalmente el empréstito, debemos apelar al patriotismo de los ciudadanos, á su propio interés comercial y á la buena voluntad del Poder Ejecutivo, para salvar el conflicto, salvado el empréstito.

¿Qué [illegible] es el mas conveniente para llegar á este resultado?

Creemos conveniente y práctico el que pasamos á aconsejar.

Reúnanse inmediatamente todos los suscritores del empréstito.

Expongan su queja al Ejecutivo en una peticion colectiva y pidan las siguientes medidas:

1º Que se depositen los fondos que han anticipado [illegible]

2º [illegible] inmediata sin sorteo, y en caso contrario devuelva aquellos fondos á los interesados.

[illegible]

... del Estado, inmensas iluminaciones, embanderamientos, etc., etc.

Todo esto se hizo con fuertes sumas votadas por el Gobierno y con los presos del *Taller Nacional* que trabajaban sin cesar, so pretesto de arreglar las calles del corso para Carnaval.

El carnaval pasó y entónces apareció la idea, no se sabe surgida de donde, de conservar los aparatos de iluminacion, banderas, adornos, etc. etc. para la noche del 1º de Marzo, dia en que el Gobernador Latorre seria nombrado Presidente.

Y el Gobierno acordó conservar todos los aparatos.

Y esa noche el Gobierno costeó millares de luces, bombas, cohetes, músicas y hasta repiques de campana, como señal del regocijo del *Pueblo* por el nombramiento del coronel Latorre.

Un boletin que «*El Ferro-Carril*» dió el 1º de Marzo publica los siguientes detalles oficiales (pues dicho diario es el órgano del Dictador.

La eleccion A la 1 en punto de la tarde se declara instalada la H. Asamblea General.

Las galerias, palcos reservados á la diplomacia, corredores, etc., están henchidos de pueblo.

Preside la Asamblea el Dr. D. Rosendo Otero, no habiendo podido concurrir por seguir enfermo el señor D. F. Lecoq, 1er Vice.

Están presentes además:

Senadores — Alberto Capurro, Aurelio Berro, Alejandro Chucarro, Adolfo Latorre, Justo Carassale, Juan Jackson, Jacinto Figueroa, Daniel Zorrilla, Pedro Piñeirúa, Cárlos Reyles.

Representantes:—Blas Vidal, Nin y Gonzalez, Peña, Chucarro, Anaya, Gonzalez Roca, Acosta, Bustamante, Martinez, Castro, Estrázulas, Martorell, Honoré, Soler, Bauzá, Betancor, Otero, Martin Aguirre, J. Requena y Garcia, Mac-Eachen, Young, Visca, Terra, Iriarte Borda, Maza, E. Martinez, Romeu, Requena, Irazusta, Gaith, Peñalva, Dauber, Etchegaray, Francisco Martinez, Pedralbes, Mortet, Palacios, Zás Montero, Pallares, Martinelli.

Cuarenta Representantes y 11 Senadores.

El primer asunto de que se ocupa la Honorable Asamblea General es de señalar el sueldo que debe gozar el Presidente de la República.

Se votó que este sea de 18,000 pesos anuales.

En seguida se procede á la eleccion de Presidente Constitucional por el término de cuatro años que señala la Constitucion.

Resulta nombrado por aclamacion el dignísimo ciudadano Coronel D. Lorenzo Latorre.

En este momento se nombra en la Asamblea la Comision que debe acercarse al Coronel Latorre, para comunicarle su nombramiento.

Ha triunfado nuestro candidato y por ello nuestras sinceras y entusiastas felicitaciones.

Mil hurras a los patriotas de la 13ª Legislatura!

Viva el Presidente Constitucional!

Programa oficial de las fiestas A la una de la tarde, gran parada de las fuerzas de la guarnicion, en el órden establecido por el Estado Mayor General.

Mandará la parada el gefe del 5º de Cazadores, comandante don Maximo Santos.

Despues de la salva de 21 cañonazos que hará el regimiento de artilleria en honor del presidente electo, las tropas desfilarán por frente á los balcones de la Representacion Nacional, donde deberá encontrarse S. E.

A esa misma hora y en todo el resto del dia y de la noche, las comisarias quemarán en las plazas y distintos barrios de la capital y estramuros:

Dos millones de [illegible] *de cohetes* [illegible]

Mas de [illegible]

Habiamos prevenir que fuese el pensamiento de colocar en la plaza Independencia algunos fuegos de artificio, pero los pirotécnicos Morteto y Ferrari á quienes se habló, manifestaron que no habia tiempo para fabricarlos.

Fué por eso que hubo que desistir.

Despues de la parada, las bandas de musicas de los diversos cuerpos de la guarnicion se repartirán en las diversas plazas, donde ejecutarán brillantísimas piezas de concierto etc., hasta hora avanzada de la noche.

Despues de la eleccion presidencial y en las antesalas del Senado, se servirá un abundante [illegible] refresco a los señores senadores y diputados.

La iluminacion durante las noches de hoy y mañana, principiará a las 7 1/2, iluminándose el precioso arco de la plaza Independencia y sus calles adornadas mas centrales; esto es, desde la plaza de Cagancha hasta la de la Constitucion.

Parece que se iluminarán tambien las calles del 25 de Mayo, Sarandí y Zabala.

En cuanto á la calle del 18, en el espacio comprendido entre las plazas Constitucion y Artola, y las cuatro cuadras adornadas de la calle del Uruguay, se deja á la voluntad del vecindario de las mismas el que las iluminen ó no.

El Gobierno invita al pueblo de Montevideo á iluminar y embanderar el frente de sus casas, en obsequio al gran acontecimiento.

El Teatro de Solis estará iluminado a giorno y cubierto literalmente de flores y plantas de invernáculo.

El encargado de los adornos es el muy competente señor Margat.

En el proscenio se colocará un gran trofeo con escudos y banderas, de que ha sido encargado el señor An[illegible].

En el «Foyer» habrá una mesa de refresco á disposicion de S. E. y demás personas de su comitiva.

En cuanto al paseo del Corso que debe efectuarse mañana, debemos prevenir á los presidentes de comparsas que la colocacion de estas será segun la forma en que vayan llegando á la plaza Constitucion.

El paseo del corso se limitará á la calle 18 de Julio hasta la plaza de Cagancha, debiendo regresar de aquí á la de la Constitucion, con lo que se dará por terminado el paseo.

Se ha tomado esta medida á fin de evitar el cansancio que produciría el recorrer todas las calles adornadas hasta la plaza de Artola, como se hizo en los pasados dias de Carnaval.

La misma noche (mañana) á las ocho se reunirán en el salon de la Gefatura Política los miembros de la Comision de fiestas carnavalescas, para discernir un premio á la comparsa que á su juicio se haya distinguido mas en el pasado Carnaval.

Ese premio consiste en una riquísima corona que representa una lira, y la copa de plata de que ya hemos hablado.

La corona llevará una cinta con esta inscripcion: «Premio al Carnaval de 1879.»

Dice *La Nacion* refiriéndose al proyecto del Dr. Martinez Castro, para que se le confiriera al coronel Latorre el grado de general;

«Nos consta, y podemos asegurarlo, que aun cuando la Asamblea le confiera por segunda vez ese nombramiento, el coronel está resuelto á renunciar indeclinablemente esta vez, con el mismo desinterés y lealtad con que renunció la primera.

Es un nuevo rasgo de patriotismo y abnegacion que sus conciudadanos deben tenerlo presente.»

A La Nacion.

SAN JOSE, FEBRERO 28 DE 1879.

Todos los amigos del gobierno se preparan para festejar la presidencia del coronel Latorre: bailes, carreras, corrida de sortija y fuegos artificiales, están prontos para inaugurar la nueva era de paz y de progreso para el pais.

Mis parabienes á los amigos.

Galanteria inglesa—*La Nacion* dice:

«Tenemos á la vista un telégrama dirijido por el jefe de la escuadra inglesa que se halla en la Isla de Flores y que debe llegar hoy, en el cual se ordena á los comandantes de las naves de guerra de S. M. B. surtas en esta rada, que con motivo de la eleccion de Presidente Constitucional se empavesen los buques de su mando.

Es una prueba de fina galanteria que la nacion Británica da á los Orientales en el dia que vuelven á entrar en el goce de sus derechos, y una demostracion de simpatía hácia el Presidente Constitucional coronel Latorre.

Remociones—En algunos círculos se cree que despues del 1º de Marzo serán removidas varias autoridades departamentales.

Obsequio á S. E.—El Viérnes le fué entregado al Coronel Latorre un rico album con que una parte del comercio nacional y estrangero quiso obsequiarle.

Los señores D. Juan Miguel Martinez y D. Jaime Cibils son los primeros que firman al frente de dicho album.

En cuanto á la dedicatoria la publicaremos en el número próximo.

Varias noticias—*El Telégrafo Marítimo* dá cuenta como sigue de las fiestas habidas en Montevideo el Sábado pasado:

Efectuada la parada militar en la que formaron la artilleria, batallones de cazadores y cuerpo de policía, y elegido por unanimidad Presidente constitucional de la República el Coronel D. Lorenzo Latorre, fué traido al recinto de la Representacion Nacional y aclamado y victoreado á su entrada en aquel sagrado recinto.

En la noche de ese dia tuvo lugar en Solis ante numeroso y selecto público una funcion dramática dada por la compañía española del Sr. Hernan Cortés, mientras que al mismo tiempo los principales edificios públicos y privados se iluminaban á gas, así como las calles, y el gran arco de la paz levantado á la entrada de la plaza Independencia.

Desgraciadamente aquel [illegible] arco no ardió bien [illegible]

[illegible]

... vieron empavesadas, haciendo una salva de 21 cañonazos la fragata americana *Hartford*.

Los buques de la estacion naval brasilera que por la mañana habian izado banderas, con motivo de tan fausto acontecimiento, embanderaron completamente en cuanto los cañones de la Artilleria oriental anunciaron por medio de disparos que se efectuara el nombramiento del nuevo magistrado sin contratiempo ninguno.

Otros detalles oficiales— Pertenecen al *Ferro-Carril* los siguientes:

200 bombas y 50 docenas de cohetes voladores se han disparado desde el frente y azoteas del Cabildo.

En las diferentes secciones policiales en que está dividida la ciudad se han disparado en cada una de ellas 60 docenas de cohetes voladores é igual número de cajones de los llamados de la India.

Jamas se ha visto en la capital de la República manifestaciones tan populares y espontáneas como las de hoy.

El pabellon nacional se vé enarbolado en casi todas las casas de los ciudadanos orientales, asociandose á tan espléndida manifestacion el gran número de negociantes y propietarios estranjeros que hay en la ciudad.

El Comandante Aguirre ha dado hoy una verdadera sorpresa á sus amigos al presentarse en la formacion con su cuerpo perfectamente organizado.

El cuerpo de serenos es un batallon de línea, hecho y derecho.

La banda municipal es la que llevaba ese cuerpo.

A las doce y cuarto llegó á la plaza Constitucion el batallon 5º de Cazadores para empezar á formar la parada.

El mayor [illegible] es el que manda las policías de estramuros divididas por la ciudad en pequeños piquetes.

Así que las Cámaras reunidas en Asamblea General eligieron al coronel Latorre Presidente Constitucional de la República por el período legal que señala la constitucion, echáronse á vuelo las campanas de todas las iglesias de la ciudad y se atronaba el espacio con los acordes de todas las bandas de música y la gran salva de 21 cañonazos que empezó á hacer el Regimiento de Artilleria con la dotacion de piezas correspondiente.

Nada se ha resuelto aun sobre formacion del Gabinete que ha de acompañar al señor Presidente en sus tareas.

Se dice sin embargo que volverán al Ministerio varios de los ciudadanos que desempeñaban aquellos cargos durante el Gobierno Provisorio.

El Decreto no se espedirá probablemente hasta el lúnes ó mártes.

Esta noche se preparan demostraciones de simpatias al Coronel Latorre.

Su casa estamos ciertos va á ser poca para contener el número de amigos que irán á felicitarlo.

En este dia de grandes emociones para todos los orientales que aman el órden y la paz, no debemos olvidar al brillante Ejército que en estos momentos luce su porte marcial en la Plaza Constitucion.

Esos bravos representan la firme columna de las instituciones, del sosiego y el progreso de la República.

A. Santos, Tajes, Martinez, Lamas, Ordoñez, Aguirre y demás gefes, cuenta y tropa del Ejército de la República, salud!

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR

[illegible] vapor francés **Niger**

Fechas hasta el 6. Entrevista de los reyes de España y Portugal. [illegible] Martinez Campos vuelve a Madrid. La peste negra. Organizacion del Gabinete frances. Mensaje del presidente Mr. Grevy. Discurso de Gambetta al tomar posesion de la presidencia de la Cámara de Diputados. Importantes resoluciones tomadas por el Papa Leon XIII.

El vapor frances *Niger* fondeado en nuestro puerto, nos ha traido diarios de Lisboa hasta el 6 del pasado Febrero.

No tocó en Rio Janeiro.

Al pie van las noticias mas importantes que encontramos en los diarios recibidos.

La peste amenazadora La gran cuestion del dia en el Este de Europa no es la solucion de la cuestion de Oriente, sino el recelo de la peste que amenaza contagiar toda la Europa.

La emocion es menor en Austria-Hungria y en Alemania que en la Rusia.

Los diarios alemanes y austriacos consagran atencion especial a la *peste de la Rusia*, y se promueven interpelaciones en las cámaras austro-húngaras al gobierno sobre la urgencia en tomar medidas contra la invasion del flagelo de la *mujer negra*, como dicen los orientales.

Una interpelacion del mismo género fué anunciada en Berlin.

[illegible] un cordon riguroso de fronteras [illegible] eficaz de reponer el peligro de que se juzgan amenazados.

Van á ser empleados todos los esfuerzos y medidas urgentes.

El Banco de Glasgow Fué pronunciada hoy de mañana la sentencia contra los directores del Banco de Glasgow.

Stronach, director gerente, y Potter uno de los seis directores, fueron condenados á 18 meses de prision, y los otros cinco directores á ocho meses de prision cada uno.

Martinez Campos La llegada de Martinez Campos se confirma en el siguiente telégrama fechado el 30 en Madrid.

«El general Martinez Campos parte para España en el primer vapor correo, sin esperar las elecciones de Cuba.

Viene á asumir la cartera de la guerra.»

Austria «La Montags Revue» confirma que el Austria y la Alemania concluyeron un tratado, por el cual el Austria renuncia la cláusula del artículo 5º del tratado de Praga. Esta cláusula hacia depender del plebiscito la retrocesion del Norte de Sleswig á la Dinamarca.

Nápoles Hubo en la noche del dia 2 otra demostracion en Nápoles contra la administracion municipal, á los gritos de: abajo los Borbones! Abajo los Clericales! La fuerza pública dispersó los manifestantes.

España Corre el rumor en Madrid de que el señor Manuel Silvela Ministro de extrangeros, dará su dimision despues que el rey haya regresado de Elvas. Se cree que será sustituido por el señor Francisco Silvela; pero no hay nada decidido.

Francia - Las elecciones complementarias verificadas el 31 en Francia dieron éste resultado:

En Riberac obtuvo 4049 votos el señor Simon, republicano, contra 3692 dados al señor Fourtou.

En Uzés hubo empate entre tres republicanos.

En Condom, fué reelecto el señor Casagnác por cerca de mil votos de mayoria.

En Issingeac, empate entre dos republicanos y un conservador.

En Montmédy, fué electo el señor Roges, republicano.

En Come, está asegurada la eleccion del señor Fléavy.

En Bressuire, fué electo el señor Jouaffrant, republicano.

En Castres, fué reelecto el baron Reille.

En Tarbes, fué electo el candidato republicano.

En Pontivy, obtuvo 6,218 votos el Sr. Lemaguet, republicano, contra 5,611 dados al conde de Mun, legitimista.

Gladstone El señor Gladstone dirigió una carta á los electores de Middlethird, diciendo que acepta la candidatura por ser excepcionales las circunstancias. La política estrangera del gobierno es estravagante y deshonrosa.

Afghanistan - La noticia mas reciente á cerca de los acontecimientos del Afghanistan, es la de la resolucion declarada por Iacub-Khan de defender Cabul, á despecho de todos los ofrecimientos de los ingleses.

Consta tambien que Shere-Alí fué envenenado.

La virgen de la Salette—El Papa abolió oficialmente el culto de la Salette.

El decreto de Leon XIII, refrendado por el cardenal Bartolini se fundó en considerar el Papa el culto, sin razon de ser y sin base. En virtud de este decreto dirigido al obispo de Grenoble, las imágenes, grabados, cuadros y estátuas que representaban la señora de la Salette en trage de campesina, con dos niñas á los piés, deben ser retiradas de todos los santuarios, capillas ó iglesias, y destruidos completamente.

Los fieles que hubiesen traido consigo estos emblemas deben tambien quemarlos.

Este decreto será publicado en todos los paises católicos donde se halle establecido el culto.

Ultimos telégramas

Bucharest, 3 de Febrero, de mañana—No es verdad que los rumanos hubiesen obligado á los turcos á evacuar el fuerte de Arabtabia.

Madrid, 4 de Febrero, de mañana—No es verdad que el general Jovellar vá á sustituir al general Martinez Campos en Cuba.

El rey Alfonso convidó para el banquete de ayer 50 personas, ministros, diputados, senadores y las autoridades de Ciudad Real.

París, 4 de Febrero, á la noche.—El *Journal Officiel de la République Française* publica los decretos del nombramiento del nuevo ministerio, que quedó compuesto de los señores:

Waddington, presidente y extrangeros.

Marcere, interior é interino de cultos.

Le Royer, justicia.

Leon Say, finanzas; Ferry, instruccion y bellas artes.

General Gresley, guerra; Almirante Jaureguiberry, marina; Freycinet, obras públicas.

[illegible] comercio y agricultura.

El ministro de Portugal visitó por órden de su gobierno al Presidente de la República, el cual tambien recibió la visita del nuncio del Papa.

[illegible]

... recibió del rey de España el collar del Toison de oro.

París 6 de Febrero, de mañana—El *Journal Officiel* publica un decreto instituyendo un nuevo ministerio de los correos y telégrafos, y nombrando al señor Cochery titular de este ministerio.

Tambien inserta una nota relativa á la epidemia existente en Astrakan, diciendo que en Francia estamos grave la cuestion de la propagacion de la epidemia; entretanto el gobierno de la República no puede permanecer indiferente ante el peligro que amenaza á la Europa, y por eso cuenta asociarse á los estudios hechos en las localidades infestadas y á los esfuerzos para combatir el flajelo.

En Malta fué ordenada la cuarentena de 21 dias para las procedencias de los mares Negro y de Azoff.

Dicen de Pera que el Consejo de ministros aprobó el tratado ruso-turco, lo cual solo falta asignarlo.

Hoy despues de la lectura del mensaje presidencial, el ministro pidió á las cámaras el aplazamiento de las sesiones para el jueves.

Ragusa, 6 de Febrero, á la tarde—La Comision turca pidió al Montenegro autorizacion para establecer un consulado turco en Podgoritza; pero el Montenegro no parece dispuesto á ceder.

París, 6 de Febrero, á la noche—El mensaje del presidente Grevy dice que será respetador del régimen parlamentario, no entrando jamás en lucha contra voluntad nacional.

El gobierno se inspirará en las necesidades del pais, y en su espíritu de progreso, de apaciguamiento, tranquilidad, seguridad y confianza, será liberal, justo y protector de los intereses legítimos, en los cuales tendrá larga parte el ejército, que dirá que los funcionarios sean enemigos ó detractores de la república; desenvolverá las buenas relaciones de Francia con las potencias, contribuyendo para la consolidacion de la paz general.

Por esta política liberal y verdaderamente conservadora, el gobierno republicano recobrará [illegible] tos naturales en el reposo, prosperidad, [illegible] y engrandecimiento de la Francia.

El Sr. Gambetta asumió la presidencia de la Cámara de diputados, á la cual agradeció en una breve alocucion. Dijo que la Francia quiso la república, y que los diputados la salvaron.

La paz será asegurada, de la nueva forma que la libertad, basadas como están [illegible] y en la Justicia. (Aplausos.)

En seguida se leyó el mensaje presidencial, que fué muy aplaudido, sobre todo en los pasajes referentes al ejército y a los funcionarios.

La derecha permaneció silenciosa.

El señor Luis Blanc pidió que fuese dado para la órden del dia del mártes el proyecto de amnistía.

El ministro del interior reclamó que la cuestion fuese enviada á las comisiones.

El señor Gambetta [illegible]

La Cámara aplazó para el mártes la siguiente sesion.

El Senado tambien [illegible]

BOLETIN TELEGRAFICO

Guamini, *Marzo 4 de 1879*—[illegible]

[illegible] en cuanto á sanidad hay [illegible] se encuentran en el mas completo [illegible] de desnudez [illegible]

[illegible]

Saludo á V. E. con mi mayor respeto y consideracion. [illegible] Teniente Coronel.

Salta, *4 de Marzo de 1879*—*A S. E. el Ministro de la Guerra.* El Comandante Ibazeta Gefe de la frontera del Chaco me comunica que el capitan Pulió en el lugar del Sap[illegible] batió una partida de indios ladrones haciéndoles cinco muertos y algunos prisioneros y el teniente Diaz en el lugar Elenita alcanzó en sus propias tolderias una indiada como de doscientos hombres batiéndolos y haciéndoles seis muertos y tomándoles seis carabinas Vincent con sus respectivas bayonetas, sus lanzas, dos mulas patria de la marca del Regimiento núm. 12 de Línea y cinco caballos.

El ganado vacuno que habian robado estos indios fué encontrado en su mayor parte muerto. El teniente Diaz ha tenido dos bajas, un muerto y un herido á lanza.

Felicito á V. E. por estos triunfos. *Juan Solá*, gobernador.

SECCION ELECTORAL

Centro Popular

La Junta Ejecutiva invita á los ciudadanos del *Centro Popular* y á los que simpaticen con sus propósitos á suscribir el manifiesto que se acordó á la Provincia, por resolucion de la ultima asamblea.

Los que quieran hacerlo pueden ocurrir al local de reuniones de la Junta, Moreno 109, en todas las horas hábiles del dia, donde les será entregado dicho documento.

La Junta Ejecutiva.

Centro Popular

La Comision Ejecutiva del CENTRO POPULAR se reune todos los dias á las 2 de la tarde en la calle de Moreno núm. 109, donde pueden acudir las personas que quieran adherir á los trabajos de este *centro*.

La Junta Ejecutiva.

BOLETIN DEL DIA

La espedicion al desierto El Ministro de la Guerra ha resuelto salir el 10 de Abril de ésta á tomar el mando del ejército expedicionario que se formará en Carhué de las divisiones de Freire, Garcia, Winter y Levalle.

Minuta de comunicacion—Entre los Senadores de la Provincia, existe la idea de pasar una nueva minuta de comunicacion al Gobernador de la Provincia, invitándolo á enviar los mensajes proponiendo el Juez de Comercio y Procurador Fiscal, pues sin hacer este nombramiento, el Senado comprende que no ha llenado su mision al ser convocado á sesiones extraordinarias.

Por otra parte el Doctor Tejedor ha declarado, que si no se aceptan los candidatos que al principio propuso y fueron rechazados, él se abstendrá de pasar nuevos mensajes.

Mesas receptoras—Hoy á las 12 del dia se reune en las antesalas de la Legislatura la Comision que por orden del Presidente de la Suprema Corte, debe sortear los ciudadanos que han de formar las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones.

La Comision la forman los Dres. Somellera, Moreno, Belgrano y el Dr. D'Amico como Secretario, el Dr Obarrio, Vice-Presidente del Senado, y los Señores Enrique B. Moreno y Julio Cramer, Vice-Presidentes de la Cámara de Diputados.

El Comandante Obligado—No contentos los que forman el círculo de la *Liga*, con haber hecho figurar en listas de clubs, indebidamente los nombres de los Dres. Castro, Esteves Saguí y otros, acaban de usurpar el nombre del Comandante D. Erasmo Obligado, haciéndolo figurar en la invitacion que hace un club, titulado de *Juventud*, formado por los viejos separados del partido Nacionalista.

El Comandante Obligado, está consagrado ahora á servir á su pais en la cuestion de Rio Negro.

Al usar de su nombre se ha cometido un abuso audaz como los que diariamente vienen cometiendo con personas distinguidas.

Hé aquí la carta que nos envia desautorizando el abuso cometido:

Señor Director de LA PRENSA:—He visto con sorpresa figurar mi nombre en una invitacion que hace un club político para el teatro de la Victoria.

No he asistido á ninguna reunion, ni he autorizado á nadie para que tome mi nombre.

Agradeciéndole la publicacion de éstas líneas, lo saluda—*Erasmo Obligado*—Sic. Marzo 4 de 1879.

Club de los Viejos—Sin saberse como ni cuando, se ha organizado un centro con el nombre de *Club de Juventud*.

En él figuran los personajes de la *Liga* y los que salvo honorables escepciones, todos son individuos que rayan en los 40 años y que nada tienen de jóvenes.

Ellos son los mismos que han desertado del partido Nacionalista, los que aparecen en las Diputaciones, empleos públicos, proveedurías, clubs parroquiales, conciliábulos, etc., desde hace dios años, y por consiguiente á todo pueden aspirar menos á llamarse elementos jóvenes.

Les proponemos pues, que en vez de llamarse *Club Juventud*, adopten el título de *Club de los Viejos*.

Aclaracion—Respecto á la noticia que dimos en el número del Domingo, con el título de *Esplotacion de un nombre*, tenemos que hacer una aclaracion, en vista de nuevas averiguaciones.

Evidentemente todas las *apariencias* indicaban que se habia querido esplotar el nombre de un individuo que hacia el servicio de las armas, apareciendo [illegible]

[illegible]

Que otorgó el poder y que despues el Juez y el Escribano dudaron de la identidad del sujeto, el Sábado otorgó un nuevo poder, presentando como testigos de conocimiento á respetables personas.

Que el apoderado presentó el mismo dia un escrito ofreciendo otros testigos de conocimiento y la identidad del sujeto quedó constatada, desapareciendo las dudas que habian dado lugar á las mas raras suposiciones.

Compradores de sueldo Es casi de pública notoriedad que por los corredores del Departamento de Policía y bajo las galerias del cabildo, abundaban individuos que compraban los sueldos á los empleados y jendarmes de Policía, á la gran usura del veinte y treinta por ciento.

El Sr. Gefe de Policía Coronel Garmendia trató de impedir este abuso escandaloso y dictó al efecto medidas enérgicas que dieron el resultado deseado.

A los pocos dias empezaron á llegar á la Policía [illegible] de los Jueces de Paz en que hacian presente los nombres de los empleados que habian hecho cesion de sus sueldos, todos á favor de conocidos usureros.

Sabiendo el Sr. Garmendia esta nueva practica empleada ha pasado una circular á los Jueces de Paz, pidiéndoles adopten medidas oportunas para cortar el abuso, y haciéndoles presente que [illegible] disposiciones especiales que están [illegible] que los empleados reciban sus sueldos en tabla y mano propia.

Todo esto es muy bueno, pero preguntamos:

[illegible] hasta tres meses sin [illegible] á los gendarmes ¿qué comen [illegible] sus familias?

Ladrones audaces [illegible] en el Paseo de Julio, [illegible] individuo inglés.

Dos individuos argentinos [illegible] entablaron conversacion.

A los pocos momentos le invitaron a tomar un refresco en una casa cercana.

El inglés aceptó, creyéndola prueba de agradecimiento a los recientes amigos por sus caracteres francos y bondadosos.

Al llegar a la calle de Córdoba y Paseo de Julio le invitaron a entrar á una casa [illegible]

Cuando estuvieron dentro, lo tomaron de los brazos y le pusieron un pañuelo en la boca para que no diera voces, [illegible] todo cuanto [illegible] consigo.

La víctima [illegible]

Un agente de Policía [illegible]

Hoy serán pasados al Juez competente.

Entre un pozo En la casa situada en la calle de Olavarría núm. 175, vivia en una pieza el individuo Andrés Campano de nacionalidad italiana.

Este individuo era marinero, como de 40 años de edad y de estado soltero.

[illegible]

El comandante Garcia [illegible] Lleva 37,000 patacones que entregará al [illegible] pagador don Miguel de la Barra, para pagar a las fuerzas de las fronteras.

Memoria municipal Pronto se dará a publicidad la estensa Memoria de la Corporacion Municipal correspondiente al año 1878.

Ha encargado de su organizacion el secretario señor Obarrio.

Cañonera "Uruguay" Hoy parte con destino al Rio Negro la cañonera *Uruguay*, conduciendo el vaporcito *Triunfo*, destinado á la navegacion de este rio.

Espedicion al rio Negro La Comisaría de Guerra hace activos preparativos por órden del Ministro de la Guerra, para enviar los equipos necesarios a las fuerzas que espedicionarán al Desierto.

Cuestion chilena Leemos en nuestro colega *El Siglo* de ayer:

«[illegible] Irigoyen, para [illegible] el general Mitre.»

Nos parece difícil que el Dr. Irigoyen ha aceptado.

Asuntos de Dolores *La Patria* de esta localidad se viene ocupando hace dias de hacer el proceso del ex-Recaudador de Rentas Don Mariano Etcheverry, a quien acusa de defraudador de dineros fiscales.

Entre otras cosas, demasiado picantes, trae lo que sigue:

Hoy, pues, como lo prometimos, vamos á estudiar esos [illegible] demostrar que [illegible] del año 1877 sobre Contribucion Directa y Patentes [illegible] de aquello.

El primer defraude de los dineros públicos por Etcheverry [illegible] en 1875.

En Octubre 8 de ese año recibió de la Tesoreria de la Provincia la suma de *setenta y cuatro mil quince* pesos m/c que la Municipalidad habia invertido por cuenta del Gobierno en gastos para sofocar la rebelion de 1874.

Ese dinero, como corresponde á honrados representantes del pueblo, debió ser inmediatamente ingresado en la Caja Municipal, pero la hombria de bien de ese funcionario estribó en retener ese dinero hasta el 19 de Enero de 1876 fecha en que entregó sesenta mil pesos.

Es decir dispuso indebidamente de esa crecida cantidad durante TRES MESES Y MEDIO y al fin de ese término se dignó ingresar 60,000 pesos.

Ahora bien: ¿es esto ó no defraudar las rentas fiscales?

¿No se ha cometido el delito de desfalco de dineros públicos que el Código Criminal castiga, por lo menos, con dos años de presidio?

Claro que si. Etcheverry no ha podido disponer de esos dineros, por mas que se sulfure, sin formar en las filas de los defraudadores y máxime si se tiene en cuenta que aun está por pagar, á pesar de su destitucion, los *cuatro mil quince* pesos del pico.

Y si á ese escándalo se le agregan los *cincuenta mil* pesos que recibió el mismo individuo en 9 de Febrero de 1876 y *setenta mil* en 6 de Marzo del mismo año, que forman la suma respetable de *setenta mil* pesos y que recien entregó cuando fué acusado por las principales personas de este vecindario, ¿como puede clasificarse ese proceder?

No hay otra clasificacion que la de defraudador por no darle otra mas técnica con que el Diccionario señala al que dispone de lo ageno aunque los *legistas* lo llamen *hurto de uso*.

Y resalta aún mas lo inmoral y escandaloso de esa administracion cuando se comprende, segun declaracion del mismo Vicente Etcheverry, que el Juez de Paz, que el Procurador Municipal, que el apoderado del Juzgado y Municipalidad eran todos socios, incluso los demas hermanos Etcheverry.

Nombramiento—Don Francisco Esteves ha sido nombrado Ayudante en la Inspeccion de Ferro-Carriles de la provincia.

Quilmes—Ha sido nombrado D. Manuel Amoroso Juez de Paz de Quilmes en reemplazo de don Andrés Baranda y don José Berasategui comandante militar, en reemplazo del señor Amoroso que ocupaba este puesto.

Fiestas en lobos—En Lobos han tenido lugar grandes fiestas el domingo.

La sociedad *Artesanos de Lobos* dió un espléndido banquete, en la quinta del señor D. Juan Basterretche.

En todo reinó la mayor cordialidad y entusiasmo.

Cuestion resuelta—La Cámara de Apelaciones, acaba de fallar la importante cuestion entablada contra la Compañía de Gas (Buenos Aires Limitada) por los señores Puig y Olavera, miembros de la Sociedad Consumidores de Gas, sobre la nulidad en la venta de esa empresa.

Hé aquí la resolucion por la que no se hace lugar á la apelacion.

Y vistos: considerando 1º que segun lo determina el artículo 406 del código de comercio el acto por el cual se forma la sociedad anónima debe espresar el modo de la Administracion y que segun el artículo 408 los directores responden solo á la compañía del buen desempeño de las funciones que segun los reglamentos ó estatutos están á su cargo; 2º que en el inciso 6 del artículo 12 de los estatutos de la Compañía Consumidores de Gas se establece que el directorio tiene la representacion de la sociedad y gestiona por sí ó por sus representados, por los intereses de la misma, de todo lo que resulta que los accionistas solo podrian recurrir contra el directorio de la Sociedad: 3º que las acciones que puedan deducir los socios, á que se hace referencia en el 2º considerando del auto fs. 117 es únicamente contra los directores que hayan accedido á la violacion de los estatutos, como lo demuestra el último párrafo del artículo 417 al obligarlo personalmente para con los terceros con quienes hubiesen contratado, desde que por esta prescripcion se quita á los terceros toda accion contra los socios, y por consiguiente á estos contra ellos, porque impone la responsabilidad del acto [illegible] á los directores [illegible]

Arroyo Chelforó—En este arroyo [illegible] en el partido del [illegible], se va á colocar un puente de hierro, donado por el Gobierno á la Municipalidad de esa localidad.

Papel sellado—Lo recaudado hasta la fecha en este año en la Oficina de Papel Sellado de la Provincia, asciende á la suma de 2.955.833 pesos moneda corriente.

Hospital de Hombres—Publicamos á continuacion algunos datos sobre el movimiento del Hospital General de Hombres en el mes de Febrero ppdo.

Existencia anterior, Enfermos 285. Dementes 85.

Entradas, Enfermos [illegible]

Salidas, Enfermos [illegible]

Muertos, Enfermos [illegible]

[illegible]

Inspeccion—En esta semana partirá para el Azul un Vocal del Departamento de Ingenieros de la Provincia á inspeccionar el puente de hierro construido sobre el arroyo *Pícaso* en ese partido.

Así lo ha pedido la Municipalidad.

Paso á nivel Los vecinos de la parroquia del Socorro se han presentado al Gobierno pidiendo ordene á la Empresa del Ferro Carril á Campana construya un paso á nivel en la calle de Artes en el lugar que atraviesa esa línea, pues el alambrado colocado obstruye el pasage á la Ribera, con gran perjuicio para el tránsito.

El Ministerio Oriental—El Presidente Latorre ha organizado su gabinete en esta forma.

Relaciones Exteriores Dr Gualberto Mendez.

Guerra y Marina —Coronel L. Vazquez.

Gobierno José M. Montero (hijo).

Presidente del Crédito Público Cuestas.

Hasta ahora se ignora quien desempeñará la cartera de Hacienda.

El "Trent" Este vapor inglés que á causa de los contrastes sufridos en su viaje de Southampton á estas aguas tuvo que arribar a San Vicente, es esperado en este puerto del 13 al 14 del corriente.

Buques de carga A la fecha del 1º de Enero [illegible] se estaba cargando en Marsella para Buenos Aires, este es el *Charlotte Lange* y para el Rosario el *Justine B.* en los puertos del Havre y Burdeos no habia ninguno.

Cuarentena cumplida De la isla de Flores han salido los buques siguientes despues de cumplir cuarentena:

Magenta, [illegible] *R. Grande*, *Mercedes XI* de Pernambuco y *Flor de Santa Catalina*.

Sobre Procurador General Ayer [illegible] el siguiente acuerdo:

En Buenos Aires a cuatro de marzo de mil ochocientos setenta y nueve reunida la Suprema Corte de Justicia en acuerdo estraordinario y:

CONSIDERANDO—1º Que la Ley de procedimientos promulgada en 31 de Octubre de 1878 hace figurar [illegible] la intervencion del Procurador de la Suprema Corte y del Fiscal de Gobierno ejerciendo ambas funciones diversas e inconciliables.

2º Que esos dos empleos han desaparecido en la ley de presupuesto y sostituido por un Procurador General de Estado y un Asesor de Gobierno; [illegible] para atender en generales [illegible]

3º Que [illegible] situacion y siendo [illegible] derogado y estando por otra parte aceptada la Procuracion General es indispensable adoptar una resolucion que salve la paralizacion de una parte de los trámites [illegible] la manera de hacerse el servicio [illegible] de los Poderes Públicos debe subsanarla carencia de reglamentacion y [illegible]

4º Que en presencia de esos dos empleos no es [illegible] la defensa de los actos meramente administrativos del Poder Ejecutivo en [illegible] la hacienda pública en [illegible] intervenciones [illegible] del Juez.

5º Que es [illegible] y preexistente, [illegible] contencioso administrativo, [illegible] del Fiscal de Gobierno a [illegible] P. E. atacados por nulidad [illegible] el caracter de este [illegible] de abogado del Gobierno que [illegible] de Asesor, [illegible] representacion [illegible] independiente del antiguo Fiscal.

6º Que es tambien de observarse que las funciones [illegible] de un empleo meramente administrativo, pueden, permanente ó provisoriamente [illegible] P. E.

Por [illegible] teniendo presente la nota del P. E. [illegible] encargado al Asesor la defensa de los [illegible] que estaban antes a cargo del Fiscal [illegible]

1º Pasar la nota acordada [illegible] a reglamentacion permanente de las funciones del Procurador General de Estado y Asesor de Gobierno.

2º Encargar provisoriamente al Fiscal de las Cámaras y Relator de la Corte, Dr. D. Benjamin [illegible] el desempeño de las funciones que [illegible] al Procurador de la Corte [illegible] arreglo á [illegible] del art. 117 de dicha ley.

3º Que el Asesor de Gobierno [illegible] en las demandas contenciosas administrativas, la defensa de los actos del P. E. que estaban antes a cargo del estinguido Fiscal.

4º Se comunique este acuerdo a quienes corresponda y se publique.

Con lo que terminó el acto firmando los señores de la Suprema Corte *Andres Somellera, Manuel M. Escalada, Sixto Villegas, Alejo B. Gonzalez, Sabiniano Kier*. Ante mi *Miguel Esteves*, secretario.

Jurados de imprenta [illegible] la Suprema Corte de Justicia [illegible] de imprenta de la ciudad y campaña que han de regir durante el corriente año.

He aquí el acuerdo.

En Buenos Aires a cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve reunida la Suprema Corte de Justicia en acuerdo extraordinario resolvió:

1º Que en el Departamento del Norte rija para el presente año la lista de Jurados confeccionada para el año de 1878.

2º Que en el Departamento del Sud rija la lista de Jurados de 1877 con las modificaciones establecidas por las resoluciones de 18 de Junio y 27 de Agosto de 1878.

3º Se comunique á quienes corresponda y se publique.

Con lo que terminó el acto firmando los señores de la Suprema Corte *Andres Somellera—Manuel M. Escalada—Sixto Villegas Alejo B. Gonzalez Sabiniano Kier*—Ante mi—*Miguel Esteves*—Secretario.

ULTIMA HORA

La reunion en el "Club Argentino"

Confesion paladina del fiasco

DISCURSOS DEL GENERAL MITRE

Frialdad del auditorio El objeto de la conferencia

EL ULTIMO RECURSO—GENTE DE LA CAMPAÑA

10 de la noche.

En este momento termina la reunion que habian convocado los desertores del Partido Nacionalista.

Habian repartido mil ochocientas tarjetas impresas y con la firma del general D. Emilio Mitre y solamente estaban presentes 150 á 170 personas, como lo pueden atestiguar todo el vecindario inmediato y los centenares de pascantes de la calle de la Florida.

El objeto de la reunion era abrir el *tapón*, es decir, habian invitado á una conferencia, segun decia la tarjeta y el conferenciante era el Brigadier General D. Bartolomé Mitre, que no sale á la palestra sino en los casos supremos.

Entre los 150 ó 170 concurrentes habia grupos de paisanos de la Boca y Barracas, que venian en tramvias especiales.

El general Emilio Mitre abrió la sesion diciendo que se habia convocado aquella asamblea popular (?) con el objeto de que el brigadier D. Bartolomé Mitre hiciera conocer algunas ideas importantes para el porvenir de los trabajos políticos; y que despues de oirlo cada cual podia exponer sus ideas.

El General Mitre (B.) le sucedió en la palabra y dijo:

Que los habia convocado para exhortarlos á cumplir con sus deberes cívicos.

Que hacia veinte y ocho años que él habia venido con otros argentinos á enseñar á este pais lo que eran los clubs parroquiales y que con ellos habian arrollado los cañones, los sables y las carabinas de Urquiza, obligándolo á retirarse de Buenos Aires.

Que ahora les preguntaban quiénes son y á dónde van y respondian: «Somos los mismos y vamos al triunfo del partido Nacionalista con los clubs parroquiales.»

Que con profunda estrañeza notaba que los amigos andaban muy remisos y que apesar de las reiteradas instancias no habian podido aun formar ningun club parroquial.

Que era llegado el momento de hacer un esfuerzo supremo y formarlos inmediatamente para responder al programa de la Conciliacion que habia aceptado el partido Nacionalista, comprometiéndose, ante propios y estraños á cumplir con su deber cívico.

Y que ahora como hace veinte y ocho años los clubs parroquiales debian ir en columna cerrada á depositar su voto en favor de la lista mixta de la Conciliacion.

Que este era el santo y seña porqué esta era la salvacion de los principios y tradiciones del partido Nacionalista.

El general habló en este sentido y en las dos veces [illegible] en tres ocasiones.

Hablaron [illegible] frialdad del auditorio los señores [illegible] y Carballido y la concurrencia que habia [illegible] pidiendo á los inauditos esfuerzos desplegados para [illegible] helada.

Los [illegible] eran unos treinta ó cuarenta, que acompañaron al general Mitre á su casa [illegible]

La reunion ha sido la [illegible] de muerte del círculo, pues, se recobró [illegible] mover la opinion de las parroquias [illegible] apelar al último recurso [illegible] general Mitre, en cuyo tono [illegible]

[illegible]

Facultad de Derecho—Nos piden la publicacion de lo que sigue: Los exámenes de Derecho Constitucional y Canónico, tendrán lugar el dia de hoy á las 9 de la mañana.—Buenos Aires, *Marzo 5 de 1879.—J. Garcia Fernandez*, Secretario.

Robo—En la alpargatería situada en el parage conocido por *Vuelta de Rocha*, y de la cual es dueño D. Miguel Soler, han penetrado ladrones el Lúnes á la noche.

Soler se encontraba en esas circunstancias ausente, habiendo dejado el negocio abandonado.

La puerta de calle fué abierta con llave igual ó ganzua llevándose *ciento cincuenta* docenas de alpargatas, avaluadas por su dueño en 4400 pesos moneda corriente.

No se ha podido aun capturar á los autores del hurto.

La Policia hace las pesquisas á fin de lograrlo.

Criminal sentenciado—El Juez del Crímen de Dolores ha remitido á la Penitenciaria al individuo José Chaves, condenado á tres años de prision por haber dado muerte en esa ciudad al vecino Jacinto Videla.

Partido Autonomista—El Consejo Consultivo y la Comision Directiva de este centro político, de acuerdo con los delegados que representan la 6ª seccion de campaña, han resuelto reunirse hoy Miércoles á las dos de la tarde en el local del Comité Esmeralda 41, á fin de confeccionar la lista de Senadores y Diputados que ha de presentar en esa seccion el Partido Autonomista en las elecciones del 31 de Marzo.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Cárlos Soler, 20 años, argentino, tisis pulmonar; Francisco Masiero, 45 id, italiano, aneurisma; Antonio Colombo, 8 dias, argentino, tétano; Celestino N., 10 id, id, meningitis; Nicéfora N., 11 meses, id id enteritis; Maria Oyendi de Belmoro, 27 años, francesa, viruela desoreta; Hernelia A. Olivera, horas, argentina, asfixia; Julio Peralta Martinez, 2 1|2 años, id, congestion cerosa; Delfina Cabrera, 4 id, id, fiebre tifoidea; Nieves Hornos, 92 id, id, infeccion.

Cementerio de la Chacarita—Enriqueta Leguina, 1 año, argentina, diarrea; Carlota F. Certurion, 70 id, id, hepatitis; Paula Ferreira, 10 dias, id, tétano; Luis Pereira, 63 años, portugués, escirro; Maria Forveta, 32 id, francesa, cáncer; Luis Dufour, 57 id, id, ataxia locomotica.

Producido—El producido de la empresa del tranvia Central en el mes de Febrero, alcanza á la suma de 305486 pesos moneda corriente.

Banco de la Provincia—Hoy se reune el Directorio del Banco de la Provincia para anunciar la fecha desde la cual, ese establecimiento empiece á recibir oro á interés.

Alumnos de la Escuela Naval—Con motivo de una nota pasada por el Comandante Guerrico al Ministerio de Marina, se ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1879—Debiendo continuar sus estudios en Europa los ex-alumnos de la Escuela Naval Teórico Práctica, sub-tenientes D. Agustin del Castillo y D. Emilio Barilari, pase á la Comisaria General de Marina para que los incluya en las listas de esa reparticion, con la anterioridad del 1° de Enero del corriente año, y provea al mismo tiempo con destino á dichos oficiales, el vestuario que se pide.

Comuníquese en respuesta, avísese á la Contaduria General y publíquese—Avellaneda. *Julio A. Roca.*

Administracion de Rentas—En lo que vá del mes hasta la fecha se ha recaudado en esta reparticion la suma de noventa y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos fuertes con setenta y cuatro centavos.

El Rio 3°—Por el Ministerio del Interior, se ha pasado la siguiente nota al Departamento de Ingenieros.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1879.—*Al señor Director del Departamento de Ingenieros*—Los importantes intereses locales á que está ligado el proyecto de colocacion de un puente sobre el rio 3° entre Villa Maria y Villa Nueva hacen que la poblacion de uno y otro punto reclame con justificada insistencia la pronta terminacion de las obras mandadas ejecutar bajo la direccion de ese Departamento.

Con este motivo y á fin de proveer lo conveniente informará Vd. á la mayor brevedad en qué estado se hallan los trabajos referidos indicando en cualquier caso las medidas que para activarlos puedo dictar el Gobierno.

Dios guarde á Vd.—*S. M. Laspiur.*

Los diez y nueve—Cuando los diez y nueve *monos* de la comparsa *Habitantes del Chaco* fueron introducidos al segundo patio de la Policía, tuvo lugar un nuevo desórden promovido por uno de los llaveros de ese Departamento, que, dándose mas tono del que debe tener, amenazó á esos jóvenes pegarles con un látigo sinó se callaban.

En semejante situacion, los *monos* empuñaron la cola, única arma de defensa que tenian consigo, logrando de este modo, hacer retroceder á su agresor.

Momentos despues, encontrabase uno de los *monos*, mirando por la reja á otros presos, cuando se presentó otro llavero ordenándole que se retirase, y para hacer cumplir su mandato le dió un golpe de puño en un ojo. Aquí fué troya: los *monos* munidos de su correspondiente cola, se le fueron encima, pero como tuviese que torciar á culatazos un soldado de línea, todo volvió á quedar en el mayor órden, hasta que fueron puestos en libertad.

Inmigrantes—De los vapores alemanes «*Soliers*» y «*Graf Bismarck*» y el inglés «*Ticho Brahe*», desembarcaron ayer procedentes de Ultramar, un número considerable de familias inmigrantes.

En el mismo dia, salieron en el vapor «*Rio Uruguay*» para Santa-Fé, veintinueve inmigrantes, y en el «*Júpiter*» un número casi igual, para Entre-Rios.

Saldrán hoy en el *Resguardo* con destino á la colonia del Dr. La Fuente, en Goya, veintinueve inmigrantes.

Nombramiento—Por decreto del Gobierno Nacional, se ha nombrado ayer agrimensor de 2ª clase á Don Victorino Perez en reemplazo de Don Wenceslao Castellano que renunció.

Movimiento de puerto—Durante las últimas veinticuatro horas han entrado á los puertos del Tigre, Ensenada y Boca del Riachuelo, veintiseis buques de Cabotaje, y han salido diez y ocho, para puntos diversos.

Desertores—Del Regimiento de Artilleria, se han desertado el Sargento segundo Francisco Rodriguez, y los soldados Cárlos Gonzalez y Tomás Andes.

Oficina de trabajo—En el dia de ayer, se ha dado colocacion por intermedio de esta oficina, á veintiseis inmigrantes, todos en distintos puntos de la Provincia.

Aduana—Por intermedio de esta reparticion, se recaudaron ayer las siguientes cantidades:

En letras	$f.	3167 33
Al contado	«	70419 70
		73587 03
Importacion	$f.	63457 31
Exportacion	«	10072 49
Almacenaje	«	23 44
Derecho de faros	«	29 29
Id de Sanidad	«	8 50
Total	$f.	73587 03

Nuevo Hospital—Se dice que el 1° de Mayo, se inaugurará el nuevo edificio destinado á Hospital de Hombres y situado en la calle de Córdoba y Junin.

Infractor al enrolamiento—Ha sido condenado á dos años de servicio de armas el individuo Antonio Baldiñes, por infraccion á la ley de enrolamiento.

Acusacion—Dice *La Patria* de Dolores:

El Director de este diario vá acusar la hoja suelta que con el título de *Vindicacion*, y en la que de nada se vindica, ha hecho circular el defraudador de los dineros del pueblo, Mariano Etchevarry, así como la *Opinion Pública* del Domingo último.

Abusos—El gefe de la Ayudantía ha elevado una nota á la Capitanía, dando cuenta de que la barca americana *Hernan* partió sin ser despachada, por no pagar los derechos de faros que le correspondian.

Esto sucede con mucha frecuencia.

La Capitanía no sabe hacer respetar sus derechos pues mas de una vez se ha quejado que los cónsules estrangeros despachan los buques, sin tener autorizacion para ello, y sin embargo como ven nuestros lectores, esas quejas se las ha llevado el viento.

Cónsul Argentino—El señor Arroyo cónsul argentino en Chile, viene en el mismo vapor que el Ministro Balmaceda.

Olavarría—Dice un diario del Azul:

[illegible]

Tanto el corredor como el [illegible] fueron conducidos á la comisaría.

PUBLICACIONES VARIAS

Una palabra de gratitud—Antenoche á las 9 1|2 un número considerable de jóvenes, se dirigian por la calle de Victoria hácia la casa del señor don Jorge Estegman.

Eran los miembros de la Sociedad *Habitantes del Chaco*, quienes intimamente reconocidos por el noble proceder de aquel señor, en la defensa que asumió ante la actitud injusta de la Policía, iban á darle una palabra de reconocimiento.

Como ya lo saben nuestros lectores, en la noche del entierro del Carnaval, se originó un escándalo en el Teatro de la Opera, promovido por las comparsas *Habitantes de Carapachay* y *Habitantes del Chaco*, siendo conducida esta última á prision, y dejada la primera en libertad, por deferencia hácia ella, del comisario de la Seccion 2ª señor Castex.

Esta injusta distincion le costaria quizá el empleo, si no existiese un ódio reconcentrado, que recien esa noche ha dejado estallar la Policía contra los *Habitantes del Chaco.*

El señor Estegman al asumir la defensa de esta Sociedad, fué impulsado por un sentimiento de sin igual nobleza, y todos aquellos que tengan un corazon generoso, no dejarán de aplaudir su digno comportamiento.

No pretendemos al escribir estas líneas mas que demostrarle nuestra gratitud sincera y nuestro eterno reconocimiento—*X. X. X.*

SECCION DE SOLICITADAS

No os desespereis bellas Señoras cuando vuestras hermosas trenzas empiesan á adelgazarse. Vigorizad de nuevo el craneo y á las fibras languidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere un apoyo artificial para reproducir las hebras perdidas y este vigorador nutritivo de la asistencia necesaria.

Si el cráneo está seco y exfoliado el Tónico le imparte nueva vida, y dá á los cabellos un lustroso esplendor tan brillante y suave como la seda mas fina.

Partido Autonomista

El Comité Ejecutivo se reune diariamente de 3 á 5 de la tarde en la calle de Esmeralda 41. Febrero 12 de 1879.

Antonino C. Cambacéres, Vicente F. Lopez, Jacinto L. Arauz, Dardo Rocha, Cárlos Pellegrini, Adolfo Gonzalez Chaves, Eusero J. Baiza. F13v13m

DELICADO REFRESCO DE VERANO

Viértase una copita de **HESPERIDINA** dentro de un vaso y agréguese azúcar y agua á voluntad. Puede hacerse una modificacion muy buena sustituyendo por el agua la Soda ó Ginger Beer helada. F12v12M

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio—Marzo 4—La rueda estuvo hoy bastante animada y tanto en oro sellado como en títulos de renta las operaciones han tenido un activo movimiento.

En oro sellado se vendieron al contado y á plazos $f. 1.117,080; los precios abrieron á la paridad de las de ayer á última hora y en los primeros momentos la plaza parecia de baja. Pero de pronto se afirmaron los precios y de 31 55 á que se habia hecho al contado, vino á cerrar á 31 75.

Difícil nos es dar una esplicacion de esta repentina reaccion, ó á lo menos señalar una causa cualquier que sea otra cosa que una evolucion de especuladores.

Opinamos por lo tanto que el patacon no subirá mucho mas de su precio actual, y que sin alcanzar el tipo de 32 tendremos otro movimiento de baja.

Se vendieron al contado $f. 100080; abrió á 31,65, en seguida bajó á 31,55 pero llegado á este precio se afirmó hasta cerrar á 31 75.

Las ventas para fin del mes ascendieron á $f. 721000; los precios estremos fueron 31 60 y 31 80, cerró á 31 70.

Las operaciones para fin de Abril fueron tambien importantes $f. 200 000 desde 31 60 precio á que abrió hasta 31 75.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas

Al contado	$f 100080	á	31 65 31 55 31 60 31 65 31 70 31 75 31 70 31 75
Marzo 8	510000	«	31 60 31 65 31 70 31 75 31 70
« 15	45000	«	31 60 31 65 31 70 31 75
Marzo 31	721000	á	31 65 31 60 31 65 31 70 31 65 31 70 31 75 31 80 31 75 31 70 31 75 31 65 31 70
Abril	200000	á	31 60 31 65 31 75 31 70 31 75
	$ 1117080		

Ultima hora. Las operaciones siguieron bastante activas durante las horas de liquidacion pero los precios del oro se mantuvieron firmes.

A última hora se corrió en la Bolsa que el Directorio habia tenido hoy una reunion estraordinaria y que en ella se habia resuelto dar giros sobre Europa á papel, se agregó que tambien se habia dispuesto la quema de doce y medio millones de papel.

Esta noticia no hizo impresion, ninguna favorable en el precio del oro, que por el contrario siguió firme, á última hora quedaban compradores para mañana y fin del mes á 31 75.

Las Cédulas Hipotecarias siguieron tambien con muy pocos vendedores y bien sostenidas, quedaban vendedores á 77 1|2 para mañana y á 77 1|4 para fin del mes.

Títulos diversos de crédito—El buen efecto producido por el conocimiento del último Balance del Banco Hipotecario, se ha hecho sentir hoy en la Bolsa, ha habido bastante interés para comprar Cédulas y esto ha provocado una alza de uno por ciento sobre los precios de ayer; á las dos de la tarde cerraron muy firmes.

Las transacciones fueron de regular importancia segun el resúmen siguiente:

Al contado	32700	Série A	á 77 77 1|4 77 3|8 77 1|2 77 3|8 77 1|4 77 1|2
Fin del mes	81000	id	« 76 5|8 77 77 1|4 D 77 1|2
	113700		

Billetes de Tesoreria Nacional: Estos títulos abrieron algo flojos, pero inmediatamente se afirmaron cerrando 7 1|8 mas alto, en diversos lotes se vendieron pfts. 33100 al contado á 72 3|4 73 73 1|4 73 1|2 73 5|8.

Fondos Públicos Nacionales: Se realizó un lote de pfts. 2000 de los dichos de Buschental á 80 por o|o.

De otras emisiones no hemos tenido cotizaciones, se cotizan á 56 1|2 por o|o los anteriores á 1876, y á 53 por o|o los de aquel año.

Acciones del Banco Nacional: Estos títulos han estado hoy en baja; se realizaron

Al contado	44	Acciones	á 60 1|4 60 60 1|2
Sabado 8	10	Id	« 60 3|4
Fin del mes	36	Id	« 61 1|4
	90	Acciones	

Billetes del Banco Nacional: Sin transacciones; el Sabado 1° se hicieron á 31 60 con el oro á 32.

Bonos Municipales: La última cotizacion fué del 12 de Febrero á 81 1|2 p$ los de 1874.

Puentes y Caminos: La última cotizacion es del 7 de Febrero á 68 al contado.

Ferro Carril Central: Sin transacciones se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras

Primitiva Compañía del Gas: Se cotizan á 1700 ps. mjc.

Bolsa de Comercio: Se cotizan á 1900 ps. mjc.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 79 0|0.

Tramway á Belgrano: Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte Nominal.

Emprestito Popular. A la par.

Cambios y descuentos—A consecuencia de la gran paralizacion que se siente en los negocios de frutos, los giros sobre el estrangero escasean algo y el tipo de los cambios ha bajado.

El Banco de Lóndres gira á 49 3|8 peniques, sobre Lóndres. En plaza, buenas firmas 49 3|4 id.

Sobre Francia y Amberes se han pagado cambios á 5.24, 5.23 y 5.22 francos.

Sobre Montevideo al uno por o|o de premio.

Rio Janeiro; 1|750 Reis, último tipo.

Los descuentos en plaza se hacen corrientemente de 8 á 9 p$ tanto en papel como en oro.

Letras de Tesoreria Nacional 11 p$.

El Banco de la Provincia ha resuelto dar giros á papel á los tipos siguientes. Lóndres á 39 peniques, Francia á 4.08 francos.

Plata sellada—Los Soles siguen cotizándose diariamente á 81 centavos oro.

En Bolivianos se hann hecho operaciones á razon de 22 Bolivianos por 16 pesos fuertes.

En Chirolas no conocemos operaciones.

Fletamentos—Hemos tenido hoy conocimiento de los siguientes realizados:

Berg. Oriental *Emilia* á cargar carne tasajo en Gualeguay para puertos del Brasil á 4 5|8, 5 5|8 y 6 5|8 rls. y 5 p$.

Bergantin aleman *Bernard* á cargar sebo en Villa Colon para el Canal por órdenes á 62 1|2 chelines y 5 p$.

Bergantin noruego *Svalen* á cargar harina en Santa Fé para Porto Alegre y regresar cargado con yerba de Paranaguá, por una suma redonda que se reserva.

Barca italiana *Volturno* á cargar sebo en Gualeguaychú para el Havre directamente á 80 francos y 10 p$.

Telégramas Comerciales—Montevideo 4—(*Al Agente*)—El vapor *Sud-América* que salió el 7 de Febrero de Montevideo llegó á Génova el 3 del corriente, habiendo salido el dos del mismo el *Nord-América* para el Rio de la Plata.

Montevideo 4—(*A la Bolsa*)—Valencia *Nardiques*—Glasgow *Nestorian*—Oro 310—Ninguna salida para embarque mañana para Rio Grande el *Montevideo* y para el Pacífico el *Illimani* esperado de Europa—Se trasbordan por *Marinho II* de Pernambuco 1,170 bultos azúcar para esa. Caña ventas flojas.

Montevideo 4—(*A la Sala*)—Una partida lana especial á 34—1,000 cueros de vaca de un saladero de aquí á 63 1|4. Títulos especiales á 7 1|4—Adicionales á 37—Detalles de azúcar por *Marinho II* de Pernambuco 1ª á 23 y 2ª á 22.

Fletados los buques españoles *Amable Rosa* y *Maria Rosa* á cargar tasajo para el Brasil en la Magdalena á 3 1|4 y el *Inez* en la Ensenada á igual precio.

Londres, *Marzo* 1°—Mercado monetario sin variacion apreciable.

Empréstito Buenos Aires 6 o|o de 1870, á plazos, 59 62.

Empréstito Buenos Aires 6 o|o de 1873, á plazos, 59 á 63

Havre, *Marzo* 1°—Cueros lanares de Buenos Aires, prima, sucios, 1.20 á 1.45 por kil.

Azúcar refinada, molida, para la exportacion, 66 á 66 f. 50 por 100 kil. en depósito (1 1|2 o|o de descuento al contado.)

Amberes, *Marzo* 1°—Lanas de Buenos Aires prima, sucias, buena calidad, 1.60 por kil.

Nueva York, *Marzo* 1°—Azúcar refinada molida para la exportacion, 9 cents. por libra foo. á bordo.

Rio Janeiro, *Marzo* 3—Cambio sobre Lóndres, bancario á 90 dias, 20 1|2 d. por mil reis.

Libras esterlinas 11,950 reis.

Harinas del Uruguay, 16000 reis por 390 libras.

Maiz del Uruguay, 4700 á 4.800 reis por 63 kil.

Vapores—Salen hoy los siguientes:

Rio de la Plata para Montevideo á las 5.

MAÑANA 6

Proveedor para el Rosario á las 8.

Saturno id id Uruguay id id 10.

PARA ULTRAMAR

El 5 El *Europa* para Génova á las 8.

Id 7 Id *Hansa* 11 1|2 el Havre id id 8.

Id 7 Id *Bellier* id Brasil id id 8.

Id 10 Id *Hamburg* id Hamburgo id id 8.

Id 11 Id *Macleirne* id Amberes y Liverpool id id 8.

Frutos del país—Mercado Once de Setiembre

[illegible]

Pasajes de la hacienda en Tablada [illegible]

Novillos de saladero, no hay.

Carne y sebo 250, 260, 280, 300, 350, 330, 400 450 y 480 ps.

Cueros de novillo, 155|y 165, 170 y 175 ps.

Id de vaca, 90, 95, 100 y 105 ps.

Terneros, 160, 170 y 175 ps.

Capones en Barracas, 48 y 46 ps.

MARITIMA—Ultramar—dia 4—Montevideo vapor francés *Júpiter* 300 tons cap. Julia á P. Risso con: á la órden 63 canastos fruta; á S. Galup é hijos 50 sacos cebada; á L. M. de Cantel 1 cj encomienda; á Ca. Vilá 1 btq con pfte. 600.

Montevideo vapor oriental *Villa del Salto* 300 tons cap. Morse á E. D. Risso con: á W. Fehr y Ca. 1 cj encomienda; á A. Carreras 1 bto id;

Montevideo el 3 del corriente gta oriental *Nueva Agustina* 39 tons cap. J. Chiapana á Guñes y Goya y Ca. con: 60 toneladas carbon de piedra.

Génova el 1o. de Febrero, Montevideo el 28 vapor aleman *Graf Bismarck* 1,559 tons cap. Hogeman á Von Emster con: á G. Andriola 1 cj mercs; á G. Manuli 1 cj vino; á L. Fedrico 38 cjs aceite; á Meroni y Ca. 1 cj mercs; á De Marchi Hos. 150 cjs aceite, 6 cjs agua mineral 1 bto manufactura; á Pini y Ca. 2 cjs metal, 150 cjs avellanas á P. y E. Matthey 20 casc vino; á Barbieri Hos. 200 bsas arros; á R. Marisi y Ca. 175 id id, 51 btos caballeria; á Nocetti y Treglia y Ca. 50 bsas arros: á T. Pietranera 184 cjs fruta; á la órden 1 cj mercs, 24 casc vino, 250 cjs id 10 brrls id; á cjs pescado; á G. G. M. 100 cjs aceite.

Marsella—á A. Carnet y Ca. 36 cjs aceite; á la órden 1 casc perfumeria; 50 á 2 brrls, 1 bto mtrs.

Burdeos el 4 de Febrero, Bremen el 28 de Enero, Montevideo el 3 del corriente vapor aleman *Salier* tons cap. Hesse á Von Emster con: á E. Tornquist 9 cjs mercs; á Deetjen y Ca. 1 cj cigarros, á Heimann y Ca. 15 btos té; á Mantels 3 casc tabaco 1 bto id; á Wedekind y Ca. 8 cjs lanas; á Barclay y Ca. 17 cjs algodones; á Drabble Hos. 9 cjs mercs á Shaw Hos. 100 cjs fierro galvanizado; 181 cj especificos para curar ovejas; á Koenig y Ca. 16 cjs algodon; á H. Rathje 8 cjs cigarros; á la órden 10 cjs tabaco, 8 cjs cigarros á Jacobsen 8 cjs libreria; á A. M. y C. 400 bsas arros.

Burdeos—á P. y E. Matthey 54 bords vino, á G. Finollo 2 casc cogñac; á A. Charroat y Ca 378 bord vino, á Dussaud y Ca. 300 id id 1,000 cjs cogñac; á F. Lassalle 100 bords vino, á P. Garbe 2 id id, á F. F. 100 id id, 1 cj cuvertores á G. Menrer 1 cj mercs; 5 cjs vermouth 25 cjs bitters; á A. B. 2 bords vino, 1 cj cogñac, 250 cjs ajenjo, 208 cjs kirch á Casanx 200 cjs bitters.

Entradas dia 4. Montevideo vapor inglés *Messenger*. Uruguay id id *Silex*. Montevideo id francés *Júpiter*. Montevideo id oriental *Villa del Salto*. Génova id aleman *Graf Bismarck*. El id id *Salier* vendrá mañana.

Salidas—dia 4—Uruguay vapor francés *Júpiter*. Montevideo id inglés *Silex*. Uruguay id oriental *Villa del Salto*.

AVISOS NUEVOS

LA CONQUISTA
DE
QUINCE MIL LEGUAS
POR
ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Estudio sobre la traslacion de la frontera sur al Rio Negro, dedicada á los Gefes y Oficiales del Ejército Expedicionario.

HA APARECIDO

LA SEGUNDA EDICION

Revisada y aumentada con 200 páginas por el autor, ofrecida al mismo por la empresa de LA PRENSA.

Constituye un volúmen de 500 páginas impreso con materiales de lujo en el mejor papel que viene al pais con mapas planos y dibujos.

Con el objeto de que esté al alcance de la generalidad y á pesar del alto precio de edicion, se venderá á 100 $ mjc.

La edicion no es numerosa, así es que las personas que quieran poseer esta obra, pueden dirigir sus pedidos al que suscribe encargado de la edicion. Moreno 109 MAXIMO PORTELA F14 d p m

Al comercio José B. Patiño y Hno. avisan á sus relaciones comerciales que debiendo ausentarse temporalmente para Europa D. José B. Patiño, quedará al frente de tod s sus negocios el Sr. D. Manuel A. Patiño con quien se entenderán directamente. Pilar, Marzo 4 de 1879. *José B. Patiño y Hn.* M5v1 p

¡Se vende en Quilmes por 25,000 $ mjc. una casa quinta con tres piezas material, un terreno de 45 por 50 haciendo esquina, todo cercado de pared lleno de árboles frutales, dista 4 cuadras de la Estacion, y tres de la Plaza principal, calles núm. 15 y 20 aprovecha el que se interese por le demasiado varato, la persona que quiera tratar ocurra á la calle del Perú 800 á toda hora del dia. M5v7

Dormitorio amueblado se necesita en casa de familia decente, para un matrimonio solo, las personas interesadas pueden dejar una esquela en la oficina de esta imprenta á las iniciales A. P. M5 v7

Al comercio Prevenimos al comercio y al público en general que yo Angel Carrera, he vendido á D. Francisco Sanchez y Ca. las existencias de comestibles y bebidas que tenia en mi almacen situado en la calle de Piedad núm. 880 esquina á Rio Bamba. El que tenga algun reclamo que hacer se presentará al vendedor dentro de los tres primeros dias á contar desde la fecha, advirtiendo que pasado dicho término no será admitido ningun reclamo. Buenos Aires 4 de Marzo de 1879. *Angel Carrera. Francisco Sanchez* m5 v7

Al comercio Los abajo firmados participan al público en general y al comercio en particular que desde la fecha, se han hecho cargo del activo de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Luis Cantina y Ca. quedando el pasivo á cargo de sus Sres. Si alguno tiene algo que reclamar debe hacerlo en el término de 3 dias pasado ese plazo no se atenderá reclamo alguno.—Baradero, Febrero 28 de 1879. *L. Campodonico y Lambruschini.* m5 v7

500,000 ps. mjc. se ofrecen en hipoteca de buenas casas centrales, estos se fraccionan segun convenga á los que soliciten. para tratar Paraná 415. m5 v6

Niñera Se precisa en la calle de la Florida 241 con buenos informes M5v7

Viandas se mandan á domicilio de una casa hija del pais se sirve á gusto de los pe lidos calle de Méjico 507. M5v7

Se desea comprar un carruaje para un caballo propio para el campo, para [illegible] necesario [illegible] condicion y á precio moderado. Ocurrase San Martin 33, (cuarto núm. 3) M5v7

Matrimonio se ofrece uno para cuidar un matrimonio solo sin hijos calle Mejico 507. M5v9

Al comercio el almacen Cangallo 781 se ha vendido al Sr. Cayetano Caneo y Hno.. El que tenga que hacer algun reclamo puede presentarse en el término de 3 dias. Buenos Aires Marzo 5 de 1879. *Nicolás Aguirre.* m5 v7

Cuarto se necesita uno independiente es para un señor solo, manden la direccion y precio en carta cerrada á N. N. Perú 134. m5 v7

Se alquilan piezas amuebladas para hombres solos en casa de una familia inglesa calle Belgrano núm. 759 esquina de Entre-Rios. m5 v7

Se alquila una gran finca situada esquina Venezuela núm. 1237, 1243, 1245 y Catamarca núms. 180, 196, 202 y 208 compuesta de un inmenso corralon, dos grandes casas de familia, un almacen en la esquina con varias habitaciones, otra casa con corralon granero etc. Se alquilará el todo junto ó por casas separadas al gusto de los interesados, para tratar ocurrir á la pintureria de Monserrat esquina Moreno y Buen Orden 160. m5 v9

Al Comercio avisamos al público que con esta fecha 21 de Febrero hemos vendido el negocio deralmacen que teniamos establecido en el partido de Ranchos en campo de Da. Teodora Lopez, regenteado por D. Luis de Salvi al señor D. José Nieto si alguna persona tuviese que hacer algun reclamo sobre dicha casa lo hará dentro de los tres dias de la publicacion de la presente en la calle General Hornos, núm. 30—Buenos Aires, Marzo 3 de 1879—*Bernardo Peluffo y Ca.* m5 v7

Al público Llegó al puerto de Buenos Aires el vapor «Bismark» portador de una partida de papas francesas para semilla de la acreditada chacra modelo que fué de Napoleon tercero, se vende en la calle Rivadavia 1896 frente á la plaza Once de Setiembre. m5 v11

Asociacion Industrial de Licoristas. Se invitan á todos los miembros de esta asociacion para la asamblea general que tendrá lugar el dia 6 del corriente á la una p. m. en el local del Club Industrial Alsina 307 se recomienda su asistencia—Marzo 4 de 1879—*Por La Comision*, El secretario *Manuel Casaretto.* m5 v6

Se necesita á familias y á peones conociendo algo en la cultura de la viña para San Luis, para tratar calle Defensa núm. 739. m5 v13

Se alquila la casa calle de Corrientes esquina Garantias, tiene algibe y demás comodidades necesarias, la casa es buena para cualquier negocio, en la misma hay un armazon y mostrador con vidrieras que se venden por menos de la mitad de su costo, para tratar calle de Corrientes 754 al lado, el alquiler es muy moderado. M5v7

Se precisa un aprendiz confitero ocurrir calle Cerrito 539. M5v9

Se ofrece una cocinera y lavandera sin cama. Venezuela 102. M5v6

Se vende un caballo petiso manso para andar, para verlo y tratar Lima 314. M5v12

Almacen de comestibles se vende el acreditado almacen alto en la calle de Cuyo esquina á la de Libertad previniendo que es el mismo, que existe en las cuatro esquinas su capital no es muy crecido y el alquiler es módico conseguirá los que se interesen, ocurran á la misma casa á cualquiera hora. M5v7

Se alquila La gran casa-quinta alto calle Charcas núms. 787 y 791 á pocos pasos del tramway, compuesta de 17 piezas principales, 2 piezas de servicio caballerizas, cocheras, gran parral, árboles frutales, plantas de adorno en el primer patio, gas, [illegible] en todas las comodidades que se puedan desear. Para tratar ocurrir á la Pintureria de Monserrat esquina Moreno y Buen Orden 160. M5 v6

Costureras [illegible] M5v7

Cigarreras [illegible] M5v7

Ama de leche [illegible] M5v7

Sirviente se necesita uno de 12 á 14 años, en la calle Buen Orden núm. 353, que presente recomendaciones de su conducta. M5v7

Dependiente de almacen se precisa uno de 14 á 16 años con buenas recomendaciones en la calle de la Defensa 491 M5v7

Sanguijuelas [illegible]

Señora [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se ofrece [illegible]

[illegible]

Campo Se vende uno de lo mejor, situado á 55 leguas de la ciudad via Bragado. Para tratar Victoria 304. M5 v7

Cocinera estranjera se necesita en la calle San José 333. M5 v6

EDICTO JUDICIAL
REMATE EN ALMONEDA
DE LA CENTRAL
Y ESPLENDIDA CASA
Calle Rivadavia Ns. 30 a 38
Bajísima base de venta
PESOS 1.353,712
TITULOS INMEJORABLES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del présente mes de Marzo,—en el tercer patio de la casa de justicia á la hora de costumbre, de una finca situada en la calle Rivadavia núms. 30, 32, 34, 36 y 38 de pertenencia de la menor Celia Puch y D. Manuel Magdaleno, por ejecucion seguida contra la espresada menor *Celia Puch* por el Dr. D. Benjamin Zorrilla, por cobro ejecutivo de pesos. El terreno se compone de 19 vs. 50 cts. igual á 16 mtrs. 887 milímetros de fte. al Norte sobre la calle Rivadavia por 53 vs. y 60 cts. igual á 46 mtrs. 417 milímetros de fdo. al Sud, habiendo sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,030, 567 $ 35 cts. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria de D. Federico Mendez (Defensa 86, tercer patio) á la que se halla adscripto el que firma, donde se ha puesto de manifiesto la tasacion referida y demás antecedentes.

NOTA—Segun lo ordenado por el Sr. Juez, el comprado entregará al actuario el 5 p$ sobre el valor de la venta. Buenos Aires Marzo 1° de 1879. *Manuel Avila*, Escribano Público. M5v16

PEDRO F. MOTA
REMATADOR PUBLICO

Ofrece sus servicios á sus amigos en particular y al público en general.

Se encarga de la venta de casas, terrenos, muebles, etc. contando con una regular clientela.

ESCRITORIO
RIVADAVIA 63
De 12 á 2 p. m. M5v5A

Ojo! mucho ojo! Que á todos interesa en fabricantes de carros y troperos que se vende la herreria y carpinteria situada en la calle de Comercio No 712, entre las de Solis y Entre Rios. 1° Carros de carniceros, serveceros y diligencias y carros de mudanza rodados de todas clases, ejes de todas clases, bujes de todas clases, candeleros de carros de todas clases ganchos cuñas, cadenas tiradoras, grampas de todas clases zinc de canaleta, piso para caballeriza una fragua con todos sus útiles y demas enseres que por su gran estension no se puede detallar. Para tratar en la misma casa de 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. M5 v15

Consejo General DE EDUCACION COMUN DE LA PROVINCIA. Se llama á licitacion publica para la provision de los siguientes útiles: Tinta negra, papel rayado, id liso, id secante, id de dibujo, cuadernos sin muestra, id cuadriculados, id cartonados, id medio carton, plumas Perey núm. 27, portaplumas, pizarras inglesas surtidas, pizarrines, tiza, lapices Gilbert y Faber. Se llama asi mismo á licitacion para la provision de los libros de texto que á continuacion se espresan. Designados por el Consejo General de Educacion para el uso de las Escuelas Comunes. Lectura 1er grado. Método Filosófico de lectura y escritura simultaneo por E. M. Santa Olalla, silabario por Sastre, El Lector por E. M. de Caprile 2° grado. La infancia por Delapalme, Bautista de la lectura por F. S. y Montoya 4 grado. La Adolescencia por Delapalme, Cosa de la Mujer por Pilar de S. Juan, Mosaico, manuscrito por Puig y Bastinos. Lecturas Populares por Nata Goyoso 5° y 6° grado. Ejercicios lectura por Cosson, Enseñanza moral por Echeverria. Historia Argentina Gutierrez, Manso Fregeiro. Geografia General Cosson, Smith, Vaiz y Bustillos. Astronomia Smith, Geografía Nacional Latzina, Geografia Aritmetica Perkins, Valin y Bustillos, Larguier. Geografia Berghmans, Gramática Bello, Ameuto Matorras, Martin Sastre. Lecciones sobre objetos Calkins, Geometría Valin y Bustillos, Valcarcel. Música Panizza, Moral García, Alcántara, Barrau, Van Frank. Nociones de Ciencias Naturales Nata y Goyoso, Física Ros coe. Cuadros de Scheyber, Van Gelderen. La licitacion será verbal y tendrá lugar ante el Consejo General de Educacion el dia 11 del corriente á las 2 p. m. para los útiles, y el dia 13 del corriente á la misma hora para los textos.

Se procederá con sujecion á las muestras que están en la oficina del Depósito, y que pueden examinarse los interesados desde el dia 6 del corriente en adelante. Los licitadores cuyas propuestas se acepten, harán la provision de los artículos respectivos durante el término de un año. Secretaria Marzo 4 de 1879. M5 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. José Pardiños para que en el perentorio término de 30 dias, comparezca al Juzgado de su Señoría y Secretaria del Escribano Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos sucesorios de D. José Salinas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 28 de 1879. *Luis Arguero.* M5v3A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. Manuel C. Neves por el término de tres dias y á los efectos del art. 489 de la ley de enjuiciamiento la providencia dictada en la ejecucion que le ha iniciado D. Juan José Ruiz en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos que transcripto á continuacion y cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires Febrero primero de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la letra testimonio de protesto testimonio de poder general y copias respectivas que se acompañan, téngasele por parte á D. Juan José Ruiz y por constituido su domicilio legal en la calle de Rivadavia núm. 34 y en cuanto á lo solicitado en lo principal del presente escrito intímese á D. Manuel C. Neves pague dentro tercero dia la suma de quince mil quinientos ochenta pesos mjc. sus intereses, costas y costas bajo apercibimiento de ejecucion y embargo teniendose presente el domicilio indicado, al otro sí como se pide señalándose á los efectos del art. 29 de la ley vigente los dias Lunes y Juéves de 11 á 5 de la tarde para la notificacion de las partes. Fonrouge, ante mi Fernando M. Miranda. Asi mismo se previene á él que si no compareciere dentro del término de diez dias contado desde la publicacion del presente ha de estar á derecho, en estos autos, se le seguirá el juicio en su rebeldía. Buenos Aires Febrero 7 de 1879. *Fernando M. Miranda* Escribano Secretario Perú 130. M5v7

Juzgado de Paz de San Cristobal. Por disposicion del Sr. Juez D. Baldomero Perez que en la demanda que por cobro de la suma de 1100 $ mjc que adeuda por alquileres le ha promovido D. Edwin Shepherd, el Juzgado ha resuelto que dé y pague dentro de tercero dia la suma q' se le reclama, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Buenos Aires Febrero 28 de 1879. *A. M. Tallaferro.* M5 v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. T. Bonnecarrere por el término de tres dias, y á los efectos del art. 489 de la ley de enjuiciamiento la providencia dictada en la ejecucion que le ha iniciado D. Juan José Ruiz en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos que transcribo á continuacion y cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires Febrero primero de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la letra, testimonio de protesto, testimonio de poder general y copias respectivas que se acompañan, téngasele por parte á D. Juan José Ruiz y por constituido su domicilio legal en la calle Rivadavia núm. 34 y en cuanto á lo solicitado en lo principal del presente escrito intímese á D. T. Bonnecarrere pague dentro de tercero dia la suma de diez mil doscientos pesos mjc. sus intereses, costas y costos bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, teniéndose presente el domicilio indicado, al otro si como se pide, señalándose á los efectos del art. 29 de la ley vigente los dias Lunes y Juéves de once á cinco de la tarde para la notificacion de estas Fonrouge ante mi Fernando M. Miranda. Así mismo se previene á Vd. que si no compareciere dentro del término de diez dias contado desde la publicacion del presente ha de estar á derecho en estos autos, se le seguirá el juicio en su rebeldia. Buenos Aires Febrero 7 de 1879.—*Fernando M. Miranda* Escribano Secretario Perú 130. M5v7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte de Maria Antonia Moreno, ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria de Don José Martin, á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Febrero 3 de 1879—*Juan Carlos Ponce.* M. 5-1 p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez y D. Juan M. Andrade para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y Secretaria del Escribano D. Manuel Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por el citado D. José Fernandez contra D. Luis Lan, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1879.—*Luis Argüero*—Escribano público. M5 v5A

Por disposicion de D. Rodolfo Bunge juéz comisario del concurso de don Adolfo Schorrenueber, que tramita por la secretaria de don I. Campos, á la que estoy adscrito se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio se tendrá por adherido á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1879.—*G. Fiorini.* M5v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Francisco Reabel se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Chantada, á una reunion general que tendrá lugar el dia siete del corriente á las dos de la tarde con el objeto de procederse al nombramiento de Sindico Difinitivo.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1879.—*F. Reynoso.* Perú 130. m5 v7

Al comercio Participo que en esta fecha he otorgado poder general para representarme durante mi ausencia á los Sres. Augusto Mallea y Ernesto Dasbo los que firmarán conjuntamente.—Buenos Aires Marzo 1 de 1879.—*H. Rathje.* m3v6

Cocinera estrangera se precisa una que sepa su deber y tenga quien garanta su conducta, calle Chile 298 darán razon. M5v7

Americana Se vende una linda americana con vidrios propia para una familia, tiene muy poco uso y se puede ver en la cochería del señor Piedad núm. 300 cochería del señor y para tratar Cuyo 703. M5v5

Al comercio se ofrece un dependiente muy recomendable para escritorio; se encarga tanto de cobranzas, y demás asuntos esteriores como de auxiliar de tenedor de libros; tiene quien garanta su conducta, para mas informes Florida 260 esquina Barque. M5v5

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública) [illegible] del Dr. Hufeland [illegible] Buenos Aires [illegible] Otto E. Bieske, calle Corrientes 464, esquina Libertad [illegible] M5v5

Para el pelo

"Bau de Capille"

[illegible]

Aviso á los curtidores [illegible]

[illegible]

Bolsa de Comercio La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa del Edificio de la Bolsa, convoca á los Sres. Socios y accionistas á una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 6 del entrante Marzo á las 3 de la tarde para someter á su consideracion el informe pasado por la Comision nombrada por la Asamblea el 22 de Enero último para estudiar los terrenos propuestos para la nueva Bolsa.—Buenos Aires, Febrero 26 1879.—El Secretario. M1v5

Se alquila con contrata una casa con fondo y gran galpon, es aparente para carpinteria, panaderia, carboneria etc. calle Corrientes 715, y para tratar Cuyo 301. M1v10

Pomos y cajas vacias Se compran en la calle del Parque núm. 611 y en la de San Juan 124, se pagan buenos precios. M1v6

Jardinera en perfecto estado con un buen caballo, y arreos correspondientes, se vende una, para verla en la caballeriza calle Esmeralda núm. 495, para tratar Florida núm. 2 (Cigarreria del Plata). m1 v7

Armazon se vende con 5000 pies de madera aparente como para casa introductora, ó registro para tratar calle Moreno esquina Tacuarí. Tienda. F5v5M.

Casa Se vende una buena propiedad compuesta de 9 1|2 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, 6 espaciosas piezas, gran cocina y una piezita como para despensa, algibe, un gran parral con su correspondiente sarzo de hierro, árboles frutales y demás comodidades. Títulos de primer órden, para verla y tratar en la misma casa, calle Venezuela núm. 605 entre San José y Lorea. F28v6M.

Se alquila una casa en la calle de Lima núm. 17 y 19 aparente como para negocio para tratar en la calle Piedras 141 esquina de Moreno. F28v5M

Al comercio Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los depósitos de Aduana entradas hasta el 31 de Dicbre de 1876 y que no han sido renovadas hasta la fecha, que procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de 2 méses a contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 360 de las ordenanzas de Aduana.

Las relaciones de las espresadas mercancias se encuentran en la Secretaria de esta Alcaldía á disposicion de los interesados. Buenos Aires Marzo 2 de 1879. *Severo Pizarro*, Alcalde 1° M2v15

China perdida se perdió una de ocho ó nueve años de la calle Montevideo núm. 425 el que la entregue en dicha casa se le gratificará bien; responde al nombre de Rufina y va vestida con vestido sarasa y un delantal azul. m2v5

Planchadoras se necesitan en la fabrica de camisas en la calle de Piedad núm. 848. m4 v6

Barranca del Retiro la casa donde estuvo el colegio de Aravena, en la barranca del Retiro, se alquila. Ocurrase Independencia núm. 144. M4 v6

Se ofrece una ama de leche fresca italiana calle Lorea núm. 94. M4v6

Mucama que sepa servir se precisa en la calle de Temple 32. M4v7

"La Alianza"
Compañía Argentina de Seguros

La Junta General Ordinaria de accionistas tendrá lugar en sus oficinas calle Florida, núm. 74 (altos) el dia 14 de Marzo á la una p. m. Buenos Aires, Febrero 22 de 1879. *El Director General.* m4 v14

Muchacho Se necesita de 12 á 14 años se prefiere español y que tenga recomendacion, sombreria la America Cuyo y Maipú daran razon M4 1p

Se alquila una casa baja calle de Santa Rosa 14 con 7 habitaciones, algibe y demás comodidades, para tratar en la misma altos. M4v6

Se ofrece un medio oficial barbero que desea trabajar en pelo, calle Rivadavia 1411 1415 M4v6

Se necesitan dos muchachos de 12 años de edad, para aprendices talabarteros. In dependencia 8. M4v6

Se necesita un muchacho para el servicio de un almacen en la calle Belgrano, [illegible] que tenga recomendacion M4v6

Se vende la finca calle Reconquista 120 [illegible] compuesta de tres casas una alta y dos bajas con diez piezas cada una incluidas las cocinas, edificio nuevo, con algibe, cañerias de gas y aguas corrientes, para tratar en los altos de la misma casa 147 donde vive su propietario. M2v9

Se vende ó se alquila la zapateria calle Comercio 114 con poco capital se vende por no poderla atender porque el patron está enfermo M2v4

Cocinera y una mucama con cama se necesitan en la calle de Santa Fé núm 651 con buenas recomendaciones M2v5

Atencion Se vende un armazon y mostrador por muy poco precio, para tratar Santa Fé 487 M2v5

Costureras y sastres, se necesitan para coser sacos y chaquetas, se abonará 20 pesos por cada saco y 15 pesos por cada chaquetilla. Santa Fé 573 M2v5

Oficial Herrero se necesita en la fábrica de camas calle Bolivar núm. 279 que sea capaz para camas inglesas M2 v5

Piano perpendicular y de muy buenas voces se vende calle de Paraná núm 415 se venderá muy barato. M2v5

Fruta como para postre se vende en el jardin Esmeralda 705 esquina á Juncal, hay higos, etc. flores cabezas de jacintos, gladiolas, maravillas etc. la fruta se baja así que van á comprarla, se vende tambien gallinas gordas como para enfermos huevos frescos etc. plantas y todo barato y bueno. M2 v5

Al público Francisco C. Harlon se encarga de toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales, tambien se encarga de toda clase de cobranzas, dando las garantias que se necesiten para ello ocurrir á la calle de Piedad núm. 599 á toda hora del dia. M2v8

Antigua Escuela de baile jóvenes todas las noches clase general de 8 á 10 de dia particulares á todas horas á las señoritas en propia casa, todos bailes con perfeccion calle Artes núm 100. M2v5

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias del Norte de la ciudad, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, calle Tucuman entre Maipú y Florida, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879. *El Gefe.* M2v31

Dependiente Se necesita uno para almacen al menudeo en el pueblo de Moreno que deberá estar munido del correspondiente certificado de buena conducta. Ocurrir á la calle de Moreno núm. 898 M2v5

Eduardo Pechmann Victoria 124, escritorio de comisiones en general se encarga de toda clase de asuntos judiciales y cobranzas, se encarga de proporcionar casas para alquilar cobra sueldo y hace toda clase de descuentos de documentos ó títulos que representen valor. Escritorio Victoria 124. M2v5

Al comercio Habiendo comprado el almacen de menudeo de D. Savari Agabito, calle San José núm. 623. Cochabamba el que tuviera que hacer algun reclamo se presentará en el término de tres dias pasando dicho término no se atenderá reclamo. Buenos Aires Marzo 1 de 1879—*José Castiglione.* M2v5

Profesor Interno se necesita uno de reconocida capacidad Bolivar 249 M4v5

Mucamo Se necesita uno en la calle de San José 125. M4v5

Se alquilan 2 casas una en la calle de Lavalle 145 y otra calle Paraguay núm. 273 las dos tienen 8 habitaciones 2 patios, algibe gas, y las llaves están Florida 200 M4v5

Se alquila un cochero una volanta nueva entera de un solo caballo con dos asientos calle Defensa núm. 70 agencia de conchavos tambien se comprará siendo barata. M4v5

Botines para hombre, cabritilla y becerro se acaba de recibir un gran surtido y se venden á 70, 80, 90 y muy finos á 100 $ merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. M4v8

Se ofrece una señora formal para todo servicio de una familia, calle Moreno núm. 651, tiene buenas recomendaciones M4v6

Armazon de vidriera y mostrador se vende muy barato es propio como para zapateria merceria y sombrereria etc., para tratar Rivadavia núm. 773. M4v6

Se compra una máquina para moler polvo de ladrillo con sus útiles dirigirse calle Córdoba núm. 1099 M4v6

Vapor inglés Messenger

Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viernes 7 de Marzo de la Boca recibe carga, pasageros, encomiendas dinero áflete, para mas informes ocurrán á sus ajentes Antonio Tarando y Ca. Calle 25 de Mayo núm. 63. M4v7

Oficial barbero se necesita calle Corrientes núm. 987, esquina Junin. M4v6

Se necesita una ama de leche para ir al campo, ocurrase calle Parque 136. M4v5

Cocinera se precisa una buena con recomendaciones ocurrir calle Corrientes 452. M4v5

Se ofrece un jóven inteligente para jardinero, ocurrir Rivadavia 695, casa del Comercio, con buenas recomendaciones. M4v6

Gran fabrica de persianas y con una gran rebaja persianas pintadas en cardenillo verde y cadenita feble á 800 $ una igualmente se remiten á la campaña puertas y ventanas y celosias todo será sun precio muy acomodado calle de Comercio núm. 400 entre Buen Orden y Lima. M4v8

Un oficial sastre que cuenta con 30 años de practica en esta ciudad contando ademas con muchas relaciones y clientela se ofrece, dirigirse á esta oficina bajo las iniciales A. L. M. M4v7

Al comercio D. Domingo Fracchia ha vendido á D. Fernando Lorini la zapateria sita en la calle Gral. Lavalle 253 el que tuviere algun reclamo que hacer á esta venta lo verigará en el término de 3 dias pasado este término no se admitirá reclamo ninguno.—Buenos Aires Marzo 3 1879.—*D. Fracchia F. Lorini.* M4v6

Se ofrece una cocinera francesa con buenas recomendaciones. Tacuarí 241. m4v6

Atencion Se alquila 2 piezas amuebladas á una familia juntas ó separadas con pension, ó sin ella en casa de familia española calle Cerrito 199, entre Cuyo y Corrientes. m4v5

Cocinera Se necesita una para una ciudad de Entre Rios se desea que sea vasca ó francesa, entendido es se presente si no es inteligente y pueda dar informes de su conducta darán razon. Bolivar 113. m4v5

Sirvienta se necesita una en la calle Florida 191. M4v6

Oficiales cigarreros de hoja se precisan para obra fina se les dará cuarto calle de Venezuela núm. 1121. M4v5

Interesante á las señoras. En la calle Tacuarí [illegible]

Maquinas [illegible]

[illegible]

JUAN C. VIDAL Y Cª.
A PLAZOS
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA
EN NUESTRA CASA VICTORIA 237
El Juéves 6 y Viérnes 7 del corriente

Venderemos un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

80 mantillas españolas garantidas del acreditado fabricante José O. Vives, buenos gustos y de todos tamaños y clases, dos mil docenas camisetas algodon, clases apropósito para invierno é infinidad de clases de ricas medias para señora, gran surtido de géneros para vestidos muchas clases, gros negros y de colores gran surtido, camisas para hombres y señoras muchas clases, casimires gran surtido, merinos negros y de colores, paños, bramantes, percales, lienzos, gambronas, bordato, oxford, bombasí, lustrinas, sombreros y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m5v7

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTISIMO REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
BARON, BAHRE Y JANSEN
EN NUESTRA CASA PERU 27

En los dias 5, 6 y 7 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana, importante factura de la India recien introducida, detalle:

Pañuelos	espumillas	26	pulgadas
Id	medio rebozo	30	"
Id	id	34	"
Id	id	40	"
Id	rebozo	58	"
Id	id	60	"

Id punzoes, id blancos, id fajas etc.

Esta factura para mayoristas será vendida por bulto cerrado a las 2 de la tarde al primer dia del remate

Casimires fantasía, id negro, paño id, granada blanca, id merino, tartanes, géneros de vestidos, gros negros, merinos id, cotin de hilo, id de algodon, pañuelos de seda varias clases, camisas, sombreros, medias, franela azul apañada, percalinas varias clases, lustrina crea, hilo, pañuelos de hilo, id de algodon, calzado varias clases y otros muchos artículos que estarán a la vista

AL MISMO TIEMPO Liquidacion de una importante factura de calzado recien recibido. F27v7M

Municipalidad
DE SAN JOSE DE FLORES

Por mandato de esta Corporacion se llama á licitacion la presentacion de Planos y presupuestos detallados para la construccion de un Templo en este Pueblo bajo las bases y condiciones siguientes

I

Los Planos y presupuestos respectivos deberan presentarse en Secretaria Municipal dentro del término de 15 dias contados desde la fecha de esta publicacion.

II

Para obtener datos podrán los interesados ocurrir al Sr. Cura Parroco ó á la Secretaria de la Municipalidad donde se encuentran ya algunos planos á la vista

III

Se previene que la Municipalidad no abonará ninguno de los planos que se presenten

IV

Es entendido que si los proponentes no presentan una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, que responda á las obligaciones del contrato que debe realizarse, no será aceptada por mas que ofreciese mayores ventajas que otros.

V

La licitacion versará simplemente sobre la direccion de la obra, pues la Comision se reserva el derecho del empleo de materiales y obreros. San José de Flores Febrero 19 de 1879. *Sisto Sozzo* Secretario F20 v10M

Máquinas de coser Se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418, entre Artes Cerrito F19v19Mzo.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES

Se avisa á los comerciantes que hayan sacado patentes nacionales, por alguno de los ramos abajo espresados, deben presentarse á hacerlas anotar en esta Aduana antes del 1° de Abril próximo, debiendo prevenirles que si no lo hicieren, no podrán efectuar operacion alguna de despacho. Saladeros y graserias establecidas en la costa, bretes ó corrales sobre las riberas y que sirvan para el paso de haciendas, depósitos flotantes ó en las riberas, agentes de despachos de Aduana, corredores marítimos, consignatarios de buques, muelles fijos ó flotantes, privilegios de vapores.

Buenos Aires Febrero 28 de 1879—**EL ADMINISTRADOR.** M1v12

Busca de documentos públicos

Por antiguos que sean como ser: títulos de propiedad, testamentos, testamentarias, capellanias, espedientes sobre tierras, etc. etc.

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser; casas, terrenos, quintas, estancias y sus títulos de propiedad tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antiguo que sea como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. Este índice es de mi esclusiva propiedad.

Me ocupo tambien en la compra y venta de casas, en la ciudad. **CARLOS CADETT.** E23-perm

Atencion ¿Tiene Vd familia en Europa? ¿Sele ofrece algo para sus padres, hermanos, parientes, ó amigos? ¿Tiene allí pendiente algun negocio? ¿Precisa mandar hacer venir algun encargo de España, Francia, ó Italia? Para mas pormenores dirijirse á la Comision de Paquetes para Europa calle Rivadavia 382 1° puerta. F27 v7m

Costureras que, sepan coser á maquinas sistema Wilson se precisan en la fabrica de camisa Al non plus ultra Cangallo 432 se precisan tambien costureras para darles trabajo en su casa, inutil presentarse si no entienden muy bien su obligacion. m4v6

Se alquila ó se vende la hermosa casa calle Parana 247 en la misma daran razon. M4v8

Se necesitan en la confiteria de La Parque Suipacha y Lavalle un mozo para mostrador y un oficial confitero, escusado es que se presenten sin recomendaciones. M4v6

Monte de Piedad de la Provincia. Se previene á los que tengan prestamos vencidos en este establecimiento, que no se admitirán renovaciones ni rescates, despues de publicado los avisos para el remate del corriete mes—*El Gerente.* m4 v7

Niñera se precisa una muchacha de 14 á 15 años, ocurrir al lado del almacen San Cárlos Almagro. M4v6

Se ofrece una ama de leche de veinte dias calle Cochabamba chica núm. 13 entre San José y Lorea. M4v6

Cocinero y repostero se ofrece uno q' conoce bien su profesion y dá garantia de su conducta, Buen Orden 47 darán razon. M4v6

Muebles en la calle de Corrientes 464 se compra y vende toda clase de muebles y menaje completo. F18v18M

Se desea alquilar, dos casas que estén juntas, de 6 ó mas piezas cada una, ó una casa de 12 ó 15 mas piezas, ocurran Cangallo 163. M4v10 M

Aviso Por el presente se le hace saber al maestro albañil D. Pascual Defrin, que si en el término de 10 dias no comparece á seguir construyendo la obra que segun contrato debia hacer y quedar terminada para el primero de Marzo del corriente año en la calle de Pavon núm. 23 se dará el trabajo á otro albañil para que la termine, y al Sr. Defrin le haremos los cargos por daños y perjuicios por el deterioro de los materiales y el mayor precio que resulte pagar al que la termine.—Buenos Aires Febrero 25. F28 v7M

Mucama mayor de jucio y una niñera se precisan calle Suipacha núm. altos. M4v6

Al público Hermenegildo R. Quiroga y Ca. avisado [illegible]

Cocinera se ofrece una con recomendacion en la calle Chile 777 entre Zeballos y Salta. M4v6

Sal de roca [illegible]

Al público [illegible]

Nogal roble [illegible]

Se precisa [illegible]

Coke [illegible]

LA FAMA

[illegible]

LIMPIEZA DELETRINAS
Y SUMIDEROS
73 RECONQUISTA 73

La sociedad de propietarios hace actualmente la limpieza de las letrinas y sumideros con bomba por 50 ps. mjc. cada vara cúbica (lavando lleno cada carro 1200 litros) y por medio del sistema atmosferico que es completamente inodoro y mas rapido que cualquier otro sistema, se cobrará desde hoy solo 60 ps. por carro El trabajo se hace dentro de las 18 horas de pedido.

73 RECONQUISTA 73 F13v13M.

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que establecida en Camaron Chico Partido de Pila giraba bajo la razon social de Calvo y Croome quedando el activo y pasivo á cargo del sócio D. Gerónimo Croome.

Las personas que tuviesen reclamos que hacer pueden presentarse en el término de ocho dias.

Dolores, Febrero 8 de 1879.

Nicolás Calvo Morales Gerónimo Croome.

Aviso al comercio y á todas mis relaciones que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que establecida en Camaron Chico Partido de Pila giraba bajo la razon social de Calvo y Croome, en esta fe ha me hago cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad.

Dolores, 8 Febrero de 1879. *Gerónimo Croome.* F22-v6M

Libros Usados
Y papel de diarios por arrobas

En la libreria del «Baratillo Popular,» Bolivar 110 esquina á Moreno, se compran de todas clases y en cualquier cantidad, se pagan buenos precios y se va á domicilio. Bolivar 110, esquina á Moreno F21 v21m

COLEGIO PARODY
PARA PUPILOS SOLAMENTE
Número Limitado
CASA QUINTA
557 SANTIAGO DEL ESTERO—557
(Entre San Juan y Cochabamba) F28v8M

A los estancieros Semilla de cardo asnal y de castilla se halla en venta á precios módicos en el depósito de semillas de todas clases, calle Artes 182. F13v13M

Juan Pedro Daguerre

Hijo de Don Guillermo Daguerre y Da. Ana Arcabiscay, su hermano Pedro Daguerre desea saber su paradero, se suplica á la persona que sepa noticias de él, se dirija calle Buen Orden núm. 194. Relojeria Mouserrat, que será bien agradecida. F18v18M

Se vende una casa quinta con 3 piezas del material cocina etc, con una grande pileta de agua, el terreno tiene dos frentes, 1° calle Ecuador 65 varas de frente y por la otra calle Bermejo 105 varas de fondo la calle Ecuador el terreno está empedrado, el terreno está distante de la plaza 11 de Setiembre cuadra y media, frente con la estacion del ferro-carril del Oeste á 50 varas de distancia á la esquina Cuyo, la quinta tiene un parral con sarzo á toda estension y árboles frutales, lo vende el dueño por ser enfermo, para ver y tratar en la misma casa calle Ecuador 180. F28,v6m

Muchacho se precisa uno en la confiteria Sera Rivadavia 657. M2v5

Fierro en barras, planchas, chapas, ejes, bujes, fleje zinc, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pie alambre núm. 5, 6, 11 y 12, carbon de cardif, carbon de fragua y cocina, carbonilla, coke de fundicion lingotes, sucursal del corralon Belgrano Alsina y Zeballos. 1M2v5

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y bartura en los precios, con que se distingue. peras.

Por ausentarse su dueño del pais se vende e tambo situado en Belgrano calle de 25 de Mayo núm. 140, tiene 16 lindas vacas lecheras algunas vaquillonas, buen contrato de casa y alquiler muy barato. M2v5

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias de la Catedral al Sud, San Juan Evangelista, Concepcion, San Cristóbal, Santa Lucía, San Telmo y Moserrat, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana, en el Juzgado de Paz de Monserrat calle de Moreno número 843, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879.—*El Gefe.* M2v31

✝

Tomasa Pazos

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Febrero de 1879

Maria y Juana Pazos, hermanas y herederas, de acuerdo con su hermano y albacea de dicha finada Martin Pazos, han determinado hacer celebrar misas rezadas por el bien del alma de la finada el dia Juéves 6 del corriente de 7 á 11 de la mañana, y piden agradecidamente á sus parientes, amistades y demas personas piadosas, quieran hacerles el obsequio de concurrir á alguna de dichas misas; á los que les quedarán eternamente gratos.

NOTA—No se hace invitaciones particulares.

✝

Ignacia Martinez de Risso

Q. E. P. D.

Juan Risso y su hija Rosa Risso, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada dirán en el templo de N. P. San Francisco el dia 6 del corriente á las diez y medio de la mañana.

Favorá que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se vende [illegible]

[illegible]

CONTADURIA [illegible]

[illegible]

BISULFURO DE CARBONO

Para destruir las hormigas

Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL.

145—CALLE DE VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras.) M2v5

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure

Es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de bichos perjudiciales.

Depósito: EN LA NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

146—CALLE DE VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras) M2v5

Collar eléctrico de Martin

PARA FACILITAR LA DENTICION EN LOS NIÑOS

Por el uso de este collar, se facilita el desarrollo de la dentricion, evitando el que se produzca dolor durante su periodo.

EL COLLAR ELECTRICO DE MARTIN, viene envuelto en terciopelo de seda azul y acondicionado en cajitas con instrucciones para su uso, precio 20 pesos. Se vende en LA NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

145 CALLE VICTORIA 147 (Entre Chacabuco y Piedras) M2v5

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 305. M4v4Junio

Tinta para marcar

Imperial Carmesi de Simes y Ca.

"Cambia el efecto del calor á un color negro permanente" es la mejor tinta que se conoce.

Porque es indeleble.

Porque no perjudica el tejido mas delicado.

Y porque es la mas comoda para usarse.

Cada frasco viene acompañado de un estirador de género unido á una pluma electro-plateada.

Depósito por mayor y menor.

NUEVA FARMACIA INGLESA DE GRAMWELL 145 Victoria 147 Entre Chacabuco y Perú M2v5

CLORALINA

CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la—NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL 145—Victoria—147 (Entre Chacabuco y Piedras) M2v5

MUEBLES Y PIANOS

De todas clases

SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN Y COMPONEN

368—Calle Victoria—370

Casa de Solá

NOTA—Este magnífico Establecimiento, es el único que paga bien y vende mas barato. Hay pianos de Pleyel, Sprunck y Herz. M2v10

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

MARZO

Juéves 6—A las 4—De la grandiosa esquina calle Florida 2 al 8 y Rivadavia 127 al 139. Sin base á la mas alta postura.

Juéves 6—A las 4—Judicial—En Ramos Mejía—De 26 manzanas de terreno, base 184,800 ps. m|c.

Sábado 8—A las 12—Judicial—215 cuadras cuadradas, haciendas, útiles y muebles en el partido de Quilmes, cuartel 4.º

Domingo 9—A las 4—De la casa calle Santa Fé 753 á la mas alta postura.

Domingo 9—A las 3—De un gran terreno centralisimo calle Córdoba 102, base para la venta 200,000 pesos m|c.

Domingo 9—A la 1—De un terreno calle Venezuela entre Pasco y Rincon á la mas alta postura.

Domingo 9—A las 4 1|2—De un terreno calle Callao entre Santa-Fé y Arenales, base para la venta 20000 ps. m|c.

Martes 11—A las 2—De 100,000 cigarros legítimos habanos en la calle San Martin frente á la Bolsa.

Miércoles 12—A las 12—En nuestra casa Alsina 78—De muebles, plantas y otros objetos.

Miércoles 12—A las 5—De una productiva finca calle Garantias 374 y 376. base para la venta 200,000 ps. m|c.

Viernes 14—A las 12—De todas las existencias de la mueblería calle Bolivar 229 á 231.

Sábado 15—A las 12—De todas las existencias de la mueblería calle Bolivar 240 y 242.

Domingo 16—A la 1—De la casa calle Solis 304 á 308, base 100,000 pesos m|c.

Domingo 16—A las 3—Judicial—De una casa-quinta en Moron, base 252,178 pesos m|c.

Sábado 22—A las 4—Judicial—De la casa calle San Martin 306 esquina Paraguay 53, base 166,258 pesos m|c.

ABRIL

Martes 8—A las 3—Judicial—De la magnífica esquina calle Cangallo 433 á 437 y Cerrito 106 á 114, base 2|3 partes pesos 838,436 m|c.

NOTA—Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta esas fechas el remate tendrá lugar al siguiente dia.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado bien, una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA CASA-QUINTA EN MORON

El Domingo 16 de Marzo á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina la hermosa casa-quinta situada en Moron en la calle San Martin esquina Progreso.

La casa se compone de 11 piezas bien construidas, techos altos, reboques en cal, aljibe de 121 pipas, pozo de balde, estufa de mármol, etc.

Linda quinta con plantas frutales como ser duraznos, perales, damascos, parral, etc.

El terreno mide 70 vs. de frente al Sud sobre la calle Progreso, 95 vs. 10 cents. en el costado Oeste calle San Martin, 37 vs 80 cents. costado Norte calle Bauch y 92 vs 65 cents. al Este, teniendo un martillo en su contra á las 43 vs. desde la calle del Progreso de 33 vs 78 cents. Superficie total 5022 varas 52 cents. cuadradas.

Tasacion: $ 378,268-11. Base: $ 252,178-74.

Para mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78 ó á escribanía del Sr. S. Martinez. F9

Por el mismo

JUDICIAL

En Ramos Mejía

26 manzanas de terreno de 150 x 150 varas

Con hornos de ladrillos poblaciones etc.

Sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Juéves 6 de Marzo á las 4 de la tarde remataremos sobre el mismo terreno de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julian Fonrouge como perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Storni contra D. P. Pablo Feu, á saber:

26 manzanas de terreno de 150 varas por cada costado en la Estacion Ramos Mejía sobre la via férrea con poblaciones, hornos de ladrillo etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pairredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 vs. de largo por 10 de ancho, dos pozos de balde, un galpon sin techo de 20 vs. de largo por 15 de ancho, una pileta de 3 vs. 1|4 pozo con pilares de material, un horno de ladrillos de 120 vs. cuadradas por 11 vs. de alto, 2 piezas de 11 vs. de largo por 4 de ancho, un pozo de balde, un horno de ladrillos, etc. etc.

Las poblaciones están tasadas en ps. 17,200 m|c.

El terreno está tasado á 10,000, ps. la cuadra de 150, ps. 150 vs. ps. 260,000. Total ps. 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos ps. m|c., y las dos terceras partes que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c. (ps. 184,800 m|c.) nos servirá de base para la venta.

Para ver el espediente y tasaciones, pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Joaquin Baliasoa [illegible] 126 y para mas informes á nuestra casa Alsina 78. F16

Por el mismo

DE LA GRANDIOSA ESQUINA

CALLE FLORIDA

NUMEROS 2, 4, 6 y 8

Y RIVADAVIA N. 127 A 139

EL PARAGE MAS VALIOSO

[illegible]

Existen en el terreno algunas piezas y cantidades de material, suficiente para construir varias piezas.

Por su inmejorable situacion se presta á infinitos objetos pues en aquel barrio no hay casa ni terreno que no esté alquilado, habiendo quien ha ofrecido 2000 $ por esplotario el inquilino y con contrata ventajosa.

La base para la venta es ínfima, es decir ps. 200.000 m|c. si se toma en cuenta todas las ventajas que hemos enumerado, títulos perfectos y de lo mejor, las llaves del terreno está en la boletería del Jardin Florida.

Per mas informes á nuestra casa calle Alsina núm. 78.

Por el mismo

JUDICIAL

Una área de campo

DE CULTIVO Y PASTOREO

Cercado de alambre

215 CUADRAS CUADRADAS

En el partido de Quilmes

Cuartel 4.º

EL SABADO 8 de Marzo á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalía y perteneciente á la testamentaria de D. Roberto Barclay y Da. Elena Bond de Barclay á saber:

Una área de campo de cultivo y pastoreo compuesta de 215 cuadras cuadradas, 22,500 vs. cercado de alambre partidas con cerco de ñapinday, una quinta de 7 cuadras circundada con ñapinday, álamos, 2 1|2 cuadras monte de duraznos, acacias álamos, higueras, paraísos, parrales frutales, cerco de sauce, álamos, eucaliptos, varias plantas de Ombú, etc. y 8 potreros en el interior de la quinta cercados de ñapinday.

Una casa habitacion de material y azotea con maderas duras, techos de baldoza, compuesta de 8 piezas algunas empapeladas con cielos rasos de madera, pisos de id, y otros con ladrillos buenos, puertas y ventanas con contramarcas y en el centro y al frente un espacioso corredor de 4 1|2 vs. de ancho por 37 1|2 vs. de largo, con piso de baldosa y columnas de fierro.

Una pieza para cocina con altillo contigua á los anteriores, comedor al frente, pozo de balde, cochera de material, techo de tejas, con escalera esterior y un galpon de material, techo de paja de 11 vs. de largo por 6 vs. de ancho y maderas de álamos.

El todo tasado en la cantidad de quinientos cincuenta y tres mil pesos m|c. (ps. 553,000) siendo la base para la venta las 2|3 partes q' son trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps. m|c. ($ 368,667 m|c.)

480 ovejas mestizas á 30 ps., base 2|3 partes que son 20 ps. cada una.

Muebles, útiles de labranza máquinas, carros, marca y demas enceres del establecimiento.

El remate se efectuará en la misma chacra debiendo ir los interesados por la Estacion Glew. Para informarse del espediente á la Escribanía de D. Felix Sagasta, y para mas informes á nuestra casa Alsina 78. F27

Por el mismo

De una productiva finca

DIVIDIDA EN DOS CASAS

Edificadas en 32 varas de frente

Calle Garantias 374 y 376

Al lado de la esquina calle Temple

Base para venta 200,000 ps.

RENTA 2000 pesos

El Miércoles 12 del corriente á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura, con la base arriba indicada por tener que ausentarse el dueño del país.

La propiedad mencionada construida recientemente con materiales de 1er. órden y con todas las comodidades que puedan desearse para una casa de familia.

Se compone de dos cuerpos ó dos casas, á saber.

LA PRIMERA núm. 374 construida en 13 vs. de fte. tiene zaguan, piso de baldosa cielo raso de yeso, y puerta de fierro, 1 sala y antesala 4 piezas mas pisos de tabla pino de tea de 3 pulgadas 1 pieza para sirvientes, cocina, pozo, y aljibe, letrina y gas hasta la cocina, las maderas de los techos son de urunday, azoteas de baldozas, los marcos de las puertas de algarrobo, las puertas de la calle son de cedro. El patio tiene 8 vs de ancho por 22 de largo, lleno de lindas plantas parral y un gran lienzo cargado de frutas.

LA SEGUNDA, núm. 376 construida en 10 vs. de frente, se compone sala y 5 piezas mas, otra de altos para sirvientes toda construida con los mismos materiales y las mismas comodidades que la anterior, cielos rasos de yeso, pino de tea gas, aljibe medianero, letrina, etc. la cocina como la de la casa grande con azulejos y su correspondiente pileta.

Las ventanas á la calle todas con persianas y los umbrales ambas casas de mármol.

Esta casa gana 750 $ con fianza de primer órden, inquilino inmejorable, razon por la cual se ha dado por ese precio valiendo $ 900- la grande la ocupa el propietario y facilmente se puede alquilar en $ 1300 m|c.

Así es que la base para la venta es módica y razonable. Los títulos son de primer órden. La venta se hará sud con pues y interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. m2

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO

Rodeado de edificios

CALLE DE VENEZUELA

ENTRE RINCON Y PASCO

Por lo que dén

El Domingo 9 de Marzo á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y sin límite de ninguna clase, por órden terminante de su dueño. El terreno arriba mencionado compuesto de 12 vs 65 cts de frente al Norte y 43 vs. 88 cts. de fondo al Sud.

Este terreno es el único que queda sin edificarse en la cuadra y está rodeado de un sin número de edificios nuevos.

Atencion especuladores que no hay base para la venta y se venderá por lo que dén.

Títulos de primer órden; por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. F27

Por el mismo

DE 100,000 CIGARROS

LEGITIMOS HABANOS

Recien recibidos directamente

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

EN EL PATIO DEL ANTIGUO CAFE DE CATALANES

Calle S. Martin frente á la Bolsa

El Mártes 11 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, recien despachados cien mil cigarros habanos legítimos; siendo el surtido el siguiente:

8,000 Reina Victoria especial.
2,000 Regalia chico de la Reina.
10,000 Id Británica imperial.
10,000 Id de la Reina, extra fina.
10,000 Id de la Reina.
30,000 Reina Non plus ultra.
3,000 Imperiales chicos, Non plus ultra.
3,000 Reina Victoria fina.
4,000 Regalia, trabucos finos.
5,000 Especial
5,000 Comme il faut superior.
10,000 Conchitas.

100,000 Cigarros

La venta se hará en lotes chicos y grandes al gusto de los licitadores y sin retirar lote que se ponga en remate.

Los cigarros están despachandose y estarán en el local arriba mencionado pocos dias ántes del fijado para su venta. M4

Por el mismo

De todas las existencias

De las dos mueblerías

"La Bella Porteña"

Calle Bolivar núms. 229 y 231

Y en frente núms. 240 242

Por liquidacion total

De la Sociedad

El Viérnes 14 del corriente y Sábado 15 del corr., á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y liquidacion entre los sócios don José Marsoratti y don Francisco Mattos, todas las existencias del negocio de mueblería, establecidas en las casas arriba mencionadas y cuyo pormenores mas ó menos el siguiente:

6 juegos de sala forradas en seda de 9 piezas, de varios gustos, roperos jacaranda, nogal, caoba etc, con y sin espejo, lavatorios id id id id de varios tamaños y formas con piedra mármol y espejo, camas, id id id para una y dos personas mesas de noche francesas y hamburguesas escritorios jacarandá y caoba, escritorio ministros y chicos bibliotecas de id id id roble por dentro, mesas para comedor para 12 hasta 24 cubiertos, cómoda id id de diferentes tamaños y gustos un gran surtido de picos para gas de cristal. 1 caja de fierro francesa, relej de pared, varios gustos, sillas fantasía para sala, id para comedor y dormitorio gran cantidad de camas de fierro de todos tamaños, colchones elásticos para una y dos personas id de lana para id id mesas de alas, guindo, caoba, ec. pianos perpendiculares de mesa etc, un surtido de roperos de guindo, chiffoniers baule para salas cómodas escritorios camitas para niños de madera y fierro varias alhajas revolvers, cuadros y muchos objetos de pasamenería variado surtido de galerías, alfombrados baules, un gran órgano un banco de carpintero y herramientas, gran cantidad de tablas de pino y cedro: en una palabra todo lo concerniente á un establecimiento de este género y que no se detalla mas por su larga estension. m4

Por el mismo

DE UN TERRENO

Ad-Corpus

Calle del Callao entre las de Santa Fé y Arenales, á media cuadra del tramway á Belgrano y á la plaza Victoria

Base de venta 20,000 ps. m|c.

El Domingo 9 del corriente á las 4 1|2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden de su dueño, el terreno arriba indicado.

El terreno mide 7 metros 22 de frente al Oeste por 21-65 al Este, tiene 4 piezas, cocina con techos de paja, pozo, etc. todo cercado de pared.

Los títulos se pueden revisar en nuestro escritorio Alsina 78. M6

Baltar y Quesada

La hermosa y gran propiedad

CENTRAL

CALLE MAIPU N. 10 AL 20

SITUACION INMEJORABLE

GRAN RENTA

CONSTRUCCION SOLIDA

LOCALIDAD INMEJORABLE

[illegible]

Base de venta ps. 2,500,000 m|c.

[illegible]

---

dos mil seiscientos pesos m|c. siendo la base de venta las 2|3 partes de las tasaciones que son la suma de 68,400 ps. m|c.

El terreno mide 11 metros 40 cts. de frente al O por 60 metros 10 cts. de fondo, previniéndose que el fondo ensancha á tiempo 12 metros.

Llamamos la atencion de los pichincheros sobre este terreno, pues su tasacion es sumamente baja.

El espediente puede verse en la escribanía de Don Miguel Repetto, Defensa 86, primer patio y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. F14

Por el mismo

DE TOROS

SANGRE PURA

DURHAM

Procedentes del establecimiento TAPIALES

De los Sres. Ella

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Marzo á á las 12 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado un selecto lote de animales vacunos.

Siendo sumamente apreciado y conocido el orígen de esta cabaña que tiene mas de 1|4 de siglo de existencia escusamos elogios.

Hé aquí el detalle del lote.

EOLUS

Toro overo-rosado, Durham puro, de 14 meses de edad hijo del Beeswing.

TRAVELLER								
Id	id	id	id	id	id	id	id.	
AQUILON								
Id	id	id	id	id	id	id	id.	
CONSUL								
Id	blanco	id	id	12	id	id	id	id.
PADDY								
Id	overo rosado	id	id	14	id	id	id.	Ambassador.
ARLINGTON								
Id	id	id	id	15	id	id	id	id.
ADONIS								
Id	id	id	id	12	id	id	id	id.
POWHATAN								
Id	colorado	id	7|8	15	id	id	id	id.
BRISTOL								
Id	overo	id puro	13	id	id	id	id.	
SUTHERNER								
Id	id	id	id	14	id	id	id	id.

Desde el dia 2 de Marzo podrán verse en nuestra casa, San Martin 51. F21

EN SEGUIDA—Y por ausentarse su dueño para Europa—1 precioso breck nuevo con tolda movible.

1 yunta de caballos tovianos, 1 id lunarejos, 1 par guarniciones, 2 sillas de montar una de hombre y otra para señora.

Por el mismo

TRES TOROS

RAZA DURHAM

2 caballos sangre pura de carrera

3 carneros Oxford Downs

Venidos en el paquete "Plato"

Introducidos por el Sr. G. Downes

En nuestra casa San Martin núm. 51

Se encuentran en venta particular en nuestra casa de remate los animales arriba espresados, siendo todos ellos de tipos muy sobresalientes y los caballos de los mejores sangre de Inglaterra.

Los aficionados que deseen adquirir buenos animales para los circos; tienen aquí una brillante oportunidad.

Los pedegrees en toda forma están á disposicion de los interesados. F19

Por el mismo

De lujosos y elegantes muebles y bronces

Unicos por sus gustos en Buenos Aires

Alta novedad, gran fantasía

Lujosas arañas, alfombrados Ambisson y Bruselas

Cuadros al óleo, cortinados, etc.

Libros de ciencia y recreo

Y demás enceres que adornan la casa habitacion calle de Maipú núm. 124

Los dias 11 y 12 de Marzo á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, los muebles cuyo detalle se dará despues, todos ellos son casi nuevos. F27

Por el mismo

JUDICIAL

LA HERMOSA PROPIEDAD

SOBRE

LA AVENIDA SANTA LUCIA

Nos. 250, 252, 254 y 256

Y con ochenta varas de frente

SOBRE EL RIACHUELO

Futuro, único y gran puerto

DE BUENOS AIRES

Magníficos galpones y varias casas

Señores especuladores aprovechen

EL PUERTO ES UN HECHO

Lo que hoy vale uno, dentro de poco valdrá veinte

El viernes 7 de Marzo á las 5 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Marshall, las siguientes hermosas propiedades por la cual deben abrir los ojos los especuladores y capitalistas.

Esta es hoy una de las fincas de mayor porvenir, el puerto quedará terminado dentro de quince meses, y entonces esto tendrá un valor colosal, no hay exageracion.

PRIMERA SECCION

Cuya forma de terreno es un octógono irregular, mide 56 vs 32 cts en su frente al Norte á una calle sin nombre por 35 vs y 33 cts de fondo al Sud. En el lado Oeste, 15 vs y 6 cts de la línea de la calle forma un ángulo saliente, de 3 vs de ancho, que sigue desde 20 vs y 27 cts hasta el fondo. Por el frente á la ribera del Riachuelo á las 10 vs y 70 cts de la esquina á la calle sin nombre, forma un ángulo entrante, por lo cual el terreno disminuye en su ancho 7 vs 18 cts desde allí sigue otro ángulo tambien entrante que mide en su frente á la ribera 20 vs y 33 cts lo que da al terreno por todo su frente á la ribera 37 vs 03 cts y el ancho en el fondo de 40 vs y 18 cts lo que da un total de 1778 vs 94 cts cuadrados, y en él se encuentran edificadas 1 pieza de azotea, 6 cuartos de material con techo de ripia y un lindo galpon, ademas hay un almacen pared de material y techo de madera. Tasacion 387,150 ps. m|c base de venta 2|3 partes.

SEGUNDA SECCION

Edificio y galpon en la Avenida Santa Lucía núm. 250

Cuyo terreno tiene la forma de un octógono irregular por tener dos martillos, uno entrante en el lado Sud y otro saliente en el lado Norte, tiene de frente al Oeste 17 vs. y 25 cts.

Por el lado Sud, partiendo desde la línea de la calle 35 vs. y 60 cts. á las que forma un ángulo entrante en el terreno de 5 vs. y 20 cts. desde allí sigue al otro lado al Sud de 42 vs. 12 cts. hasta la línea de la Ribera, con lo que el terreno tiene en este lado Sud 77 vs. y 69 cts. de fondo al Este. El lado del Norte tiene desde la línea de la calle, ó sea de su frente al Oeste, 24 vs. y 85 cts. á los que un angulo saliente de 17 vs. y 84 cts. con cuyo aumento sigue al otro lado al Norte de 55 vs. y 8 cts. hasta la línea de la Ribera; en esta parte, ó sea su contrafrente tiene 32 vs. y 47 cts. lo que dá un total de 2252 vs. 76 cts. cuadrados.

Tasacion ps. 427,070 m|c. Base de venta 2|3 partes.

TERCERA SECCION

Una casita en la misma calle núm 252

El terreno en que está edificada mide 9 vs. 11 cts. de frente por 35 vs. y 16 cts. de fondo al Este, lo que da una área de 320 vs. cuadradas y 30 cts. El edificio se compone de 7 piezas de azotea empapeladas, cielos rasos id, cocina, letrina, aljibe, una pieza de altos con escalera de madera, patios y techos embaldosados, un corredor en el 2º patio y gallinero.

Tasacion ps. 108,857 m|c. Base de venta 2|3 partes.

CUARTA SECCION

Una casa, misma calle núm. 254-56

Cuyo terreno mide 17 vs. 11 cts. de frente al Oeste por 34 vs. 88 cts. de fondo, formando una área 652 vs. y 91 cts. cuadrados, el edificio lo compone 3 piezas de azotea, letrina, cocina y aljibe.

Tasacion ps. 145, 432 m|c. Base de venta 2|3 partes.

La propiedad puede ser vendida en uno ó mas lotes, como los interesados lo pidan y el total de la tasacion asciende á la suma de ps. 1.048,508 m|c. Base para la venta por el todo 2|3 partes ps. 699,005.

Títulos perfectos; por mas datos asi como para ver el plano á nuestra casa San Martin 51. F27

Por el mismo

La gran casa de inquilinato

CANGALLO N. 741 Y 743

17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

LOCALIDAD INMEJORABLE

RODEADO DE CASAS DE FAMILIA

UN CUARTO DE TIERRA

Aparente para edificar

UN PALACIO

O PARA RENTA

Produce 3,000 ps. mensuales

TAL COMO ESTÁ

TASACION PS. 400,000 M|C.

Base de venta 2|3 partes

PS. 266,667 M|C.

El Juéves 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden de su dueño la propiedad arriba espresada, situada como se puede ver en una localidad inmejorable entre las calles Montevideo y Garantias rodeada de casas de familia.

El edificio está en buen estado tiene 10 piezas, con maderas duras y puertas dobles, con paredes maestras propias y como para echarle altos.

No escapará á los pichincheros lo bajo de la base de venta de esta propiedad; tanto mas cuando que no hace 15 dias que se ha realizado la venta de una casa de las mismas condiciones de esta, en esta calle y en peor cuadra por, el precio de 360,000.

La situacion inmejorable de esta finca la recomiendo para algun hacendado que quiera edificar un palacete en un espacioso terreno bien situado, ó que quiera emplear su capital en una finca productiva.

Por lo demas esta casa no reconoce gravámen ni tiene contrato y el inquilino es puntual en el pago.

[illegible]

LA BUENA FINCA

Y SU LINDA POSICION

Calle Perú 352

Entre Chile é Independencia

Hermoso barrio para vivir

Tasacion 415,000 ps.

Base de venta 300,000 pesos m|c.

AD CORPUS

El Juéves 13 de Marzo á las 4 de la tarde procederémos á vender por órden y cuenta de herederos (todos mayores de edad) la finca situada calle Perú 352 edificada en un terreno que mide 12 vs. [illegible] al Oeste por 57 vs. de fondo, cuyo edificio [illegible]

[illegible]

La hermosa propiedad central

[illegible]

---

continua hasta el fondo, quedando el frente del fondo en 15 varas 60 cts. igual á 13 mts. 423 mlts.

El edificio de esta propiedad se encuentran en perfecto estado, y la parte alta se compone de 11 piezas, cocina y letrina y ademas 6 piezas que se encuentran en el fondo de la parte baja y que la usufruta la casa alta.

La casa baja tiene un almacen ocupada por la Botica y ademas 5 piezas y un depósito en el fondo. Dos piezas al frente de la calle ocupado por un escritorio. En resumen la propiedad es buena y su situacion inmejorable y con una renta magnífica.

Estas son las propiedades que buscan los capitalistas para emplear su dinero, pues sus inquilinos son de primer órden y el alquiler es puntualmente pago.

El año 75 se rechazó por esta gran finca la friolera de 3.000,000 de pesos y hoy sale en venta con la pequeña base de 1,550,000 ps. m|c. para que se peleen por ella.

Títulos perfectos de 1er órden por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m2

Por el mismo

UNA HERMOSA QUINTA

SOBRE LA CALLE REAL DE FLORES

N. 305 Y 307

Construccion solida y moderna

Y LINDOS JARDINES

17 1|2 vs de frente por 150 vs. de fondo

VAYAN A VERLA

Costó 370,000 pesos m|c.

Base de venta 150,000 ps.

Produce 1400 pesos mensuales

¡¡LEAN!! ¡¡LEAN!! ¡¡LEAN!!

El Domingo 9 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden de su dueño y con la base arriba fijada la propiedad situada en la calle Real de Flores, núms. 305 y 307. El edificio de 10 piezas todo hecho en cal, cielos rasos de yeso adornados, pisos de madera, estufas de mármol aljibe con brocal de mármol, pozo con cañería y depósito de agua, cañería de gas en toda la casa, todo el edificio cercado en pilares de material y reja de fierro, caballeriza, y depósito, galería de material en el 1er. patio balaustrada, jardín al frente, quinta con fruta escojida, piezas grandes.

Esta propiedad está rodeada de las quintas de Vivar Dr. Lopez, Carballo, Lezica Duportal, Wankley, Mulhall y D. Pereyra.

Esta propiedad ha costado 370,000 ps. y para que no crean que es farsa detallamos. El terreno (segun escritura) costó 140,000 $ el edificio 190,000 ps. gastos fuera de presupuesto 40,000 ps. total 370,000 ps. segun recibos y cuentas que se darán de regalo al comprador, y hoy se pone en venta por la ínfima base de 150,000 ps. m|c., aprovechen los que tengan dinero.

Esta finca reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 4,000 ps. fts. que el comprador puede continuar si le conviene. M2

José Colombo y Ca.

Remate extraordinario

En nuestra casa Victoria 43

AL CONTADO

De mercaderias generales

Por cuenta de dos casas introductoras

HOY Mártes 4 y mañana 5 de Marzo

A las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en partes es como sigue

Confecciones para señoras, percales y zarazas, paños y casimires, bramantes y lienzos, merinos y lustrinas, alpacas y vicuñas, bordatos y oxford, calzoncillos de hilo, camisetas de punto, camisas de hilo, camisas de crimea, ponchos de vicuña, sombreros de castor, uso doméstico, alemanesco, madapolan y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo Por cuenta de varias casas introductoras, una gran partida de artículos de lana, algodones y géneros de hilo. M4

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras

Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para vendérce en remate ó en venta particular.

Otro Carruajes tilburys hay en venta diarios.

Por el mismo

DE TIENDA MERCERIA CALZADO

Y JUGUETES

Por cuenta de varias casas introductoras

En nuestra casa, calle Bolivar 83

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, un variado surtido de efectos de tienda y mercería

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico tricotas de lana, id de algodon, camisetas frias, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, albums ajuares para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, otros artículos que estarán á la vista.

250 cueros nonato con pelo, charoles, blancos becerros y tafiletes negros.

M2

Por mismo

JUDICIAL

Por órden del Juez de Paz de la Parroquia de San Cristobal, en nuestra casa Bolivar 83

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado los siguientes muebles

Un ropero de guindo, un sofá forrado en repe azul, 3 sillas esterilla

Por órden del Juez de Paz de la Parroquia San Miguel 1 armazon con vidrieras, 2 picos de gas, 8 cuadros, 1 lote caños de gas M2

Por el mismo

MUEBLES

En nuestra casa Bolivar 83

El Sábado 8 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado, roperos, cómodas, escritorios, sillas y sillones, sofaes, espejos, cuadros, camas, juegos de dormitorio, id de sala, mesas de comedor, tri, usado, puertas y vidrieras, armazones, y un variado surtido de menudencias para liquidacion. M4

Por el mismo

DE FERRETERIA

Liquidacion de una factura

En nuestra casa Bolivar 83

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de ferretería al mejor precio y al contado.

Al mismo tiempo por órden de una casa introductora 15 bultos varios.

El pormenor es importante se dará en seguida. M2

Por el mismo

FERRETERIA

Liquidacion de una factura En nuestra casa Bolivar 83, al contado.

El Miercoles 5 del corriente á las 12 en punto, venderemos por cuenta de varios.

15 bultos cuchillos, cubiertos de composicion, piolas, cucharas de albañil, achas varias clases, cadenas para aljibe, cucharas, cucharitas y tenedores de composicion, cucharillos, cabos de metal, cucharones, palas, puñales, limas, tenazas cucharas de fierro, serruchos varias clases, bandejas argollas de composicion y otras clases, alesnas para talabarteros, maneas de fierro, carboneras finas y ordinarias para estufas, cabo para espía, piedras de afilar, talevas, candados, arados rejas para id, tornillos varias clases, horquillas, candeleros, barrenas, martillos, compaces, perillas y muchos otros que no se detallan. M4

Por el mismo

JUDICIAL

El Miércoles 7 y Sábado 8 del corriente á las 12, en nuestra casa Bolivar 83

Buenos muebles, armazones de vidrieras, 1 mostrador, picos de gas, cuadros, mesas, roperos etc, etc. M4

Por el mismo

El Miércoles 12 del corriente á las 12, en nuestra casa Bolivar 83 un variado surtido de tienda, mercería, calzado y juguetes. M4

Andrés Piaggio

DE UNA LINDISIMA CASA

Calle de Uruguay N. 394, 96 y 98

ENTRE LAS DE TEMPLE Y CORDOBA

A UNA CUADRA

De la pintoresca Plaza del Parque

MUCHISIMA ATENCION

13 vs. de frente por 35 de fondo

2000 ps. de renta mensuales

Por órden terminante de su dueño

A la mejor oferta

Y dinero de contado

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde remataré sin falta alguna la casa arriba indicada cuyo detalle es el siguiente;

La casa mide 13 vs. de frente al Este por 35 de fondo al Oeste compuesta de 11 piezas de material 8 de estas empapeladas con cielos rasos, pisos de tabla tirantes y alfajias de urunday y una de alto ocupado un departamento por una sastrería y el otro por una fotografía teniendo esta última una gran galería de cristal y armazon de hierro con 12 vs. de largo por 4 1|2 de ancho que ha costado 35,000 pesos m|c. cocina, letrina, sumidero, aljibe de 40 pipas puerta de hierro en el zaguan, zarzo de hierro con varios piés de parras.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta interesante propiedad tanto por su inmejorable localidad cuanto por los 2,000 pesos que reditua mensualmente; con este motivo solo me resta recomendar tengan presente los interesados el dia y hora del remate. pues la órden que tengo es de venderla al mejor precio por ausentarse su dueño para Europa. Títulos inmejorables. Mas pormenores al rematador Libertad 379. m2

Duarte y Wright

EN NUESTRA CASA VICTORIA 113

AVERIAS, AVERIAS, AVERIAS

25 fardos tripes de Bruselas

DIEZ CAJONES MERCADERIAS GENERALES

El Miércoles 5 de Marzo á las 12 en punto, venderemos un surtido general de mercaderías como ser:

Lienzos bramantes, hierro y estrella y otras marcas, casimiritas, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes, paño negro fino, id presidentes, id mezcla, id de poncho, lustrina, géneros de vestido, merinos, paños merinos, camisetas de hilo, camisas lisas y bordadas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

10 cjs. paño pintado para alfombra.

AL MISMO TIEMPO

LIQUIDACION DE UNA TIENDA

Averias por cuenta de Seguros

OJO TENDEROS

[illegible]

POR ORDEN DEL SR. CONSUL DE FRANCIA

[illegible]

Ebbeke y Diekelmann

DE UNA HERMOSA CASA

[illegible]

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle 25 de Mayo Ns. 11 y 13

Entre las de Rivadavia y Union

[illegible]

Títulos perfectos, y por mas informes á nuestra casa calle del Perú núm. 80. m4

Por el mismo

De una linda casita en Moron, calle General Brown 60 entre las calles 25 de Mayo y General Belgrano á una cuadra de la Estacion.

El Domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 11 1|2 vs. de frente al Norte por 52 vs. de fondo al Sud, con 7 buenas habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde, parral con zarzo de fierro etc.

Títulos inmejorables, y por mas informes á nuestra casa calle del Perú núm. 80. M4

Eusebio Medrano y Ca.

Venta á cualquier precio

SIN TASACION

El Domingo 9 del corriente Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y al contado del precioso terreno arriba mencionado, situado en Palermo á 4 cuadras de la calle Santa-Fé, en la calle de Acosta (paraje poblado y terreno alto) compuesto de 40 vs. de fte. por 43 de fdo. El dia del remate desde las 2 de la tarde habrán carruages para conducir á los interesados al punto donde se efectuará la venta, los carruages estaran estacionados frente á la entrada del Parque 3 de Febrero calle de Santa Fé por donde pasa el tranway á Belgrano.

Recomendamos á los interesados no olviden el dia del remate, pues tienen la facultad de ir cómodos y al mismo tiempo comprar un terreno que dentro poco será de gran porvenir M4

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

El Lúnes 17 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Buen Orden, formando esquina á la de Moreno, señalada por la primera con los núms. 169 á 177 y por la segunda con los núms. 321 á 327 su terreno consta de 22 vs. de frente al Este por 21 vs. de fondo, que dan frente al Sud sobre la calle Moreno, con 17 piezas etc.

Esta propiedad se remata á requerimiento de parte para cancelar el crédito hipotecario de [illegible] ftas., concedidos sobre dicha propiedad á D. Ignacio S. Mejía, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 11,790 pfts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts. 310 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pfts. 2070 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene q' segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, los dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M4

Por el mismo

De 4 leguas de campo

EN TRES ARROYOS

Base para la venta 80000 pesos m|c.

LA LEGUA

Pagaderos parte al contado y el resto en 7 anualidades

El Mártes 18 del corriente á la una en la casa de la Defensa N. 17. Venderemos los campos arriba mencionados ubicados en el partido de Tres Arroyos y lindan por el N. [illegible] con campos de D. Mariano Rodan por el S. E. con los de D. Baldomero Videla y con los de D. Ezequiel Savaga, por el S. O. y N. O. con terrenos reservados para pueblo.

Los campos que vendemos son de primer órden y la forma de pago muy ventajosa, el comprador puede hacerse cargo de siete letras á favor del Gobierno de la Prov. hasta por valor de 27 000 ps. cada una que vencen desde Julio de 1879 hasta Julio de 1885 y el resto del pago hasta el importe de la venta al contado. 1

La base es según pasa nota por legua. Por mas informes Defensa 17. M4

Guillermo F. Quirno

De una espléndida propiedad

SITUADA EN LA ESQUINA

DE TUCUMAN Y AYACUCHO

Num. 827 á la calle Tucuman

21 varas 85 cts. de frente al Sud

CALLE TUCUMAN

Por 43 vs. 40 cts. de fondo al Norte

O SEA FRENTE AL OESTE

CALLE AYACUCHO

Con 9 habitaciones

COCINA LETRINA ETC.

BASE PARA LA VENTA

PESOS 120,000

El Domingo 9 de Marzo á las [illegible] de la tarde rematare al mejor precio y al contado [illegible] habitaciones todas empapeladas y con cielos rasos, pisos de tabla, tirantería de madera [illegible] dorados, umbrales de mármol [illegible] fierro hermosa glorieta [illegible] ventanas de reja para las calles [illegible] derna, arquitectura elegante [illegible] constituye esta preciosa finca [illegible] pero que se rendera infaliblemente por lo que dé [illegible] de por base ps. 120,000.

Ruego á las personas que estén en aptitud de poder comprarla que la vean y se convencerán [illegible] que aparece por el detalle de este anuncio [illegible] ponderaciones y no gusta que [illegible] La casa puede ser inspeccionada á cualquier hora [illegible] Títulos perfectos garantidos.

Por mas detalles á mi escritorio Cangallo 98 Ancla Dorada M4

Policarpo Mon

De una hermosa propiedad en Belgrano en la calle Lacalle núm. 104 y 108 esquina Ituzaingo con el tramway á la puerta á dos cuadras de la estacion del ferro-carril á campana de este pueblo, el mercado á una cuadra. El Domingo 9 de Marzo de 1879 á las 4 en punto de la tarde, al contado. El dia indicado mas arriba á las 4 en punto de la tarde rematare á la mas alta postura y dinero al contado la preciosa propiedad sita en Belgrano calle Lavalle núm 104 y [illegible] esquina Ituzaingo. La casa se compone de 13 hermosas piezas con pisos de tablas, cielo raso de yeso, unas y otras de arpillera bien una galería grande pintada al óleo. El terreno mide 25 vs. de fte á la calle Ituzaingo por 49 1|4 de f'do á la calle Lavalle. Tiene jardín con árboles frutales y de adorno, parrales con ricas uvas, hay tambien caballeriza con cochera, cocina, letrina, pozo con bomba y pileta, aljibe, resumideros y demas comodidades para una familia grande, con el nuevo tranway que arranca de la estacion del ferro-carril del Norte y pasa por la misma esquina. La posicion es de las mas pintorescas. Títulos inmejorables. Por mas informes á mi martillero en la calle 25 de Mayo en Belgrano. M4

Ramon Garcia y Ca.

Remate Judicial

700 Yeguas y 36 caballos

El dia 21 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Valentin Sosa, en el partido de la Mar Chiquita, establecimiento denominado San Vicente las haciendas mencionadas.

Condiciones: 85 ps. cada animal yeguarizo dando por muerta la paricion del año pasado 3 ½ ps. cada caballo.

El comprador depositará en el Banco de la Provincia el importe de la hacienda comprada.

El remate tendrá lugar en nuestro Escritorio Rivadavia 100. m4

Benjamin Nazar y Ca.

AL CONTADO

El Miércoles 5 de Marzo á las 12 en punto daremos principio á la venta de un notable surtido de mercaderias cuyo detalle poco mas ó menos es el siguiente

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y asargados, bramantes varias marcas, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes paño negro fino, id presidente, id mezcla, id de poncho, lustrina, géneros de vestidos, merinos; paños merinos, mantas finas, id vicuña, coloreta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera trellé, drill puro hilo, percales zarazas, id de colchas, alemaneses para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id oxford, de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadro, franela blanca y amarilla, bayeta ni dofrazos impermeable, peltones chaquetones y variedad de tres artículos que no se detallan por su mucha estension. F29

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

DE LA GRAN CASA

CALLE DE LA DEFENSA

Numeros 399, 401, 403, 405 y 407

ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y ESTADOS-UNIDOS

Primera tasacion	ps.	1.024,265 m|c.
Segunda	"	541,395 "
Tercera	"	439,737 "
Cuarta y última	"	351,377-75 cs

Base para la venta ps. 234,252 m|c.

El Domingo 16 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano Zavalía, la gran casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio. El terreno se compone de 20 varas 50 centésimos de frente al Este, por 66 varas 50 centésimos de fondo; previniendo que en el frente del fondo que mira al Oeste tiene 21 varas y 45 centésimos.

Consta de 25 piezas entre altos y bajos y 3 espaciosos almacenes á la calle; los pisos de 10 de las habitaciones son de tabla, siendo embaldosadas las 15 restantes; tiene dos buenos patios, cocina, letrina y huerta, en la que hay parras, árboles frutales, pozo de agua exelente, etc. La última tasacion verificada solo importó 351,377 y 75 cent. m|c. y no admitiremos oferta que no pase de las 2|3 partes, que son 234,252 ps. m|c.

Lo bajo de la base de venta llamará la atencion de las personas que deseen adquirir grandes propiedades haciendo notar por nuestra parte, que rara vez se anuncia en venta un inmueble en las ventajosas condiciones del que nos ocupa, situado en una calle tan comercial como lo es la de la Defensa, por la que pasa el tramway de la Boca. Actualmente solo está alquilada una parte de esta finca y produce 3500 ps. al mes, hallándose desocupados los dos almacenes y algunas piezas en meses anteriores alquilada á bajo precios [illegible]. Para ver las tasaciones y demas [illegible] en la Escribanía de D. M. Repetto, en los Tribunales [illegible] F15

Por el mismo

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

AL CONTADO

El Juéves 6 de Marzo á las 12 del dia procederemos á la venta por cuenta de dos casas, á plazo de 4, 5 y 6 meses, por bultos y 1|2 bultos, de un notable surtido de artículos para roperos, tenderos y sastres, cuyo pormenor es como sigue:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, id vicuña, coloreta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera, trellé drill puro hilo, percales, zarazas, id de colchas, alemaneses para manteles, id de oxford, id de listados, id italianos, trajes completos para hombres y niños, [illegible]

AL MISMO TIEMPO—Judicial—Por órden del Sr. Juez de Seccion (Buenos Aires) en lo Criminal Dr. Andrés Ugarriza, lo siguiente: 21 docenas camisillas de 7 á 10 pulgadas, [illegible]

Guillermo Gowland y Compañía

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de Seguros

[illegible]

DE UN GRAN SURTIDO

DE [illegible] Y MODAS

En nuestro casa Victoria 202

[illegible]

---

25 cajones aceite Rivera, 50 cajones encurtidos, 40 cascos caña, 100 cjs bacalao Tirura, 50 frasqueras ginebra fina, 50 bolsas yerba paraguaya, 200 dnas naipes, 50 resmas papel de Madera, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas arroz de la India 150 cajones aceite kerosene, 25 tercerolas aguardiente, 45 barricas cerveza Gemen, 30 petacas tabaco tucumano, 25 fdos tabaco de hoja, 50 bultos té congou, 40 bultos id Orange Te Róe, 20 tercerolas caña 5 pipas id, 25 tercerolas cogñac, 50 latas grasa de chancho, 20000 mil cigarrillos brisagos, 30 bcas azúcar Pernambuco, 50 cajones almidon americano, 35 bultos yerba paraguaya, 200 damajuanas anis, 40 frasqueras ginebra holanda, 10 fardos papel, 100 latas dulce membrillo, 40 latas galletitas de 25 libras, 45 cajones ajenjo, 100 cajones fideos, 30 latas fosforos de cera, 50 cajones pasas Málaga, 5 latas conservas de tomates, 200 cajas trabuquillos, 200 cajones oporto y jerez 50 cajones vermouth, 20 bolsas alpiste, 30 cajones cogñac, 20 bultos yerba paraguaya, 40 bolsas id, 50 cascos, vino piorato, 100 damajuanas ginebra, 70 cjs. fideos del país, 100 barriles aceitunas, 25 cjs champagne, 30 cajones azul, 40 bolsas harina y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M2

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Victoria 21

Importante remate por liquidacion de una tienda de campaña

El Juéves 6 y Viernes 7 del corriente, cuyo detalle es en parte como sigue:)

Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotinos, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frias, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, album ajuares para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista. M1

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Esquina de las calles Callao y Arenales

13-50 vs. de frente á Callao por 34-50 vs tambien de frente á Arenales

TASACION 67,500 PESOS

Base para la venta 45,000 ps. m|c

El Miércoles 12 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio que exeda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavala y como perteneciente á el incidente seguido por la Municipalidad de la ciudad contra el terreno situado en la calle de Callao al lado del n. 538 por infraccion á la ley sobre cercos, lo siguiente.

Un precioso terreno situado en la calle de Callao al lado del num. 538 y esquina á la calle de Arenales. Compuesto de 13 vs. y 50 cen. de frente á la primera por 34 vs. y 50 cet. tambien de frente á la segunda.

El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el 10 por % del valor de la compra.

Para ver el plano y por otros informes dirigirse á la escribanía de Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

En nuestra casa

BOLIVAR 14

EL JUEVES 6 DE MARZO

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote [illegible] una gran cantidad de muebles [illegible] que no se detallan por su estension [illegible] de nuestra casa [illegible]

AL MISMO TIEMPO Venderemos un juego de dormitorio [illegible] M5

Ricardo A. Luzuriaga

Judicial

MUEBLES MUEBLES

Atencion y otros objetos

Corrientes num. 158 donde estará la bandera

[illegible]

[illegible] F28

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Victoria 89 y 93

Por cuenta de varios y á plazos de 4 y 6 meses de tienda y mercería. El Viernes 7 del corriente á las 12 y 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Percales franceses americanos marca ancla y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de lana, id de seda y algodon, capas de seda, gran surtido de medias, [illegible] y labrados [illegible] de colores varias clases [illegible] camisas para hombres, [illegible] merinos, rizo, gro, tira bordadas, bordatos, gamborones, camisetas, casimetas, traje para hombres y niños, toballas, manteles, alemaneses, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, saquitos, corbatas, géneros de hilo para sabanas, [illegible] ancho damasco, géneros para vestidos, [illegible] juguetes, botines, alfileres, cintas, [illegible] para niños, adornos, peines, peinetas, [illegible] m4

Doroteo Velez

Importante remate

De las existencias de la fabrica DE CARRUAJES Y HERRERIA

Situada en Barracas al Sud

Calle General Mitre num. 125

El Domingo 16 de Marzo á las 12 del dia procederé al remate al mas alto precio sin retirar lote y al contado de las existencias siguientes una fragua, tenazas, roseletes, aplones de armazon con estampas, llaveras, atamicos para puertas, ejes de fierro, [illegible] varios lotes de fierro, una máquina [illegible] tornillos, un banco, tres tornos con banco, un [illegible] una prensa, un carro pastero, un lote ruedas, dos carros usados, varios lotes de madera, dos bancos de carpintero, un lecho de jardinera, un lecho de un carro de cuatro ruedas, dos pares ruedas, un lote moldes y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA. Si hay algun interesado por el todo puede pasar por la calle Moreno núm. 552 en donde se le [illegible] todos los datos. [illegible] oferta fuere razonable se tendrá en vista el dia del remate. M5

Julian Lafuente

Banco Hipotecario

El miércoles 19 de marzo, á las 1 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad, ubicada en la calle Pasco No. 173, entre las calles de Cuyo y Corrientes, con 15 vs. de frente por 63 de fondo. Edificio nuevo, aljibe, &.

Esta propiedad se remata indispensablemente, para cancelar el crédito hipotecario de 6,000 pfs. concedidos sobre dicha propiedad á D. Luis Angeleto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 20 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 6,000 pfs. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pfs. 860 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pfs. 870 que adeuda por anualidades. &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, los dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M5

M. Billinghurst é hijos

En la casa habitacion

Del señor don Fernando Duclos

Calle Callao núm. 494

Entre Charcas y Santa-Fé

De todo el menage de la casa

Por ausentarse del país

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente:

Sala—Un juego de muebles compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas forro de repe celeste bordado de seda, 2 juegos cortinados con cenefas y galerías que hacen simetría con los muebles, 1 lindo piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces, 6 sillas porta ter de esterilla con incrustaciones de nácar, 1 etayer de jacarandá, 1 lindo espejo ovalado marco dorado, 4 grabados franceses, 2 episodios de la guerra de Italia, y los otros, asuntos de la vida doméstica, 1 mesa oblonga de caoba, 2 cuadros oleografías, 2 id pintados en maderas, 1 sillon amaca de caoba, 1 licorera de boule con 4 botellas y 16 copas doradas, 1 hermosa lámpara á kerosene, alfombrado de tripe casi flamante y demas adornos.

Dormitorio—Una cama doble francesa de caoba con cortinados, corona y colchon elástico, 1 ropero caoba, 1 cómoda id, 1 relój gótico de mucho mérito un cortinado y galería, 1 mesita de luz, 6 sillas de esterilla, grabados, alfombrado de tripe y demas adornos y enseres de ese departamento.

Segundo dormitorio—1 cama de caoba con colchon elástico, 2 camitas de fierro para niños, 1 ropero caoba, 1 mesita de luz id, 1 lavatorio id con espejo y útiles de porcelana, 1 juego de laton de 3 piezas, 1 silla de amaca, grabados, alfombrado de tripe y demás adornos.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador id con espejo y piedra mármol, 1 confidente caoba, 8 sillas esterilla, 1 estante americana con útiles, varios lindos grabados, un gran armario de pino imitacion de roble que ocupa toda una testera de la pieza con 2 divisiones, la de abajo con armadura de fierro para depósito de vinos, servicio de porcelana blanca, cristalería, algunas provisiones de vinos Burdeos, licores, pastas, etc., alfombrado de tripe y demás enseres y útiles de esta reparticion.

Escritorio—Una gran pajarera de alambre en dos divisiones con árboles, paradas y nidos de madera conteniendo en una division 20 preciosos canarios cantores la mayor parte nacidos en la misma jaula, y en la otra como 12 pajaritos de diversas familias importados del Senegal, entre los que hay algunos muy especiales por cambiar de color el plumaje anualmente, 1 cómoda escritorio de caoba, 4 mapas del Orbe, 1 sillon giratorio, 1 silla de amaca, 1 prensa de copiar y otros útiles que estarán á la vista.

Cuarto de sirvientes—2 roperos de pino, 1 cama de fierro, 2 bañaderas, escaleras y porcion de útiles de una casa de familia.

Cocina 4 mesas de pino y una batería completa para el servicio.

Patio jardin—45 tinas grandes conteniendo plantas de mérito como ser: jazmines del Cabo, camelias, magnolias, palma de la China, jazmines diamela, etc. etc., y muchas otras enteras.

El tranway á Belgrano pasa á 4 1|2 cuadras en la misma puerta de la casa donde se hará el remate. M14

Carlos Secchi

JUDICIAL

De una hermosa finca

Formando esquina á las calles de Tucuman y Andes

Base para la venta 90,995 ps. m|c

El Domingo 13 de Abril á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor J. M. Rosa, la finca arriba mencionada y como perteneciente á la testamentaria de [illegible]

[illegible]

Mariano E. Bunbidet

JUDICIAL

DE LA TIENDA

[illegible]

Manuel P. Alais

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle de Santiago del Estero 565

¡¡Tasacion bajísima!!

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 16 de Marzo á las 5 de la tarde á la mas alta postura, dinero de contado y tomando por base para empezar el remate las dos terceras partes de la tasacion, procederé á vender en pública subasta por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera la finca arriba designada, perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Wilks y cuyo pormenor es el siguiente:

El área del terreno consta de 16 varas de frente al Este por 45 de fondo al Oeste, el edificio se compone de 4 habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde, muchos árboles frutales, jardin, parras etc.

Esta finca ha sido tasada recientemente teniendo en vista la depreciacion de la propiedad, en 95,362 pesos m|c. 85 centavos, previniéndose que no se aceptará oferta para empezar el remate que no exeda de las 2|3 partes que son 63,575 pesos y 25 centavos m|c.

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos é imponerse de la tasacion deben ocurrir á la oficina á cargo del Escribano D. Natalio A. Ponce Defensa 84. F9

Por el mismo

JUDICIAL

De dos preciosas casas

Situadas en la calle de Victoria Núms. 768 y 770

Entre Solis y Entre-Rios

Con frente al Norte. Edificadas á todo costo y á la moderna con materiales de 1er órden Tramway á la puerta, barrio inmejorable.

El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, y tomando por base para empezar el remate las 2|3 partes de la tazacion procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, á vender las fincas arriba designadas, como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por D. Francisco Piola contra D. Domingo Estevan Spinetto por cobro de un crédito hipotecario y cuyo pormenor es el siguiente:

Primera propiedad Victoria 768. El edificio consta de 8 piezas edificadas en cal, los techos son de azotea con tirantes sobre maderas duras, pisos de tabla en algunas habitaciones y baldozas en otras y en los patios, aljibe, cocina, letrina, umbrales de mármol.

El frente es revocado con cornizas entabladas y modilianes friso adornado balaustrada superior con copas y vereda de piedra italiana.

El terreno mide 7 1|2 vs de fte al Norte por 65 1|4 de fdo. al Sud, teniendo un martillo á su favor de 18vs. de ancho por 21 vs largo que empieza á los 15 vs. de fte.

La tazacion es de 240,050 ps. y las 2|3 partes base para la venta 160,034 ps. m|c.

Segunda propiedad Victoria 770. El edificio de esta consta de 8 habitaciones bajas y 3 altas correspondientes con las del segundo patio, cocina, letrina y aljibe. La disposicion y distribucion es semejante á la anterior los materiales empleados en la construccion son de la misma clase el frente es exactamente igual y una escalera interior de cedro conduce á las piezas altas.

El terreno que ocupa mide 7 1|2 vs. de fte. por 96 [illegible] de fondo al Sud.

Esta finca esta tazada en [illegible] ps. y son [illegible] partes base para la venta 140 [illegible] ps.

No creo necesario hacer ninguna observacion con respecto á la importancia de estas ventas, pues lo que se va á vender esta suficientemente conocido por su gran valor como por la situacion que ocupa.

Para ver las tazaciones etc. deben concurrir á la oficina á cargo del Escribano D. Gregorio N. Carisado Defensa 51 [illegible] M2

Augusto Bullrich

JUDICIAL

GRAN RETASA

Importante remate

De un magnífico terreno de quinta

En la Ensenada

Situado en el ejido del pueblo

Con frente á la Bahia

128,000 vs. cuadradas alambradas

Por pesos 66,666 m|c.

El Domingo 9 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos y como perteneciente al concurso testamentario de D. Adolfo Gomez, un magnífico terreno de quinta en la Ensenada, situado en el ejido del pueblo y solo á 8 cuadras de la plaza.

1ª tasacion pesos [illegible] Base para la venta 2|3 partes ps. 66,666 [illegible]

Esta quinta costó [illegible] y se vende por la cuarta parte de lo que costó, su terreno son 128,000 varas cuadradas con alambre y está rodeada de los saladeros mas importantes de la localidad.

El remate se efectuará en el Hotel Gamora donde estará la bandera.

Para ver los títulos, á la Escribanía de Carballo Defensa 86. Otros detalles al martillero, San Martin 31 escritorio num. 5. F20

Por el mismo

JUDICIAL

GRAN RETASA

IMPORTANTE REMATE

DE UNA MAGNIFICA CHACRA

EN SAN FERNANDO

72 cuadras cuadradas de 150 varas por costado

EN 62,400 PS.

El Sábado 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente al concurso testamentario de D. Adolfo Gomez, y siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, este magnífico terreno para chacra, situado en el Partido de San Fernando, entre este último pueblo y el de Las Conchas.

Tasacion ps. 93 600 m|c.

Base para la venta las 2|3 partes 62,400

Esta gran chacra se compone de 72 cuadras cuadradas de 150 varas por costado su primitivo costo era de 1300 pesos m|c. la cuadra lo que ofrezco hoy por 850 pesos que no puede ser mas barato.

El remate se efectuará en mi casa calle San Martin 31 escritorio num. 5.

Títulos buenos para verlos á la escribanía de Carballo Defensa 86. M1

Por el mismo

JUDICIAL

De un buen terreno

En el partido de San Fernando

Sobre el Rio de las Conchas

En el mismo dia y hora indicadas procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y perteneciente al mismo concurso este buen terreno, situado en el partido de San Fernando y sobre el Rio de las Conchas cuya area se compone de 80,509 varas cuadradas.

Tasacion ps. 9800 m|c.

Base para la venta 2|3 id 6566

Esto es tirado á la calle.

Para ver los planos y otros detalles á mi escritorio 31 San Martin. m4

Melchor M. Sanchez

JUDICIAL

De una gran quinta de 4 cuadras y edificio de siete piezas de material, cocina, pozo de balde, con su correspondiente pileta de material, árboles frutales, parras y otra infinidad de plantas, situada en el Municipio de la ciudad sobre el camino que vá al puente Alsina.

Esta magnífica propiedad ha sido retasada tres veces, por cuya razon la base de venta actual es la sexta parte de la primitiva tasacion.

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en un solo lote ó en fracciones esta espléndida quinta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machain.

La tasacion primitiva ha sido de 252,422 ps. m|c. retasada despues en 162,926 ps. m|c. y hoy última retasa 105,383 ps. m|c. 2|3 partes 070,255 ps. m|c. 34 cent. que es la base para la venta.

La situacion de esta gran propiedad no puede ser mejor dista solo tres cuadras del tramway Anglo-Argentino que vá á los corrales, dos de la Convalecencia y de las bellezas y depósitos del gran Ferro-Carril del Sud, linda calle en medio con la gran quinta del Sr. D. Marcos Acosta y por el costado Oeste con terrenos pertenecientes al Sr. D. Leonardo Pereyra.

Esta gran finca está cercada de alambre y postes de ñandubay con plantas de tala intercaladas por tres costados y el frente cercado de cina cina de diez años. La prolongacion de la calle de Entre-Rios cruza este gran terreno en toda su estension. Los títulos son de primer órden; por mas informes al martillero Rivadavia 75, (altos.)

NOTA—Todo comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto 5,000 pesos moneda corriente como garantía. F18

F. Fernandez

Muy importante

En San Nicolás de los Arroyos

8008 vs. de campo sobre el Paraná por 6,000 varas de fdo. Del valioso campo y poblaciones conocido por el Rincon de Piñero á 3|4 de legua de la ciudad de San Nicolás y perteneciente á los herederos de D. Pedro Pablo Piñero.

El Domingo 9 de Marzo próximo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en remate público el valioso bien situado campo de pastoreo perteneciente á la sucesion de Piñero, con fte. al rio Paraná y distante 3|4 de legua de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, compuesto su estension de 8008 vs. de fte. con mas de media legua de bañado por 6,000 vs. de fondo lo que viene á constituir casi 1 legua cuadrada de terreno.

En este campo que es uno de los mejores situados al Norte de esta Provincia tanto por sus pastos y aguadas como por su inmediacion á una ciudad importante, hay 3 poblaciones con edificios de azotea y una de altos con grandes galpones, todo lo cual entrará en la venta del referido campo. Sus aguadas son inmejorables porque por el fte. tiene el Rio Paraná y por un costado el caudaloso Arroyo del Medio, que divide la Provincia de Buenos Aires de la de Santa-Fé.

Esta importante propiedad podrá ser vendida en un solo lote ó en 2 ó 3 fracciones, si hubiere interesados por lotes mas pequeños que todo la área del campo.

Las condiciones del pago y la entrega del campo serán las siguientes:

El comprador una vez efectuada la venta depositará en la Sucursal del Banco de la provincia en San Nicolás la mitad del precio en que haya vendido é inmediatamente se le otorgará, la escritura correspondiente de venta, y la entrega del campo se le hará del 1º al 15 del próximo mes de Mayo del corriente año que es cuando vencen los contratos de arrendamientos que tiene actualmente el referido campo, y al hacerle la entrega el comprador satisfará la otra mitad del precio en que lo haya comprado.

Se fija como base para la venta de todo el campo y hasta la suma de 1,600,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de esta base y si hubiese interesados que quisieran que se vendiese en 2 ó 3 fracciones entonces la base de venta de cada uno de ellos será en proporcion de lo que se ha fijado para la totalidad del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo campo el dia y hora arriba designados donde estará puesta la bandera de remate. El campo está perfectamente bien amojonado y deslindado por el agrimensor don Jaime Arrayó.

[illegible]

Para ver el plano, las escrituras y demás, pormenores se dirijiran al Rematador calle [illegible] F18

[illegible]

De una buena casa de altos

EN BUEN LOCAL

Gana 700 pesos de alquiler

CALLE CHILE 274 Y 278

[illegible]

De un lindo terreno esquina

[illegible]

Julio Viale

Banco Hipotecario

El mártes 18 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el parajo denominado Punta Chica en el Partido de San Isidro cuyo terreno consta de 120 vs. de frente por 106 de fondo lindando por el Oeste calle Real en medio con D. Lorenzo García y las señoras Zambrano, por el fondo calle en medio con D. Ezequiel Marques, por el Sud con D. Manuel Aguirre y por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Yedras.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Rufino y D. Francisco de Elizalde quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 27,700 ps. fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 2070 que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de pesos fuertes 10890 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este término no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio lo remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, calle de San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M4

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De una casa alta y baja

Calle Bolivar 422 y 424

9 vs. 20 cents. de frente por 70 de fdo 14 piezas

Tasacion de balde!

104400 ps., base para la venta ps. 69600 m|c.

Da de alquiler 1650 pesos mensuales

Dá el 2 1|2 o|o mensual, garantido

La casa queda á 7 cuadras de la Plaza Victoria

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde venderé esta pichincha, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y perteneciente á Da. Ana Gonzales. Está demas el bombo en fincas como esta que quedan á 7 cuadras de la plaza Victoria casa alta y baja con 14 piezas que la base para la venta es de 69,000 $ que dá de alquiler mensual garantido 1,650 $ es decir el 2 1|2 0|0 mensual que tiene 9 vs. y 20 cent. de fte. por 70 de fdo. con un martillo á las 53 vs. 85 cent. de la línea de la calle por consiguiente vayan, véanla para que puedan creer porque de lo contrario dirán que es falso, ya saben que la venta es el Domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de venta la cantidad de 3000 $ m|c. que se descontarán al firmar la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). F22

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Sábado 22 de Marzo á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Junin á una cuadra de la plaza, con 25 vs. de frente por 47 varas de fondo lindando por el frente [illegible] Da. Justa de Avala por el fondo con Da. Petrona [illegible] por el Norte con Da. Petrona J[illegible] de Seguí y por el Sud calle en medio con Da. Bartola Vera.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario [illegible] dicha propiedad á don [illegible] cumplido las condiciones [illegible] se halla comprendido en [illegible] la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de [illegible] pfts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pfts. [illegible] que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de [illegible] por anualidades, etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. [illegible] ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M5

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 19 de Marzo á las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos casas situadas en el partido de Quilmes, en el lugar denominado las Conchitas á 1 ¼ legua de la estacion Hudson, su terreno consta de 3 ½ vs. de frente al Nor Este por 375 vs. de fondo, lo que forma una superficie igual á 5 cuadras, lindando por el frente camino por medio con D. Inocencio Sanchez por el Sud Oeste con terreno del Estado y por el fondo y otro costado con el mismo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. Manuel Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 1,050 pfts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pesos fuertes 108 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 218 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M5

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 26 de Marzo á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos propiedades, ubicadas en el pueblo de Chivilcoy, la 1ª en la plaza, con 10 vs. de frente al Noroeste por 50 de fondo, ocho piezas etc. linda por el frente con la plaza, por el fondo con Garaño, por el Sudoeste con D. Ciodoveo Funes y por el Nordeste con Velarde y Salvatores. La 2ª en la calle Real, con 25 vs. de frente al Sudoeste por 50 de fondo, una de altos, 17 piezas etc., linda por el frente, con D. Juan Peyrano por el Nordeste con la testamentaria de Sorono, por el Noreste con D. Francisco Raffo, y por el Sudeste con Don Bartolomé Castañolo.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $ fts. concedidos sobre dichas propiedades á D. Toribio Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5,200 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $fts. 785, que abonarán por separado, con lo que indemniza el Banco de $fts. 985 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del Remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M5

Damian Cabrera

JUDICIAL

El 21 de Marzo á las 4 de la tarde calle Reconquista al lado del núm 532.

El Miércoles 19 de Marzo á las 5 de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y á pedido de la Municipalidad un terreno situado en la calle de Reconquista al lado del núm. 532 que se compone como sigue: Su frente al Este 10 metros 50 cts. y su fondo al Oeste 32 metros tiene 7 piezas en mal estado pero que con con poco gasto se arreglan. La tasacion importa 64,300 $ m|c. no admitiendose oferta que sea de las 2|3 partes que son 42,866.

Por mas datos al martillero Moreno 78. F19

Por el mismo

JUDICIAL

Calle de Venezuela núm. 780

El jueves 20 de Marzo á las 5 de la tarde venderé un remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y á pedido de la Municipalidad el terreno situado en la calle de Venezuela núm 780 que se compone como sigue:

Su fte. al Norte tiene 7 metros 90 cent. y su fdo. al Sud 18 metros 60 cent. estando tasado en la suma de 29,588 ps. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 19,[illegible].

Por mas datos al martillero Moreno 78. F19

Por el mismo

JUDICIAL

Calle de Europa al lado del núm. 811

El 23 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Zavalia y á pedido de la Municipalidad, un terreno situado en la calle de Europa al lado del núm. 811; [illegible]

Su frente al Sud tiene 7 metros 20 cent. por 40 metros centr. al Norte. La tasacion es muy baja ps. 15,[illegible] siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 10,164 ps. m|c.

Por mas detalles al martillero Moreno 78. F20

Pedro I Lopez

JUDICIAL

De una gran propiedad situada en la calle de Independencia núm. 2[illegible]

Tasacion ps. [illegible] las 2|3 partes ps. [illegible]

El Domingo 9 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de Da. Sandalia Cáceres. Los herederos son dos hijos únicos mayores de edad.

La casa arriba mencionada está edificada en terreno de 14 1|2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo.

El edificio se compone de 10 hermosas piezas, caballerizas, cocina, letrina y algibe de brocal de mármol, umbrales y pisos de mármol.

Se previene á los interesados que para ver los títulos á la Escribanía del Sr. Barrenechea calle Bolivar N. 2 ó Victoria 110, pues ellos datan de fecha 18 de Noviembre de 18[illegible] y verificado el remate no se oye reclamo sobre los mismos, pues el esprocedimiento se me ordena la venta por el Señor Juez indicado. F21

Manuel B. Laborde

Importante remate de una casa en el [illegible] "General las Heras", frente á [illegible] de la Estacion formando esquina donde estará la bandera [illegible]

El Domingo 9 de Marzo á las 3 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado por órden [illegible] de su dueño, la casa arriba indicada, edificada en terreno de [illegible] de frente á la plaza y frente á la Estacion y 50 [illegible] á la calle que atraviesa con 5 hermosas piezas de material, techos de azotea, cocina, letrina, pozo y demas comodidades.

Esta propiedad se encuentra alquilada dando 250 $ [illegible]

[illegible]

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE DOS CASAS

En la calle de Arenales Ns. 122 y 124

El Miércoles 19 de Marzo

A LAS DOS DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta de las propiedades arriba mencionadas como pertenecientes á la testamentaria de D. Policarpio Gimenez y ejecucion seguida por D. José María Guerra 1ª propiedad 19 vs. 50 cents. de frente al Norte por 30 vs. 50 cents. de fondo, el edificio se compone de 13 cuartos zaguan, pozo, letrina, y un pozo para sumidero, techos con 2 hiladuras de ladrillo, en alfajías, tirantes y alfajías de maderas duras, techos de zinc sobre tablas.

Esta propiedad esta tasada en la suma de $ 132,807 y 70 cents. m|c. y la base para la venta son 88,538 48 cents. m|c.

2ª propiedad 12 vs. 50 cents. de frente al Norte sobre la calle de Arenales, por 30 vs. 50 cents. de fondo al Sud, tiene 5 piezas parte de otra, letrina, y muro de cerramento, techos chapas de zinc sobre tablas pisos de ladrillo puertas y ventanas de pino ademas tiene 2 pies de parra y un pozo para letrina la tasacion de 70,145 20 cents. y las 2|3 partes 46,764 14 cts. m|c.

Para mas informes de las tasaciones y títulos á la Escribanía del Sr. D. Juan A. Guinasto, por mas informes al rematador calle Tacuarí 426. F4

NOTA—El comprador dará al firmar el boleto el 5 p$.

Por el mismo

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en San Justo, situada en la plaza, calle de Matanza y lindando á la de Tucuman. El lúnes 24 de Marzo á las 5 de la tarde, en la calle Alsina núm. 81, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, se procederá á la venta de dicha casa, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ghiglino por un cobro hipotecario; el terreno mide 14 vs. de frente al Norte por 140 vs. de fondo al Sud, 2 piezas, zaguan, una pieza mas en el patio, cocina, letrina, gallinero, pozo de rica agua, y un cerco de 48 vs. Tasado en la suma de 61382 36 cts m|c y sus 2|3 partes $ 40025 y 24 cts. m|c.

Los interesados pueden ocurrir por datos á la secretaría del escribano García calle Defensa núm. 86 altos y al rematador Tacuarí 426. F16

Pascual Costa y Cia.

Banco Hipotecario

LOS ESPLENDIDOS TERRENOS

INMEDIATOS A LA PENITENCIARIA

El mejor paraje de la ciudad

Terrenos altos

Cerca del tramway á Belgrano - Inmediato al Gran Parque

Cerca de la Estacion del F. C. del Norte

A 2 pasos del tren de Campana

Gran vista sobre el Rio y los bosques de Palermo

El camino mas corto para verlos y venir al remate, es el tramway á Belgrano por la calle Santa Fé hasta los espléndidos edificios de la «Penitenciaria.» Los terrenos están calle por medio.

El domingo 16 de Marzo

A las 3 de la tarde

En el mismo local

¡¡33 HERMOSOS LOTES!!

Venderé nos por órden del Directorio del Banco Hipotecario, 33 hermosísimos lotes de terrenos pertenecientes á D. Melchor Arana, situados al pie de los edificios de la Penitenciaria, y cuya estension y detalle pueden ver los interesados ocurriendo por planos á nuestro escritorio, 148 Cuyo.

No necesitamos hacer recomendacion de la posicion especial en q' se encuentran ubicados, pues todos lo saben, que es el paraje mas alto y ventilado y cuyo porvenir está asegurado.

Como hemos dicho están situados en la calle Chavango, frente á la Penitenciaria, bien rodeado de edificios, jardines, etc. y cerca del gran Parque 3 de Febrero.

Estos lotes son los que se [illegible] en el remate en que fueron vendidos á [illegible]

Hay preciosos esquinas [illegible] 10, 15, 17, 20, y 33 vs. de frente por 50 [illegible] de fondo.

Hacemos presente [illegible] un préstamo en Cédulas Hipotecarias [illegible] que se adquiera [illegible] comprende, facilita á los interesados [illegible]

Las escrituras pueden [illegible] en la Secretaría del Banco.

Nos reservamos el derecho de exigir al comprador el 5 p$ en garantía del valor en que se adquieran los terrenos al firmar el boleto de compra venta.

Por mas informes á nuestra casa 148 Cuyo [illegible] los planos [illegible] F15

Por el mismo

Banco Hipotecario

Propiedades centrales

Casas grandes y chicas con nueva base, Independencia y Piedras, el resto que queda, las mejores fincas

El lúnes [illegible] de Marzo [illegible] venderemos [illegible] por órden del Directorio del Banco Hipotecario las propiedades que [illegible] el remate efectuado en Enero pasado, pertenecientes á D. Federico Terrero, y cuya base ha sido reducida en la finca poniéndose actualmente en las condiciones de [illegible] ramente una gran lotería para el comprador.

Hay que tener en cuenta estas propiedades están situadas en el centro de la ciudad, á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, con líneas de tramways á los pasos, y que son construidas con materiales de primera clase. Hoy están todas ocupadas. Si bien con alquileres muy bajos, pero con muy buenos locatarios. Inútil es decir que no se presentará otra ocasion igual para colocar el dinero, con tanta ventaja.

Hacemos presente que el Banco concede al comprador un préstamo de Cédulas Hipotecarias por la mitad del valor en que se adquiera la propiedad en el remate [illegible], como se comprende, facilita á los interesados la operacion.

DETALLE

Calle Piedras 393, corralon, magnífico terreno Con rebaja en la base ps. 200,000 m|c.

Su frente es de 5.70 varas al Este por 35 varas de fondo al Oeste, siendo en frente al fondo de 35.80 varas, este gran terreno ocupado hoy por un tambo tiene 15 piezas de conventillo construidas de materiales, galpones, corredores, pesebres, pozo de balde, etc. etc.

Edificio nuevo, casa alta, esquina, propiedad flamante, con rebaja en la base pesos 500 000 m|c., Piedras é Independencia

Casa edificio alto y bajo, esquina Piedras é Independencia, núms. 276 y 278 á Independencia, 381, 383 y 389 á Piedras.

El terreno consta de 12 30 vs. de frente á la calle de Independencia por 30 40 varas de fondo á la calle de Piedras. Este edificio es completamente nuevo, construido todo á la moderna, con maderas duras, puertas de cedro, cielo razo y perfectamente arreglado. El edificio está distribuido así:

CASA ALTA 8 hermosísimas habitaciones con balcon á las dos calles, cocina, gas, y aguas corrientes, escalera de cedro, un patio abajo, algibe, 2 habitaciones para servicio, puerta de fierro, etc.

PARTE BAJA - Ocupada actualmente por el almacen esquina con 5 piezas contiguas, 2 patios, algibe, gas, etc.

Calle Independencia, núm 290, con rebaja en la base en ps 100,000 m|c

Esta propiedad consta de 7 vs. y 80 cts. de frente al Norte por 35 vs. de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, etc. y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, algibe, 3 patios, etc., y construida toda á la moderna.

Núm. 286 con rebaja en la base á ps. 90,000 m|c.

Consta de 7 vs. 30 cts. de frente al Norte por 30 vs. de fondo al Sud, construida exactamente á la anterior, con buenos materiales, maderas duras, etc., el edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina, 3 patios, aguas corrientes, etc.

Núm. 281, con rebaja en la base á ps. 90,000

Consta de 7.45 vs. de frente al Norte por 34 vs. de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, edificada á la moderna y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, 2 patios y aguas corrientes.

Casa grande Independencia núm. 283 Con rebaja en la base á ps. m|c. 200,000

Consta de 15.75 vs. de frente al Norte por 36 40 vs. de fondo al Sud, haciendo un martillo que hace que el costado que mira al Oeste tenga 30.50 vs. de fondo.

Esta propiedad construida á la moderna, con buenos materiales, maderas duras, etc., esta distribuida en 8 hermosísimas piezas de piso de tabla y 5 chicas, un gran patio, algibe, gas, aguas corrientes, 2 patios chicos, corral, etc.

El plano está á disposicion de los interesados en nuestra casa 148 Cuyo.

Las casas pueden visitarse, y las escrituras pueden inspeccionarse en la Secretaría del Banco.

Nos reservamos el derecho de exigir al comprador el 5 p$ en garantía del valor en que se adquiera la propiedad, al firmar el boleto de compra venta.

Por mas informes á nuestra casa, 148 Cuyo. F15

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Espléndidos terrenos

EN EL TIGRE

Frente á la Estacion

DEL FERRO-CARRIL

A la cabecera del nuevo Puente

LOCAL SIN RIVAL

Inmediato á la quinta del Dr. Tejedor

ESQUINA A LA CALLE CAZON

DOS LINDAS FRACCIONES

El Domingo 9 de Marzo de 1879

A las 3 de la tarde

En el mismo terreno donde estará la badera

El Domingo 9 de Marzo de 1879 á las 3 de la tarde, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno situadas en el partido de las Conchas, la 1ª sobre la ribera del Tigre frente á la estacion del ferro-carril del Norte, compuesta su estension de 86 vs. de fte. sobre dicho rio por 100 vs. de fdo. Esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno, igual á 18 varas de fte. por 100 vs. de fdo. donde estaba construido el hotel aleman. Y la 2ª que se toca por el fondo con la anterior y dá frente á la calle Cazon, se compone de 120 vs. de fte. teniendo de fdo. por un costado 90 vs. y por el otro 78 1|2 vs. Linda el todo por el fte. con dicha ribera del rio Tigre por un costado calle de Cazon en medio con Da. Juana A. de Aguirre y testamentaria de D. Juan J. Alcorta, por el otro costado con la testamentaria de D. Octavio Garrigos y por el fondo con D. Emiliano Del Campo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 2880 ps. ftes. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. ftes. 85, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $f. 465 que adeuda por anualidades.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. F22

C. Tobal y Ca.

Importantísimo remate

De los ricos y elegantes muebles Que adornan la casa habitacion del Dr. D. Juan A. Bueri

Por ausentarse para Europa

Calle del Perú núm. [illegible]

El Domingo 9 del entrante á las 11 en punto, venderemos al mas alto precio y sin retirar [illegible], todo el menaje de dicha casa, y compuesto de el siguiente:

SALA.—1 riquísimo juego de [illegible] forrado en damasco de seda, compuesto de [illegible] 2 sillones y 6 sillas, 1 rica [illegible]

[illegible]

Eastman, Fulton y Ca.

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA HERRERIA

Calle Estados Unidos esq. Pozos

El Viernes 21 de Marzo

A las doce en punto del dia

Venderemos las existencias de dicha herrería por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Roberts, cuyo detalle se omite por ser muy estenso.

Los que quieran ver el detalle pueden ocurrir á nuestra casa, Victoria 111. F15

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

Hermoso terreno para labranza O PASTOREO

¡¡SOBRE EL RIO LUJAN!!

Testamentaria de D. Mariano Maldonado

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, y cuenta de la arriba citada testamentaria, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, el precioso terreno siguiente:

Mide 250 varas de frente al Sud al Rio Lujan, por 5700 mts. ó menos de fondo al Norte, lindando con los señores: Gigena al Norte, al Este con D. José Melo, al Oeste con D. Juan Rivero.

Es de escelente aplicacion, para labranza ó pastoreo y abraza una área superficial de 1.425,000 varas cuadradas igual á 63⅓ cuadras de 150 varas por costado.

Retasado recientemente en:

El campo á 150 $ vara de frente	37500
1 casa con 2 piezas de material con paja	11500
1 id 4 piezas paredes francesas, id	1400
Palos, plantas, árboles, bastidores, etc	4386
Accion á la marca	1000
Total	$ 55786
Las dos terceras partes	$ 37190

Base legal de venta, treinta y siete mil ciento noventa pesos moneda corriente. Sale como á 557 $ la cuadra de 150 por costado, incluso casas, montes, corrales, etc. Allí vale la cuadra pelada de 1000 á 1500 $. Esto es, pues sumamente barato.

El remate lo daremos en nuestra casa, calle Alsina 91.

EL MIERCOLES 12 DE MARZO

A la 1 en punto

Los señores interesados deberán inspeccionar el campo y poblaciones ántes del remate, despues de este no atenderemos ningun reclamo.

Las tasaciones se hallan en la Escribanía del Sr. Lacasa, calle Defensa núm. 86.

El comprador, sin escepcion, entregará al recibir nuestro boleto de venta, tres mil pesos. F13

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Banco de la Provincia

UNA CASA PRECIOSA

En la Plaza de la Exaltacion de la Cruz

Propiedad de D. Rdoolfo Figueras

El Miércoles 12 de Marzo

A LAS 11 EN PUNTO

En nuestra casa calle de Alsina núm. 91 remataremos á la mejor oferta dinero de contado, por autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Denet, la linda propiedad que se poco arriba designada.

Es edificio sólido, moderno, y bien construido, tiene muchas habitaciones con corredores, pozo de agua riquísima, letrinas, etc.

El terreno mide 16 [illegible] de fte por 35 de fdo. La localidad para negocio en la plaza, es inmejorable una renta segura, y de una vez mejor muy decente.

Esta propiedad acaba de ser rebajada en una ínfima cantidad.

La base para la venta que son las 2 terceras partes, apenas importan 7068 $ m|c. se puede alquilar por 500 $ mensuales con garantía.

Por otros informes, á la Secretaría del Tribunal de Comercio ó en nuestra oficina calle Alsina 91.

Nota. El comprador sin escepcion, entregará 1,000 $ al recibir el boleto de venta.

Por órden de la Municipalidad

UN TERRENO BIEN SITUADO

CALLE PARANA AL LADO DEL 511

Por [illegible] de la Comision Municipal de [illegible] capital remataremos á la mejor oferta, el terreno arriba designado.

Mide 14 varas [illegible] de frente al Oeste, por 13 varas [illegible] situado [illegible] vecindad respetable.

La base para la venta son las dos terceras partes solo importa 21,000 pesos moneda corriente. Nada mas barato.

El remate lo haremos en el mismo terreno

El Domingo 16 del corriente

A las 3 de la tarde

El comprador entregará al recibir nuestro boleto de venta tres mil pesos m|c.

Advertencia

Dentro de muy breve tiempo, el que podamos anunciar, anunciaremos á la venta de las siguientes propiedades.

Por órden del Banco de la Provincia una casita en Saavedra muy barata.

Por órden de la Municipalidad cuatro terrenos perfectamente bien situados y con bases insignificantes.

Por órden judicial, un hermoso terreno con edificio antiguo, de 20 varas de frente por 42 de fondo, frente á la entrada de la Iglesia San Telmo, calle Comercio.

Tambien judicial, los bienes raices de la testamentaria del Dr. Vidal el Molino Monserrat y varias otras propiedades valiosas. m2

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

De una preciosa casa quinta situada á tres cuadras de la Estacion calle 9 de Julio entre las de 11 Setbre. y Constitucion, perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Reyes, tasacion 65,000 ps. m|c. base para la venta 2|3 partes 43,333 ps. m|c.

El Domingo 16 de Marzo á las 2 de la tarde procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Reyes esta preciosa casa quinta, cuyo pormenor es el siguiente. El edificio 5 piezas y zaguan á la calle frente al Norte, 3 piezas de costado. Este techo de azotea, piso de baldosa, 1 pieza al costado Oeste, algibe con arcos de hierro piso de ladrillo en el patio, pozo de balde, 1 pieza cocina techo de teja francesa, gallinero, letrina y una pieza de madera para baño con techo de teja francesa, terreno 25 vs. 50 cent. de frente al Este igual á 22 metros 8 cent. con 54 vs. igual á 46 metros 76 cent. de fondo al Oeste, infinidad de árboles frutales y un magnífico jardin. Títulos de primer órden para verlos á la oficina del Escribano Repetto por mas informes al martillero Alsina 205 F7

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa Defensa núms. 75 y 77

El juéves 6 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 bolsas arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 50 frasqueras ginebra, 40 cajones coñac, 50 damajuanas ginebra, 30 cajones pipas, 80 latas dulce, 10 cajones grasa, 20 fardos tabaco, 20 cajas almidon, 30 bolsas yerba, 20 cajones manzana, 30 barricas fideos, 30 cajas mostaza, 40 balas papel, 30 cajones jerez 20 barricas sal, 30 cajones té, 50 latas aceite almendras, 20 cajones betun, 20 bolsas café, 180 cajas cigarros Bremen, 20 tarros pimenton, 10 cajones fósforos, 10 id. sardinas, 20 id. sal 80 id. azúl, 10 id. aceite, 10 latas hongos, 20 cajones corintos 30 id. bacalao y otros artículos. M1

Andrés W. Merea

JUDICIAL

De la casa calle de Chile núm. 700 Tasacion 119 585 ps. m|c. base para la venta 2|3 partes 79,723 ps. m|c.

El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Joaquin Rivero la casa situada en la calle Chile núm. 700 cuyo detalle es el siguiente: El terreno mide 8 vs. 40 cts. de frente al Norte por 68 vs. de fondo al Sud, 8 lindas piezas, cocina, dos letrinas, pozo de buena agua, un gran parral, zarzo de fierro, 2 patios, huerta, etc. tasada en la cantidad de 119,585 $ m|c. siendo la base para la venta 2|3 partes que son 79,723 $ m|c. Títulos superiores.

NOTA —Se previene que por órden del Sr. Juez Dr. Bustos el comprado, depositará en poder del rematador al firmar el boleto el 5 p$ de la compra, para ver las tasaciones títulos y demas á la oficina del Escribano Carballo y por mas datos al rematador Defensa núm. 72 F27

Mariano Irigoyen

ESPLENDIDA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA

ESQUINA A LA DE TUCUMAN

Produce buena renta

El Miércoles 5 de Marzo á las 3 de la tarde venderé en remate público plenamente autorizado por su dueño la magnífica finca situada en la calle de la Florida núms. 323 y 327, esquina á Tucuman, núms. 182 á 194, compuesto su terreno de 14 vs. de frente al Oeste calle Florida, por 84 vs. de fondo al Este y frente al Norte calle de Tucuman.

Su edificio lo constituyen á la calle de la Florida, núm. 323, donde existe una fonda con 3 piezas.

Florida esquina á Tucuman 5 piezas.

Casita Tucuman núm. 182, 4 piezas.

Esta propiedad reditua actualmente 8,400 $ habiendo producido 5,000 $.

Escuso entrar en mayores detalles por cuanto está al alcance de todos, la importancia de las calles donde está ubicada esta propiedad, y que será ahora y en todo tiempo una de las esquinas mas importantes del municipio.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad Florida 319 y la venta se hará, ad-corpus, y al contado.

Los títulos se garanten superiores y por mas pormenores al rematador calle 25 de Mayo 185. F20

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

En San José de Flores

AD CORPUS

De una casa formando esquina y un terreno El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto

2 Tasacion ps. 59,375 m|c

2|3 partes base para la venta 39,520 ps. m|c.

Por órden del señor Juez Dr. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Ceferino Monrroy y doña Agustina Gomes de Monrroy, el dia arriba espresado procederé al remate de dicha propiedad situada la primera en la calle Union y Flores calle Circunvalacion de la propiedad Real al lugar á la casa que forma esquina con cuatro [illegible] Flores Terreros, media cuadra para el Sud la primera casa que se señalará por la bandera, y al fondo de la casa del señor Unsué rodeado de buena casa de familia, su terreno se compone de 21 varas de frente al Norte por 71 de fondo al Sud, previniendo que en frente del fondo tiene 40 vs. la casa tiene muchas piezas en buen estado, pozo, árboles y demas comodidades.

En seguida venderé á las 4 un terreno perteneciente á la misma testamentaría—En el mismo pueblo de San José de Flores calle de Flores entre la del Ferro-Carril y Patagones, compuesto de 11 vs. de frente al Sud y 68 de fondo al Norte, previniendo que al fondo del frente tiene 44 vs. tasado en la suma de 22542 ps m|c. siendo las 2|3 partes la suma de 15028 ps. m|c.

Para ver su tasacion y demas datos calle Defensa núm. 86 escribano señor Andrada ó Victoria núm. 8. m3

Mitre y Vedia

Banco Hipotecario

No habiéndose presentado á pagar el importe del establecimiento que compró en el remate el 20 de Febrero, el [illegible] de "Martin Repil" concurrió á aquel acto, lo que hace suponer que solo tuvo por objeto [illegible] [illegible]

[illegible]

Waldino C. Ponce

Importante remate judicial

El Domingo 9 de Marzo

A las 4 de la tarde

DE TRES PROPIEDADES

En el pintoresco pueblo de San José de Flores en la principal calle Union y Ferro-Carril, primera fraccion calle del Ferro-Carril núm. 23, 25 y 27.

El edificio consta de 9 hermosas habitaciones de material y techos de azotes, cocina, pozo y letrina, piso de tabla y baldosa, puertas y ventanas de maderas duras, en terreno compuesto de 16 vs. 50 cts. de frente á la calle Union (Norte) por 55 vs. de fondo al Sud terminando en su fondo solo en 16 vs. esta propiedad se encuentra tasada recientemente y como para venderse tasacion 69600 ps. m|c. base de su venta sus 2|3 partes que son 46584 ps. m|c.

Segunda propiedad

Calle de la Union núm. 42 y 44

Esta propiedad se compone de 9 piezas, cocina, pozo y letrina, techos de azotes, todas hechas en cal, puertas, ventanas y tirantes todos de maderas dura, pisos de tablas y baldoza. El terreno consta de 18 vs. 25 cts. de frente al Norte por 55 vs. de fondo al Sud terminando en el fondo por 18 vs. 75 c., todo tasado en 56350 ps. m|c. base de venta 2|3 partes 38834 ps. m|c.

Tercera propiedad

Calle del Ferro-Carril

El terreno se compone de 14 vs. 80 c., de frente al Este por 34 vs. 34 de fondo con varios árboles y cercado de pared, tasado en la ínfima suma de 14000 ps. m|c. base de su venta 2|3 partes que son 9334 ps. m|c.

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Juan B. Bonifacio, y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

OTRA—Por mandato del Juez el comprador dará una garantía del 5 p$ al recibir el boleto de compra. - Por datos al martillero Perú 141. F29

Por el mismo

JUDICIAL

ESPLENDIDA PROPIEDAD

¡AD-CORPUS!

EN EL PUEBLO DE S. MARTIN FORMANDO ESQUINA

A la calle San Isidro y San Pedro

3ra. tasacion. la 1ra. fué 101,148 ps. m|c., la 2ª fué 80,000 ps. y hoy 59366 ps. con 50 cents. Base para la venta 39544 ps. con 34 cents.

El DOMINGO 23 de Marzo á las 4 de la tarde Esta propiedad se compone de 4 piezas. Edificio á la calle San Isidro, un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo razo de madera, puertas vid ieras y un hermoso sótano á la calle San Pedro 2 espléndidas piezas piso de tabla, cielo razo de madera y puerta de reja en el zaguan, 2 patios de baldosa, un horno, gallinero de material, techo de zinc, pozo, cocina, letrina, é infinidad de árboles frutales, y parras.

El terreno se compone de 43 metros 30 milímetros igual á 50 vs. de frente por 40 metros 442 milímetros igual á 46 vs. 70 cent. de fondo.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Dª Josefa Alfonsin contra D. José Mimin y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. L. Noguera.

NOTA Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5000 $ al recibir el boleto de compra venta. Por mas datos al martillero Perú 141. F11

Por el mismo

JUDICIAL

EL MARTES 25 DE MARZO

(DIA DE FIESTA)

A las cinco de la tarde

De 3 propiedades altas y bajas, calle Chile entre Santiago del Estero y San José núms. 547, 568, 570, 572, 574 y 576.

(AD CORPUS)

Base de venta

Primera. . . .	49936 ps. 2 ct. m|c.
Segunda. . . .	44313 "
Tercera. . . .	53208 "

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

LA PRIMERA PROPIEDAD Situada en la calle Chile núm. 547. Se compone de 8 piezas, cocina y pozo, piezas de la altos en 3 de ellas, sus parte [illegible] y cielo razo de [illegible] terreno consta de 9 vs. de fte. á [illegible] al Norte, previniéndose que en [illegible] Además tiene muchos árboles frutales [illegible] se encuentra como para venderse, la tasacion se compone en la ínfima suma de 74 355 ps. [illegible]

2ª PROPIEDAD [illegible] Este se compone de 10 piezas, zaguan, cocina, [illegible] todas en cal, techo de 2 hiladas y argamasa. En terreno compuesto de 9 vs. 50 cent. de fte al Norte por 53 vs. 70 cent. de fdo al Sud, previniendose que el costado Este y á las 22 vs. 35 cent. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 31 vs. 35 cent. de largo por 08 cent. de ancho. Tasada en la suma de 66514 ps. con 50 cent.

3ª PROPIEDAD—(altos y bajos calle Chile núm. 574 y 576. El edificio se compone de 10 piezas 5 en los altos y 5 bajos y una caballeriza, cochera, letrina y 2 pozos. El terreno consta de 9 varas 25 cent. de frente al Norte por 53 vs. 70 cent de fdo. al Sud. Tasado en 7[illegible] ps. [illegible]

TITULOS SUPERIORES

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Da. Clara Suarez y don Joaquin Rougt, y mandados vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Por datos al martillero Perú 141, ó Andes 75, títulos se encuentran en la oficina de Victoria.

OTRA El comprador dará una garantía de 2,000 pesos, al recibir el boleto de compra venta.

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

El Miércoles 12 de Marzo

A las 12 del dia

De las existencias de la fundicion Arjentina

Hasta cubrir el valor de 40,000 $ m|c. por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Andres Canes y otros contra D. Francisco Carula.

Entre las existencias hay un torno cilíndrico único en el país, al dueño le ha costado 60,000 $ y hoy se vende por lo que den. No doy mas detalles por su mucha estension, cuyas existencias pueden ocurrir para verlas, al mismo establecimiento calle Paseo de Julio núm. 276.

NOTA La venta es al contado y no olvidarse del dinero porque la entrega se hará inmediatamente despues de rematados los artículos. M2

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

En las inmediaciones de la Estacion Ramos Mejía (ferro-carril del Oeste) en la calle Real que vá á San Justo, haciendo ángulo de esquina á otra calle sin nombre, tambien hace esquina calle en medio con la Plaza de dicha estacion; perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Haricbury. Para ver los títulos é inspeccionarlos, Bolivar 2 oficina de Barrenechea.

El domingo 16 de Marzo de 1879

A LAS 4 DE LA TARDE

De una linda casa en el parajo arriba indicado, hecha á todo costo, tiene un magnífico almacen con frente al Este incluso zótano con 9 piezas de material, cocina letrina etc incluso una linda cancha con piso de baldoza. Terreno 19 metros 268 milímetros igual y 22 1|4 varas de frente al Este por 55 varas de fondo al Oeste.

Tasacion judicial el presente año	124,026
Base para la venta 2|3 partes	82,680

Títulos á satisfaccion completa del comprador, reconoce esta propiedad una hipoteca de 100,000 ps. m|c.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender esta linda finca el dia y hora señalada previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 2 de la tarde, por mas pormenores Victoria 116. F4

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE LA ESPLENDIDA PROPIEDAD

Calle 25 de Mayo N. 225 al 231 Y PASEO DE JULIO NUMEROS 236 AL 242

17 1|2 varas de frente á la primera Por igual frente á la segunda

Gran edificio viejo

Paredes medianeras

Tasacion 582,015 ps. m|c.

Practicada en 1865

Base para la venta las 2|3 partes Pesos 388,010 m|c.

El Sábado 29 de Marzo á las 4 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria del señor don Máximo Elía, la magnífica casa arriba mencionada compuesta de 17 1|2 varas de frente á 25 de Mayo frente al Paseo de Julio las paredes son medianeras y el comprador ya tiene el gran murallon de la casa del señor Llavallol, donde pueda cargar para hacer un edificio de la misma magnitud del lindero, las tasaciones de esta propiedad es sumamente baja pues ha sido hecha el año 1865 es decir ahora 14 años!! cuando las propiedades no tenian casi valor en relacion al de hoy, la casa produce actualmente sin contrata y mal alquilada 3200 pesos que es casi el 1 o|o sobre la base de venta, los títulos son de primer órden y podrian verlo los interesados así como el espediente testamentario en la escribanía de don Bartolomé Martin en calle de Defensa 2º patio sobre la izquierda, por mas datos á mi escritorio calle Perú núm. 195. F20

H. Balzan

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde de una preciosa casita, construida expresamente para novios á fin de que forme parte de la Luna de Miel, Situada en la calle de San Juan núm. 490 entre las de Salta y Santiago del Estero, calle empedrada, vereda piedra, gas, aguas corrientes y tramway á los 20 pasos próximo al paraje mas comercial que hay en la parte del Sur de Buenos Aires, ¡con que atencion! que la venta es á la mas alta postura por que el dueño se ausenta de esta para un país que es España; el pormenor es como sigue el terreno [illegible] vs. de frente por 21 1|2 de fondo [illegible] construida á todo costo con mejores materiales [illegible] y alfajías de urunday umbrales de mármol [illegible] puertas y ventanas [illegible], 2 piezas [illegible] cocina, letrina algibe y hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro todo es de primer órden aparente para habitarla ó alquilarla actualmente dá 600 $. de alquiler mensual; se previene q' reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de mil [illegible] que podrá reconocer el comprador si así le conviniese. F? Atencion que esa pose dinero podrán ser dueños de una linda casita por poco dinero. F26

Por el mismo

El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de una casa de [illegible]

[illegible]

Antonino Vidal

El Mártes 18 de Marzo

A LAS 4 P. M.

POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE LO CIVIL DR. D. JOSE M. ROSA

Y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña

Remataré al contado y por el precio de su tasacion

En los tres ramos

Un espléndido corralon con todo sus edificios situado calle Defensa núm. 550 á 58 con 33 vs. de frente al Oeste y 65 de fondo al Este, frente al mercado del Comercio posicion inmejorable tasacion en los tres ramos ps. 392,230 m|c.

Precio por el cual puede obtener en uno de los principales parajes de la ciudad terreno ó edificios que con muy poco gasto, se obtendrá una pingüe renta, á mas lo espacioso del terreno se presta á la construccion de un teatro para la cual ya fue solicitada, pudiendo el comprador obtener de la misma testamentaria, terreno con salida á la calle Comercio; y fondo á este con frente de 14 vs.

Por mas detalle al rematador San Martin 151 de 11 á 12 p. m. ó al escribano secretario B. Martin, Juzgado Civil. F9

Roldan y Kiernan

"Quien trabaja en cosa propia asegura el porvenir"

"POCO, PERO MIO"

Para los que comprenden la importancia de estas juiciosas máximas se destina el

Gran remate de campos

EN 24 LOTES

DE 400 CUADRAS

Que efectuaremos en el pueblo 25 de Mayo

El Domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde en el Hotel de Daguerre

Una parte al contado y la otra á plazos

BASE PARA LA VENTA:

Pesos 30,000 m|c. el lote de 400 cuadras

Serie A-12 lotes. Situados en el partido **25 de Mayo,** antes de llegar al pueblo **San Cárlos,** campo conocido por de Joaquin Romero Cazon, y **Pichicarhué,** que ha estado poblado con ovejas hace mas de 15 años; campo de primera calidad para ovejas y vacas.

Serie B-12 lotes. Situados en el partido **Nueve de Julio,** antes de llegar al pueblo **San Cárlos,** campo conocido por de J. Diaz, magnífico, aparente por la cria de ganado lanar y vacuno.

Los lotes se componen de 20 cuadras por costado, que hacen las 400 cuadras cuadradas.

A los compradores que paguen todo al contado se les hará un descuento de 6 o|o anual sobre la parte pagadera á plazos.

Campo en "Los Monigotes"

2 lotes de ½ de legua, próximamente, cada uno, en el partido 25 DE MAYO, con aguadas permanentes y PASTOS TIERNOS.

Base para la venta:

Ps. 70,000 m|c cada lote.

Por mas datos y planos á nuestra casa, Cangallo 168

NOTA El comprador abonará el 5 p$ al estenderse el boleto F12

Cárlos Quirno

Banco Hipotecario

El Viernes 7 de Marzo á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno ubicado en esta ciudad en la calle Victoria entre las de Solis y Entre Rios, con 12 vs. frente al Sud por 60 de fondo. Linda por el frente calle por medio con Da. Victoria Suarez de Blanco y otros por el fondo con propiedad de las Sras. [illegible] por el Oeste con la propietaria Sra. [illegible] de Lamas, y por el Este con los Sres. Maltran, Chay[illegible] y otros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Agustina Otegero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,510 ps. fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. ftes. 238 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. fts. 748 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. F9

Por el mismo

El Viernes 7 de Marzo á las dos de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno ubicado en esta ciudad en la calle Victoria, entre las de Sosa y Entre Rios, compuesto de 15 vs. de fte. al Sud por 72 de fondo teniendo un martillo á favor á las 10 vs. de dirección al Este, de 11 vs. por 12 de Sud á Norte. Linda por el frente calle Victoria en medio con D. Victoria Suarez de Blanco, y otros por el fdo. con las Sras. Casamitres, por el Oeste con la testamentaria de la Sra. [illegible] y por el Este con los Sres. Maltran, Chaylia y D. Norberto Quirno Pizarro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Agustina Otegero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 11,000 pfts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pfts. 1132 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el banco de pfts. 3182 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á las 4 de la tarde. F9

Por el mismo

Banco Hipotecario

El lúnes 24 de Marzo á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en Barracas al Norte, cuartel 14, sobre la calle Larga, cuyo terreno consta de 50 vs. de frente al Este por 340 vs. de fondo, previniéndose que desde el principio del frente por el costado Norte hácia el fondo, vá disminuyendo dicho frente hasta quedar reducido en el fondo á 26 vs.: linda por el frente calle en medio con D. Domingo Rosales, por el fondo con D. Claudio Pizarro, por el Sud con la testamentaria de D. Juan A. Escribano y por el Norte con D. Félix [illegible] con 10 piezas, caballeriza, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 14,000 $fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Teofilo Silvestre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 14287 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados $fts. 1,214 que se abonarán por separo lo con lo que se indemniza el Banco de $fts. 1,404 que adeuda por anualidad.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m5

Pedro A. Aveleyra

JUDICIAL

Gran remate

El Domingo 16 de Marzo próximo, á la una de la tarde y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera venderé á la mejor postura y dinero de contado los espléndidos terrenos ubicados sobre la via férrea del Oeste, á cuatro cuadras de la estacion Liniers entre la Floresta y Ramos Mejía, perteneciente al concurso de D. Adolfo Conde.

Estos terrenos son baratos, altos, higiénicos á 40 minutos de camino de la ciudad, rodeados de lujosos y notables edificios y preciosas chacras, como las de los Sres. Achaval, Furt, Mazzini etc. con la capilla y escuelas de los ejercicios al costado.

La tasacion es bajísima y al alcance de todos los bolsillos. Hay lotes grandes y chicos al gusto de todos, solares desde 550 $, solares de 23 varas de frente por 67 varas de fondo solares de doble y triple estension, manzanas de 134 vs. por costado. Se venderá por manzanas ó solares al gusto de los compradores.

Para mayor claridad, véanse los planos que se repartirán profusamente, y q' estarán fijados en las estaciones del ferro-carril del Oeste. Los que quieran tomar mas amplios conocimientos ó deseen tener un plano ocurran á la calle de Defensa núm. 17 altos. Se recomienda la asistencia á este remate, por ofrecerse muy raras veces, terrenos en estas condiciones, bien situados próximos á la ciudad, y de una baratura, que cualquiera familia por modesta que sea, está habilitada á proporcionarse por una insignificancia un lindo terreno donde pueda tener una casita de campo, tan útil en el verano, como en cualquier epidemia, y al lado de una escuela, que importa una verdadera economía.

En los planos están especificadas las superficies de los lotes y su precio con arreglo á las dos terceras partes, que es la base de la venta. El dia del remate y en el mismo terreno se repartirán planos con las tasaciones detalladas de manzanas y solares.

Estos terrenos están medidos judicialmente y amojonados con prolijidad por manzanas, con calles de 16 metros de ancho de manera que, el comprador tendrá la ventaja de tomar posesion inmediatamente de lo que compre, sin esperar mensura.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 p$ en el acto de firmar el boleto. F27

SECCION DE EDICTOS

Se hace saber á D. Vicente Clemente Colmayro y D. Dionisio Gutierrez Magallan, por el término de treinta dias contados desde la fecha, que la testamentaria de D. Estevan Gutierrez que tramita por la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto; se ha ordenado al Escribano D. Vicente Artola espida testimonio de la escritura de venta otorgada ante él por dicho Colmayro á favor del espresado Magallan, de un campo en el Partido de San Vicente, así como tambien de la escritura de declaratoria otorgada por el mismo ante el mismo Escribano en el año 1870, en la que declara que una parte del campo le había comprado con dinero de D. Estevan Gutierrez. Buenos Aires Febrero 19 de 1879.—Cárlos Varangot, Escribano Público. F21v21M

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa en la demanda seguida por don Enrique Hoker contra D. Pedro Alberti, sobre de pesos se notifica al demandado el auto siguiente:—Buenos Aires Febrero 28 de 1879 Al primer punto trábese el embargo que se pide librándose el oficio necesario y al segundo por lo que resulta del certificado de f. 10 y atento lo dispuesto en el artículo 460 de la Ley de Enjuiciamiento se declara rebelde al demandado D. Pedro Alberti. Notifíquese esta providencia por edictos en los diarios La Prensa y el Nacional por cinco dias. Rosa Antelo! José Martin—Buenos Aires Marzo 2 de 1879.—Juan Cárlos Ponce.

Por disposicion de D. Alvaro E. Newton juez comisario del concurso de D. Secundino Sasso se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para que el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico Definitivo.—Buenos Aires Marzo 1º 1879—Pedro Code. (Perú 130). Mar. 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se notifica á don Augusto Röhl, la resolucion recaida en los autos que le sigue don Juan Gayoso, sobre cobro de pesos, que dice así. Noviembre veinte y cinco de 1878. Autos, Dimet [illegible] mi Pedro Cadrés, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza por el presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lacos ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término á contar desde la publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás Enero 30 de 1879.—Juan G. Araujo Secretario. F19v18M

Se ha de proceder á vender en pública subasta, el dia 1º del corriente Marzo, en la Secretaría de Don Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto, una casa sita en la calle de Córdoba de la de Centro América cinco cuadras al Oeste, de propiedad de Don Miguel Cabrera; compuesta de ocho piezas, entre piso, mirador, vestíbulo etc., con otro cuerpo de edificio compuesto de dos piezas, cocina, corredor en la parte baja, galpon en la parte alta, un almacen al costado y caballeriza, árboles y plantas, edificada en terreno de 69 varas 50 centésimos igual á 60 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Córdoba por 140 varas igual á 121 metros 24 centímetros de fondo en su costado Oeste, á igual fondo en su costado Este, teniendo en este costado á las 100 varas igual á 90 metros 93 centímetros de la línea de la calle, un martillo á su contra de 20 varas igual á 17 metros 32 centímetros el cual termina en el fondo; siendo la figura del terreno la de un exágono irregular cuya superficie es de 9,030 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la suma de 190,343 pesos 82 centavos m|c., se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, por haberlo así ordenado el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, en el espediente seguido por Don José Gregorio Alonso contra Don Miguel Cabrera, incidente sobre tercería de mejor derecho en el espediente seguido con don Dn. Alejandro Bertolino. Los que se interese en su compra pueden ocurrir por intermedio de la Secretaría mencionada donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia. Buenos Aires Febrero 17 de 1879.—Cárlos Varangot, Escribano Público. F21v5M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Castel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 15 de 1879. Avelino Rolon F22v22M

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Delfina Gomez de Rosso á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina de D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 6 de 1879. Enrique Garcia F6v6M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Saturnino Ramirez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Febrero 19 de 1879.—Cárlos D. Gimenez Escribano Secretario. F26v26M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Felipe Acosta y Da. Dolores Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar (Defensa 89) donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 13 de 1879. Luis Ancro F23v23M

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerontino Pienzo á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 6 de 1879. Enrique Garcia F6v6M

Por el presente se cita llama y emplaza á los Señores D. [illegible] y D. Federico Girado para que en el término de treinta dias y con arreglo á lo que dispone el artículo 95 de la ley de procedimientos comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de arrendamiento y cumplimiento de un contrato les ha entablado D. Luis Carbo á bajo apercibimiento de que sino comparecen se les seguirá la causa en su rebeldía. San José de Flores Febrero 7 1879. Marcos F. Aguirre Juez de Paz. F8v8M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio [illegible] por la Sindicatura del concurso de [illegible] contra D. Eugenio [illegible] por cobro de un crédito con garantía hipotecaria que se sigue por esta Secretaría á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco, á la que que firma se encuentra adscripto, se procederá el dia 12 de entrante Marzo á las 2 de la tarde por el martillero D. Cárlos R. Lozano, á la venta en público remate [illegible] el terreno que se encuentra ubicado en la [illegible] de Victoria [illegible] por base las dos terceras partes de dicha tasacion. Buenos Aires Febrero 21 de 1879. F. Gonzalez, Perú 130. F23v12M

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ventura Marquez de Gomez para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero 21 de 1879. Salustiano Garcia Defensa 82 F22v22M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eteivina Larrea de Ponce ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 15 de 1879.—C. Wright.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Don José María Nad[illegible], ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 6 de 1879. Sebastian Martinez F11v11M

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Criminal Dr. D. Andres Ugarriza hago saber la sentencia recaida en el juicio que han seguido los señores Dilleman y Compañía contra los señores Mantels y Pfeiffer por poner sobre efectos de su comercio la marca de propiedad de los demandantes, dice así: Buenos Aires Enero veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y nueve. Y vistos estos autos iniciados por demanda de los señores Dilleman y Compañía contra los Sres. Mantels y Pfeiffer por poner sobre efectos de su comercio la marca de propiedad de los demandantes y resultando que la demanda se fundó en que habiendo los señores Dilleman y Compañía obtenido y hecho registrar a su favor con fecha de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis la marca de «Pescado» para el ramo de cuchillería y ferretería segun resulta del certificado, descripcion y dibujo de fojas una y dos, los señores Mantels y Pfeiffer espenden cuchillos, que en su hoja llevan por marca la figura de un pez, sin enunciacion de nombre de su casa, y semejante en su forma al dibujo presentado por los demandados para obtener la inscripcion de su marca que los demandados sin contradecir los hechos enunciados en la demanda en cuanto al espendio de los efectos con la marca espresada se escepcionan alegando la nulidad de la inscripcion hecha á favor de los demandantes por la generalidad de los términos en que está concebida su solicitud y lo indeterminado de la marca concedida agregando ademas que la propiedad de la marca que usan en sus efectos corresponde al fabricante francés en cuchillería Conterat St. Yoanis quien la hizo debidamente registrar en Francia con la designacion de «La carp au ecailles» siendo ellos los legítimos representantes del dueño de esta marca por cuanto han obtenido de él los productos que espenden: que para justificar su escepcion han presentado los demandados el documento de fojas veinte y una del que resulta que en Enero de 1850 fué registrado á favor del fabricante Conterat St. Yoanis una marca para artículos de cuchillería con la designacion de «La carpe au ecailles» y cuyo diseño representa una carpa con escamas, y que esta misma marca fué renovada en Junio primero de mil ochocientos setenta y siete que en once de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis fue concedida á favor de los señores Dilleman y compañía con la denominacion «Pescado» una marca de fábrica para artículos de ferretería cuyo diseño que se encuentra á fojas tres representa un pez muy parecido en su forma á la Carpa de Conterat St. Joanis; y considerando.1º que si bien la espresion «Pescado» de que se valen los señores Dilleman y compañía para designar la marca que solicitan es demasiado vaga y comprensiva para servir de distintivo á los artículos de su comercio, esta vaguedad desaparece en vista del diseño presentado á que indudablemente se refiere la concesion hecha á su favor; 2º que la marca usada por los demandados Mantels Pfeiffer segun se desprende de las muestras presentadas al Juzgado es semejante y puede traer confusion con la de los señores Dilleman y compañía no siendo por otra parte la marca concedida en Francia á Conterat St. Yoanis por cuanto la figura del Pez grabada en los cuchillos de Mantels y Pfeiffer no tiene escamas, que es uno de los distintivos escenciales de la carpa de Conterat St. Yoanis. 3º Que tampoco han justificado los demandados haber obtenido los cuchillos que ponen en venta del fabricante Conterat y por el contrario se leé en la etiqueta de los paquetes «fabriqué par Mantels y Pfeiffer» lo que á ser los artículos de la fabrica de Conterat St. Yoanis, constituiria una enumeracion falsa prevista y penada por el inciso 5º art. 28 de la Ley de Marcas etc. y 4º que habiéndose obtenido la marca por los señores Dilleman y Compañía cuando habia espirado la concesion hecha á Conterat St. Yoanis y antes que hubiese tenido su renovacion no existe ni la propiedad anterior de Conterat, alegada por los demandados. Por estos fundamentos declaro que los señores Mantels y Pfeiffer al espender cuchillos con el emblema «Pescado» han perjudicado los derechos concedidos á los señores Dilleman y Compañía por su inscripcion de fojas primera y garantidos por el artículo 4º de la Ley de marcas etc. en su consecuencia de acuerdo á lo pedido en la de manda de conformidad al artículo 38 inciso 2º y 39 de la citada Ley se les condena al pago de una multa de veinte pesos fuertes y comiso de las mercaderías que fueron embargadas en su poder con la marca espresada las que serán vendidas y aplicado su importe á los objetos espresados en la Ley. Hágase saber y repóngase los sellos.—Andres Ugarriza—Entre-líneas—Fué concedida — Vale. - Raymundo Murilla. F28v5M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Gorordo se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 28 de 1879.—Cárlos Varangot Escribano Público. M1º y 1º Ab.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento civil y comercial, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Jacoban para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á contestar una demanda que le ha entablado Da. Natividad Nuñez en representacion de D. Juan Wilson por cobro de pesos.—Moreno, Febrero 28 de 1879.—Dámaso Sanchez. M1º v1º A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y á los efectos del artículo 1582 del Código de Comercio se hace saber que los Sres. Matti Flora han celebrado un concordato con sus acreedores por el cual se obligan á pagarles por cuotas [illegible] doce y dieciseis meses [illegible] [illegible] del concordato. Buenos Aires [illegible] Pedro Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. José María Rosa se ha de vender en almoneda pública por el Juzgado. D. David Moyné en la puerta de la Secretaría de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 [illegible] adscripto el que suscribe, el dia 14 del entrante [illegible]

[illegible]

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado citar, llamar y emplazar por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gregorio Martinez, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Escribano Piñero, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Febrero 12 de 1879.—Alejandro Miñones. F18v18M.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la 1ª publicacion del presente á D. Luis Barnewyts para que en el término indicado comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon E. Wright á la que me hallo adscripto á estar á derecho en el espediente seguido por su esposa Da. Magdalina Pera sobre solicitando venia supletoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 6 de 1879.—R. M. Wright. F18v18M

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Horcher, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario D. Juan F. Coronado á lo que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 4 de 1879.—Zenon Palma. F5v5M

La Corporacion Municipal de este partido ha resuelto la venda en público remate el dia 9 de Marzo un terreno de propiedad pública situado en el bajo al Nord-Este cuya estension es la siguiente: Por el costado Sud-Oeste 905 vs. por el Nord-Este la misma estension por el Nord-Oeste 444 vs. y por Sud-Este 453, lindando por un costado con la calle de Ituzaingo y por el otro con la calle de General Pintos, tomandose por base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que asciende á 18,254 $ y 30 cent. m|c. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la Secretaría á cargo del que firma los dias hábiles durante este plazo de 10 de la mañana á 4 de la tarde donde se les pondrá de manifiesto el plano y demas antecedentes. San Fernando Febrero 6 de 1879. Por mandato de la Corporacion—Desiderio Chafuen, Secretario honorario. F12 v3M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Ignacio Arista ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado y por el conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1º de 1879. Laureano Carballeda. F22v22M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Clemente [illegible] para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 5 de 1879. L. Solari F6v6M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Teodoro, Doña Adela y Doña Rosa Rios á fin de los que como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, ante su Juzgado y Secretaría del Escribano Coronado á lo que me halle adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero de 1879. Roque Repetto. F11v11M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Fonrouge se hace saber á D. Francisco Rojas por medio del presente edicto y por el término de 3 dias la providencia ha recaido en los autos que contra el sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente. [illegible] Febrero 6 de 1879. Por lo que resulta del certificado que precede y haciendose efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde al demandado con arreglo al art. 460 del Código de Procedimientos, y hágase saber por edictos. Fonrouge. Ante mi Joaquin Lajos. Buenos Aires, Febrero 1879. Joaquin Lajos Secretario. Oficina Perú 130. M

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Francisco Ferreyra, ya sea con carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 6 de 1879. Manuel A. Victorica Escribano Secretario, oficina Defensa núm. 86, 3er patio. F[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Porret y Da. Anastasia Rosa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero 13 de 1879. Juan Rodriguez Defensa 86 2º patio. F14v14M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Claudio Garcia y Da. Bernabela Diaz Alba Molino Torres 5 Saenz, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante SS. y Secretaría á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 8 de 1879.—Sebastian Martinez Defensa 89. F15v15M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salustiano Hornos y D. Miguel Hornos para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría de D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el suscribe, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 8 de 1879.—N. S. Solari. F11v11M

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que el dia 6 del entrante mes de Marzo se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de Justicia, de un terreno y lo en el edificado dividido en dos fracciones situado en el Partido de Quilmes compuesta la primera de 50 varas de frente al Nord Este igual á 43 metros 30 centímetros por 120 varas de fondo al Sud Este, ó sean 103 metros 92 centímetros; lindando por el frente con el arroyo de las Conchitas por el Nord Oeste calle por medio con los señores Godoy y por el Sud y Sud Oeste con la segunda fraccion; que se compone de 30 varas de frente al Norte igual á 25 metros 98 centímetros; previniéndose que á las 50 varas del fondo que la forman 201 vara ó sean 174 metros hasta tocar con el citado arroyo, se encuentra un martillo de 100 varas de frente; lindando con la primera fraccion cuyo martillo se prolonga hasta el arroyo con rumbo al Este, quedando el referido terreno con 150 varas de frente al Nord Este ó sean 129 metros 90 centímetros hasta el indicado arroyo recorriendo su margen hasta tocar con la primera fraccion. Cuya propiedad que se vende en virtud de una ejecucion ha sido tasada en la suma de 30,000 pesos moneda corriente, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que asciende á 19,333 pesos de igual moneda. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1879.—N. L. Solari. F.23v7M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. Miguel Unanue para que dentro del término de treinta dias para q' dentro de él comparezca por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco á la que firma se halla adscripto, á estar á derecho en los autos que contra él sigue el Dr. D. Enrique A. de Salterain en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 19 de 1879.—F. Gonzalez. Perú 130. F20v20M

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Julio Fonrouge se hace saber á los acreedores del concurso formado á doña María Lacom de Van de Velde, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio don Eduardo Legarreta los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio previniéndoles que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1587 el mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á la fallida so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la fallida, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Lucio Ledesma en la inteligencia de que tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 21 de 1879 —Estevan Guabello, Escribano Público—Perú 130. F21 v6m

Por el presente se llama y emplaza á los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Frangi para que dentro del término de 30 dias á contar de la fecha comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lomas de Zamora Febrero 21 de 1879.—E. Anibal Ponce, Juez de Paz. F23v23M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se ha de hacer almoneda y remate el dia Miércoles 5 de Marzo á la hora de costumbre, en la puerta de la Secretaría de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe, de una finca situada en esta ciudad sita en la calle de Estados Unidos núm. 602 entre las de Zeballos y Solís, edificada en terreno compuesto de ocho varas y tres cuartas de frente al Norte por sesenta y cuatro varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 55,000 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 18 de 1879.—Rodolfo Punelo. F27v5M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda Martinez de Cruz, para que se presenten por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría de D. Miguel Repetto, Defensa núm. 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1879.—Justiniano Reynoso. F5 v5m

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Oeste se cita llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias de 5 en 5 dias á D. Luis y D. Pedro Gonzalez para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. é intermedio de la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por D. Isidro Zamora [illegible] y Luis Olano [illegible] contra traslado [illegible]—Dolores Febrero 5 de 1879.—Alejandro Villanueva, Escribano Secretario. F[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicasio Panedero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 15 de 1879.—Avelino Rolon. F27v12M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible]

[illegible]